

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General

ANUNCIO

Con esta fecha se ha adoptado por este Gobierno Civil resolución del tenor literal que sigue:

"Visto el expediente tramitado a través del Ayuntamiento de Madrid, y a instancias del sector correspondiente, sobre elevación de tarifas actualmente vigentes en los taxis y microtaxis, en este Municipio:

Este Gobierno Civil, previos los asesoramiento oportunos y oído el dictamen del Pleno de la Comisión Provincial de Precios del día 9 del mes en curso, usando las facultades legalmente conferidas, ha acordado una elevación sobre las tarifas actualmente vigentes en los taxis y microtaxis de un 18,5 por 100, estableciéndose, por aplicación de este porcentaje, las siguientes tarifas:

TAXIS

Bajada de bandera ... 25 pesetas
Kilómetro recorrido ... 15 pesetas
Hora parada ... 450 pesetas

MICROTAXIS

Bajada de bandera ... 20 pesetas
Kilómetro recorrido ... 15 pesetas
Hora parada ... 375 pesetas
Asimismo se establece el suplemento de nocturnidad a 25 pesetas por carrera y se establece un suplemento de retorno desde el Aeropuerto de Barajas de 75 pesetas."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—
El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez.

(G. C.—8.551)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría General.—Sección de Personal
Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, en la especialidad de Medicina de Aparato Circulatorio.

Categoría Jefes Clínicos:

Admitidos

Calvo Morales, Jesús; Cantalapedra Alsedo, José Luis; López Bescós, Lorenzo.

Excluidos

Ninguno.

Categoría Médicos Adjuntos:

Admitidos

Gabriel y Galán, Jesús; Sarnago Bullón, Fernando.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 31 de agosto del año en curso y a los efectos previstos en el artículo 5.º-2 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

Madrid, 8 de septiembre de 1978.—
El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.674)

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, en la especialidad de Medicina de Aparato Respiratorio.

Categoría Jefes Clínicos:

Admitidos

Garrido Rodríguez, Juan; Santamaría Herrero, Santiago Angel; Tatay Martí, Emilio.

Excluidos

Ninguno.

Categoría Médicos Adjuntos:

Admitidos

Artalejo Salazar, Felipe; Cubillo Marcos, José Manuel; Desco Morte, Manuel; Serrano Sáiz, José Luis; Ventura Alvarez, Antonio.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 31 de agosto del año en curso y a los efectos previstos en el artículo 5.º-2 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

Madrid, 8 de septiembre de 1978.—
El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.675)

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, en la especialidad de Cirugía de Aparato Digestivo.

Categoría Jefes Clínicos:

Admitidos

Cabrero Gómez, Francisco; Muñiz González, Julio; Serrano Martínez, Rafael.

Excluidos

Ninguno.

Categoría Médicos Adjuntos:

Admitidos

Salomón Giordani, Luis Paúl; Sanz de Garnica, Jaime.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 31 de agosto del año en curso y a los efectos previstos en el artículo 5.º-2 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

Madrid, 8 de septiembre de 1978.—
El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.676)

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, en la especialidad de Estomatología y Cirugía Maxilo-Facial.

Categoría Jefes Clínicos:

Admitidos

Conejo Conejo, Angel; Ortega Piga, Antonio.

Excluidos

Ninguno.

Categoría Médicos Adjuntos:

Admitidos

Martín Cid, Juan Luis; Solo de Zaldívar Alarcón, Santiago.

Excluidos

Barrios Robredo, José María.

Lo que se hace público de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 31 de agosto del año en curso y a los efectos previstos en el artículo 5.º-2 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

Madrid, 8 de septiembre de 1978.—
El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.677)

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Beneficencia Pro-

vincial, en la especialidad de Coronarias y Cuidados Intensivos.

Categoría Jefes Clínicos:

Admitidos

Santamaría López, Guillermo.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 31 de agosto del año en curso y a los efectos previstos en el artículo 5.º-2 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

Madrid, 8 de septiembre de 1978.—
El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.678)

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, en la especialidad de Alergia e Inmunología.

Categoría Jefes Clínicos:

Admitidos

Rubio Sotes, María.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 31 de agosto del año en curso y a los efectos previstos en el artículo 5.º-2 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

Madrid, 8 de septiembre de 1978.—
El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.679)

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, en la especialidad de Cirugía General y Especialidades Quirúrgicas.

Categoría Jefes Clínicos:

Admitidos

Espiniella Taboada, Alfredo; Matilla Inieta, Francisco; Vallejo Ruiz, José.

Excluidos

Ninguno.

Categoría Médicos Adjuntos:

Admitidos

Alvarez Alonso, Luis; Duarte Manzanal, Juan; Egido Teja, José; García Ba-

rreno, Pedro; Iglesias y de la Cueva, Carlos; Muñoz Giménez, Fernando; Perpiñá Artal, Enrique; Petrovic Dyordjevic, Paul; Rosón Dueñas, Edgardo; Torrado Relano, Manuel; Trinchet Hernández, Modesto.

Excluidos

Infante García, José Manuel; Mingo Zapatero, Mario.

Lo que se hace público de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 31 de agosto del año en curso y a los efectos previstos en el artículo 5.º-2 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

Madrid, 8 de septiembre de 1978.— El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.680)

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, en la especialidad de Medicina Interna, así como de Medicina General de Establecimientos Provinciales.

Especialidad de Medicina Interna.

Categoría Jefes Clínicos:

Admitidos

Aramendi Lizcano, José; Ballesteros de Frutos, Rafael; Domínguez Delgado, Antonio; Hergueta García de Guadiana, Gabriel; Merino Moreno, José; Molina Caballero, José; Otero Pérez, Rafael; Puras Muñoz, Elías; Teigell Cea, Luis; Marcos Becerro, Juan Francisco.

Excluidos

Ninguno.

Categoría Médicos Adjuntos:

Admitidos

Carnés Isidro, Jerónimo; Castell de Santiago, José María; Díez Serrano, Manuel; Duque Rodríguez, Antonio; García de la Fuente, Enrique; García García, Francisco José; Gilsanz Fernández, Carlos; González Lara, Venancio; Hergueta Martín-Artajo, Luis; López-Herce Cid, José Andrés; López Vidriero Abelló, Emilio; Macías Correa, Rafael; Molina Sánchez-Cabezudo, Francisco; Moneo Llorente, José Luis; Moreno Vara, José; Muñoz Castillo, Mariano; Pérez Tascón, Miguel Ángel; Picó Sambucety, José María; Polo Casado, Arturo; Romojaro Vázquez, Asunción; Rodríguez Gorostiza, F. Javier; Torres Segovia, Francisco Javier.

Excluidos

Barba Ruiz de Gauna, Antonio María. Especialidad de Medicina General.

Admitidos

Fernández Aguilar, Juan; Galicia Hernán, Manuel; López López, Elías; Pérez Martín, Carlos; Serna Ferrer, Rafael de la; Viguera Galán, Santos.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 31 de agosto del año en curso y a los efectos previstos en el artículo 5.º-2 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

Madrid, 8 de septiembre de 1978.— El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.681)

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, en la especialidad de Cirugía Torácica.

Categoría Jefes Clínicos:

Admitidos

Pérez Gallardo, Miguel.

Excluidos

Ninguno.

Categoría Médicos Adjuntos:

Admitidos

Franco Granado, Antonio; Orusco Palomino, Eduardo.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 31 de agosto del año en curso y a los efectos previstos en el artículo 5.º-2 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

Madrid, 8 de septiembre de 1978.— El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.682)

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, en la especialidad de Laboratorio y Análisis Clínicos.

Categoría Jefes Clínicos:

Admitidos

Carreño Alcázar, Leoncio; Costa Martínez de Villasante, José Manuel; Fernández Aguado, Pedro María; Márquez Carretero, Joaquín.

Excluidos

Ninguno.

Categoría Médicos Adjuntos:

Admitidos

Aroca Vegas, María Angeles; Bolea Arroyo, Pilar; Creo Tauler, José Miguel; Cuesta Arranz, Rosa María; Echeverría Porturas, Víctor; García Esteban, Ramón Julián; Gil Saura, Consuelo; Gómez Carreira, Alfredo; Gómez Paz, Manuela; Herreros García de Consuegra, María Angeles; López Salcedo, Antonio; Muñoz Pacheco, Miguel Ángel; Muñoz Pacheco, Rafael; Muñoz de la Torre, María Ramos; Navarro Artilles, María Jesús; Rodríguez García, Manuela; Rodríguez-Marín Martínez, María Dolores; Trascasa Trascasa, Carlos.

Excluidos

Matamoras Tato, Micaela Pilar.

Lo que se hace público de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 31 de agosto del año en curso y a los efectos previstos en el artículo 5.º-2 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

Madrid, 8 de septiembre de 1978.— El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.683)

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, en la especialidad de Reumatología.

Categoría Jefes Clínicos:

Admitidos

Alonso Sanz, Jesús María.

Excluidos

Ninguno.

Categoría Médicos Adjuntos:

Admitidos

Carreño Pérez, Luis.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 31 de agosto del año en curso y a los efectos previstos en el artículo 5.º-2 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

Madrid, 8 de septiembre de 1978.— El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.684)

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de acceso a la plantilla de funcionarios pro-

vinciales en el subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, en la especialidad de Pediatría.

Categoría Jefes Clínicos:

Admitidos

Argüelles Terán, Luis; Martín Pérez, Juan Ignacio; Pérez Fernández-Bousoño, Angel; Prieto Díez, Marcelino; Sanz Gaudea, Ricardo.

Excluidos

Ninguno.

Categoría Médicos Adjuntos:

Admitidos

Arana y Amurrio, José Ignacio de; Ayala Garcés, Adrián; Ballesta Martínez, Jesús; Espinosa Ferreiro, Pablo; Fermosel Díaz, Jesús; García-Sicilia López, Antonio; Gómez Pellico, Mercedes; Hubert Robert, Luisa Berta; Lara Pérez, Enrique; Mardomingo Sanz, María Jesús; Maroto Monedero, Carlos; Merello Godino, Carlos; Minguéz García, Ricardo; Pérez Sheriff, Vicente; Pérez Sotelo, Manuel; Rodríguez Herreras, Amparo; Rubio López-Rúa, Ricardo; Sanz Sanz, Visitación; Zapatero Lacallé, Manuel; Escudero Fernández, Bonifacio.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 31 de agosto del año en curso y a los efectos previstos en el artículo 5.º-2 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

Madrid, 8 de septiembre de 1978.— El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.685)

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, en la especialidad de Neurocirugía.

Categoría Jefes Clínicos:

Admitidos

Zafra Campos, Antonio.

Excluidos

Ninguno.

Categoría Médicos Adjuntos:

Admitidos

Pedregal Fernández, Miguel Ángel.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 31 de agosto del año en curso y a los efectos previstos en el artículo 5.º-2 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

Madrid, 8 de septiembre de 1978.— El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.686)

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, en la especialidad de Oftalmología.

Categoría Jefes Clínicos:

Admitidos

Cadenas Ugidos, Cesáreo; Suñer Sánchez, Rafael.

Excluidos

Ninguno.

Categoría Médicos Adjuntos:

Admitidos

Cortés Valdés, Carlos; Fernández García, Balbino Julio.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 31 de agosto del año en curso y a los efectos

previstos en el artículo 5.º-2 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

Madrid, 8 de septiembre de 1978.— El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.687)

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, en la especialidad de Psiquiatría.

Categoría Jefes Clínicos:

Admitidos

López Jiménez, Federico; Roldán Nuevo, Ernesto.

Excluidos

Ninguno.

Categoría Médicos Adjuntos:

Admitidos

Bailón Blancas, José Manuel; Cardona Pescador, Juan; Castro Gómez, José María; Coullaut Jauregui, Juan; Crisóstomo Pizarro, Ricardo; Cumella Soria, Manuel; Durán Sanz, José Luis; Fernández Córdoba, Eduardo; García Reverter, Emilio; García Rodríguez, Fernando; Gómez Múgica, Gonzalo; González de Chávez Menéndez, Manuel; Lucas Estremera, Pablo de; Marino Forilliere, Daniel; Maroto Blanco, Nicolás; Mezquita Vaquero, Bernardo; Pérez Montes, Isabel; Pulgar García, Juan; Rodríguez Gorostiza, Isabel; Sáez Buenaventura, Carmen; Ugarte Ojeda, Eduardo.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 31 de agosto del año en curso y a los efectos previstos en el artículo 5.º-2 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

Madrid, 8 de septiembre de 1978.— El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.688)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General.—Departamento de Personal

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas convocadas para proveer 116 plazas de Bomberos.

Por la presente se hace público que la Alcaldía-Presidencia, por su decreto de 11 de septiembre de 1978, ha dispuesto lo siguiente:

Dada cuenta del error material, puesto de manifiesto por la Delegación de Seguridad y Policía Municipal, planteado en el particular de las bases de la convocatoria para proveer 116 plazas de Bomberos, de fecha 26 de julio de 1978, que hace referencia a la talla máxima exigida para tomar parte en dichas pruebas, procede rectificarlo, a tenor de lo dispuesto en el artículo III de la ley de Procedimiento Administrativo, y, en su consecuencia, en donde dice "tener una talla mínima de 1,62 metros y máxima de 1,78", debe decir "tener una talla mínima de 1,62 metros y máxima de 1,87", advirtiéndose que el plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca publicada la presente en el Boletín Oficial de la provincia.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.— El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—22.979)

Ministerio de Industria y Energía

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se fija fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la ejecución del proyecto de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 380 KV. de

tensión, que enlazará las subestaciones transformadoras de Morata de Tajuña, propiedad de "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima"; Moraleja, de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", y Villaviciosa de Odón, de "Unión Eléctrica, S. A."

Declarada en concreto la utilidad pública de la línea objeto de esta Resolución por la Dirección General de la Energía, con fecha 5 de diciembre de 1973 ("Boletín Oficial del Estado" del 24), a los efectos de imposición de servidumbre de paso aéreo y declarada, asimismo, urgente la ocupación de bienes y derechos gravados por la servidumbre, por Real Decreto número 1071/1978, de fecha 10 de marzo ("Boletín Oficial del Estado" del 23 de mayo de 1978), impuesta con el alcance previsto en el artículo cuarto de la ley de Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, de 18 de marzo de 1966, para esta instalación proyectada por las tres sociedades citadas.

Esta Delegación Provincial, procediendo en conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento en relación con el apartado 6 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 2619/1966, de 20 de octubre ("Boletín Oficial del Estado" del 24), ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación adjunta para que comparezcan en el Ayuntamiento del término municipal en que radica la finca, en la hora y día y mes del año en curso que se indican, al objeto de, una vez constituidos en las fincas afectadas, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberá asistir el interesado, personalmente o bien representado por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado y pudiendo hacerse acompañar de sus peritos y un notario a su costa.

A los efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación y con anterioridad al levantamiento de las actas previas, el interesado podrá formular alegaciones ante la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, calle de Francisco de Rojas, número 5.

Como entidades beneficiarias de la expropiación actuarán: "Hidroeléctrica Española, S. A.", "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A." y "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", en el ejercicio de las facultades y obligaciones atribuidas por la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.

RELACION QUE SE CITA

TERMINO MUNICIPAL DE MORATA DE TAJUÑA

Parcela s. perfil.—Parcela s. Catastro.—Paraje.—Afección: Núm. apoyo, superficie apoyo metros cuadrados, longitud vuelo metros cuadrados.—Propietario.

Domicilio.—Fecha.—Hora 11.—Polígono 3, parcela 54.—"El Patronal".—3.—81.—92.—Herederos de don Antonio García Gutiérrez: Pilar García Gutiérrez Descalzo, Antonia García Gutiérrez Descalzo y otros.—C. Rodríguez Acosta, edificio "Cónsul", Albacete.—4-10-78.—Nueve.

27.—Polígono 21, parcela 138.—"El Bosque".—70.—Herederos de doña Basilia Serrano Díaz: Alberto Salinas Serrano (José Antonio, 48, Morata de Tajuña); Valentín Salinas Serrano (Carrera del Mediodía, Morata de Tajuña); Emilio Salinas Serrano (plaza de D. Santiago, 11, Morata de Tajuña); Valentín López Salinas (plaza de D. Santiago, 11, tienda, Morata de Tajuña); Jesús López Salinas (General Moya, droguería, Morata de Tajuña); José López Salinas (Zotea Alta, piensos, Morata de Tajuña); Pablo Ángel López Salinas (Residencial Santa Eugenia, Virgen de las Viñas, 3, escalera tercera, segundo A, Madrid-31); Josefina Salinas González (paseo Ermita del Santo, 55, Madrid-11), y Pilar Salinas González (Doctor Gómez

Ulla, 26, primera escalera, cuarto A, Madrid-28).—4-10-78.—Nueve treinta.

34.—Polígono 24, parcela 26.—"Valdegatos".—95.—Herederos de doña Candela Sánchez Sánchez: Felisa Sánchez Bravo Sánchez (Carmen, 8, Morata de Tajuña); Emiliano Sánchez Bravo Sánchez (Cuesta de la Estación, Morata de Tajuña); Francisco Sánchez Bravo Sánchez (calle del Rosario, Morata de Tajuña); Manuela Sánchez Bravo Sánchez (Cuesta de Poyales, Morata de Tajuña); Pilar Sánchez Bravo Sánchez (Calvo Sotelo, 36, Morata de Tajuña); Antonio Sánchez Bravo Sánchez (calle de los Mártires, 13, primero B, Morata de Tajuña); Luis Sánchez Bravo Pinto (Torrelaguna, 4, Madrid-27); Milagros Sánchez Bravo Sánchez (Calvo Sotelo, 37, Morata de Tajuña); Angel Sánchez Bravo Sánchez (Valdelaguna), y Valeriano Sánchez Bravo Sánchez (calle de la Fábrica, Morata de Tajuña).—4-10-78.—Diez.

TERMINO MUNICIPAL DE CHINCHON

108.—Polígono 27, parcela 1.—"El Pingarrón".—440.—"Cresa" (Comercial Rural Española, S. A.) (Menéndez Pelayo, número 15, cuarto núm. 2, Madrid-9).—4-10-78.—Once quince.

(G. C.—8.538)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Concepción Cuenca Rodríguez, contra "Confecciones Fresdey, S. L.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.673/78, se ha acordado citar a "Confecciones Fresdey, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de septiembre, a las diez y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Confecciones Fresdey, S. L." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de agosto de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.634)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Vicente Sánchez Cuéllar, contra Mutalidad Laboral de la Construcción y otros, en reclamación por jubilación, registrado con el núm. 1.109/1978, se ha acordado citar a "F. Garrido y Alba, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de septiembre, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "F. Gar-

rido y Alba, S. L." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de agosto de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.635)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Raúl Gustavo Ruiz Rodríguez, contra "Cía. Mercantil Lanzaga, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.719/78, se ha acordado citar a "Compañía Mercantil Lanzaga, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de septiembre, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Compañía Mercantil Lanzaga, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de agosto de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.629)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Baena Balmón, en representación de Ana Baena, contra "Perfumería D. Herminio Jiménez", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.620/78, se ha acordado citar a "Perfumería D. Herminio Jiménez", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de septiembre, a las diez y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Perfumería D. Herminio Jiménez" se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de agosto de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.633)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Por así haberlo acordado el ilustrísimo señor don José de Asís Garrote, Magistra-

do del Juzgado de primera instancia número cuatro de Madrid, en el expediente número novecientos ochenta y cuatro de mil novecientos setenta y ocho-B-1, para la adopción plena del menor Carlos García López, por providencia de esta fecha, mediante el presente edicto se cita a los padres del referido menor para que puedan comparecer en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, en el término de diez días, para que sean oídos, de conformidad con lo que previene el artículo ciento setenta y cuatro del Código Civil, en su párrafo primero.

Dado en Madrid, a siete de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.623)

JUZGADO NUMERO 5

CEDULA DE CITACION

En el expediente que se tramita en este Juzgado con el número mil trece de mil novecientos setenta y ocho-A, a instancia de don Emilio José Pérez Maestu y su esposa doña Carmen Bermejo Pérez, sobre adopción plena del menor Javier Robles Marín, que nació en el Sanatorio de San Ramón, sito en el paseo de La Habana, número ciento cuarenta y tres, de esta capital, el dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y siete, siendo entregado por la madre a los instantes, e inscrito como hijos de padres desconocidos, con el nombre y apellidos de Javier Robles Marín en el Registro Civil de Chamartín el veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y siete, al tomo trescientos veintinueve, página trescientas cincuenta y cinco.

Y por la presente se cita por edictos a los que puedan ser padres del mismo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de ocho días, para ser oídos en el expediente.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.624)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número nueve de los de Madrid.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrados al número mil cuatrocientos diez de mil novecientos setenta y cinco-F, se tramitan autos de juicio ejecutivos promovidos por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, en representación de la entidad mercantil "Becosa, Empresa Constructora, Sociedad Anónima", contra la Asociación de la Prensa de Madrid, representada por el Procurador señor Piñeira de la Sierra, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera, los bienes inmuebles que luego se dirán, habiéndose señalado para la celebración del acto el día veinte de octubre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera

La subasta se llevará a efecto individualmente para cada uno de los bienes inmuebles que se describen, sirviendo como tipo de subasta el precio que se indica para cada uno de ellos.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una suma igual por lo menos al diez por ciento de cada tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Quinta

El resto del precio del remate deberá consignarse en la Secretaría de este Juzgado, dentro de los ocho días siguientes a la aprobación de aquél.

Los bienes inmuebles que salen a subasta son los que a continuación se describen.

Edificio "Camba".

1.ª Finca número 31.256. Inscrita al tomo 843, libro 405, folio 151, inscripción primera.—Descripción: Urbana: uno. Local comercial semisótano uno del bloque de viviendas A-3 de la Ciudad de los Periodistas, en Madrid, antes Chamartín de la Rosa, sección primera, barrio del Pilar.—Linda: con su frente, con rellano de la escalera, por donde tiene su acceso, y derecha e izquierda, entrando, y testero, con subsuelo de la finca total. Este departamento podrá ser comunicado con el local número uno de la planta baja de este portal por medio de una escalera individual, siempre y cuando ambos locales pertenezcan a un mismo propietario, siendo de cuenta exclusiva de éste abonar cuantos gastos ocasionen la instalación de dicha escalera. Cuota: 0,56 por 100. Superficie: 165,16 metros cuadrados.

Esta finca sale a subasta por la suma de 990.960 pesetas.

2.ª Finca número 31.258. Folio 154 del mismo tomo, inscripción primera. Descripción: Urbana: dos. Local comercial semisótano dos del portal uno del bloque de viviendas A-3. Linda: por su frente, con rellano de la escalera, por donde tiene su acceso, y derecha e izquierda, entrando, y testero, con subsuelo de la finca total. Este departamento podrá ser comunicado con el local tres de la planta baja de este portal por medio de una escalera individual, siempre y cuando ambos locales pertenezcan a un mismo propietario, siendo de cuenta exclusiva de éste abonar cuantos gastos ocasionen la instalación de la referida escalera. Cuota: 0,19 por 100. Superficie: 54,34 metros cuadrados.

Esta finca sale a subasta por la suma de 407.550 pesetas.

3.ª Finca número 31.264, folio 163 del mismo tomo, inscripción primera. Descripción: Urbana: cinco. Local comercial uno de la planta baja del portal uno del bloque de viviendas A-3. Linda: por su frente o entrada, con zona de pasos contigua al portal, y por la derecha e izquierda, entrando, y testero, también con zona de paso. Este departamento podrá ser comunicado con el local comercial semisótano uno de este portal por medio de una escalera individual, siempre y cuando ambos locales pertenezcan a un mismo propietario, siendo de cuenta exclusiva de éste abonar cuantos gastos ocasionen la instalación de la referida escalera. Cuota: 0,71 por 100. Superficie: 105 metros cuadrados.

Esta finca sale a subasta por la suma de 1.575.000 pesetas.

4.ª Finca número 31.266, folio 166 del mismo tomo y libro, inscripción primera. Descripción: Urbana: seis. Local comercial dos de la planta baja del portal uno del bloque de viviendas A-3. Linda: por su frente, con pasaje de la finca total; derecha, entrando, y testero, con zona de paso, y por la izquierda, entrando, con el portal. Este departamento podrá ser comunicado con el local comercial tres semisótano de este portal por medio de una escalera individual, siempre y cuando ambos locales pertenezcan a un mismo propietario, siendo de cuenta exclusiva de éste abonar cuantos gastos ocasionen la instalación de dicha escalera. Cuota: 0,56 por 100. Superficie: 82,56 metros cuadrados.

Esta finca sale a subasta por la suma de 1.238.400 pesetas.

5.ª Finca número 31.268, folio 169 de igual tomo, inscripción primera. Descripción: Urbana: siete. Local comercial tres de la planta baja del portal uno del mismo bloque A-3. Linda: por su frente, por el pasaje, por el que tiene entrada; derecha e izquierda, entrando, con zonas de paso, y testero, con el cuarto de contadores, huecos de ascensores y portal. Este departamento podrá ser comunicado con el local semisótano dos de este portal por medio de una escalera individual, siempre y cuando que ambos locales pertenezcan a un mismo propietario, siendo de cuenta exclusiva de éste abonar cuan-

tos gastos ocasione la instalación de dicha escalera. Cuota: 0,97 por 100. Superficie: 69,68 metros cuadrados.

Esta finca sale a subasta por la suma de 1.045.200 pesetas.

6.ª Finca número 31.270, folio 172 del mismo tomo, inscripción primera. Descripción: Urbana: ocho. Local comercial cuatro de la planta baja del portal uno del mismo bloque A13. Linda: por su frente, con pasaje de la finca total contiguo al portal; por la derecha e izquierda, entrando, con zona de paso, y por el testero, con la planta baja del portal dos de este bloque. Este departamento podrá ser comunicado con el local semisótano cuatro de este portal, por medio de una escalera individual, siempre y cuando ambos locales pertenezcan a un mismo propietario, siendo de cuenta exclusiva de éste abonar cuantos gastos ocasionen la instalación de dicha escalera. Cuota: 0,41 por 100. Superficie: 60,60 metros cuadrados.

Esta finca sale a subasta por la suma de 909.000 pesetas.

Edificio "Azorín".

7.ª Finca número 31.732. Folio 118 del tomo 853, libro 411 de la misma sección primera, inscripción primera. Descripción: Urbana: uno. Local comercial semisótano uno del portal uno del bloque de viviendas A-5, hoy denominado edificio "Azorín". Linda: por su frente, con rellano de la escalera, por donde tiene acceso, y por la derecha e izquierda, entrando, y por el testero, con subsuelo de la finca total. Este departamento podrá ser comunicado con el local comercial dos de la planta baja de este portal por medio de una escalera individual, siempre y cuando ambos locales pertenezcan a un mismo propietario, siendo de cuenta exclusiva de éste abonar cuantos gastos ocasionen la instalación de dicha escalera. Cuota: 0,22 por 100. Superficie: 64 metros cuadrados.

Esta finca sale a subasta por la suma de 480.000 pesetas.

8.ª Finca número 31.734, folio 121 del mismo tomo que la anterior, inscripción primera. Descripción: Urbana: dos. Local comercial semisótano dos del portal uno del bloque de viviendas A-5. Linda: por su frente, con rellano de la escalera y por donde tiene acceso; por la derecha e izquierda, entrando, y testero, con el subsuelo de la finca total. Este departamento podrá ser comunicado con el local comercial tres de la planta baja de este portal por medio de una escalera individual, siempre que ambos locales pertenezcan a un mismo propietario, siendo de cuenta exclusiva de éste abonar cuantos gastos ocasionen la instalación de dicha escalera. Cuota: 0,88 por 100. Superficie: 233 metros cuadrados.

Esta finca sale a subasta por la suma de 1.398.000 pesetas.

9.ª Finca 31.736, folio 124 del mismo tomo, inscripción primera. Descripción: Urbana: tres. Local comercial uno de la planta baja del portal uno del mismo bloque que la anterior. Linda: por su frente, por donde tiene su entrada, con zona de acceso contigua y portal y al cuarto de contadores, y por la derecha e izquierda, entrando, y testero, con zona de paso. Cuota: 0,44 por 100. Superficie: 63 metros cuadrados.

Esta finca sale a subasta por la suma de 945.000 pesetas.

10. Finca número 31.738, folio 127 del mismo tomo, inscripción primera. Descripción: Urbana: cuatro. Local comercial dos de la planta baja del portal uno del mismo bloque. Linda: por su frente, con zona de paso de la finca total, por donde tiene acceso; derecha e izquierda, entrando, con otras zonas de paso, y por el testero, cuarto de contadores, hueco de ascensor y portal. Este departamento podrá ser comunicado con el local comercial semisótano uno de este portal, por medio de una escalera individual, siempre y cuando ambos locales pertenezcan a un mismo propietario, siendo de cuenta exclusiva de éste abonar cuantos gastos ocasionen la instalación de dicha escalera. Cuota: 0,45 por 100. Superficie: 64 metros cuadrados.

Esta finca sale a subasta por la suma de 960.000 pesetas.

11. Finca número 31.740, folio 130 del mismo tomo, inscripción primera. Descripción: Urbana: cinco. Local comercial tres de la planta baja del portal uno del

mismo bloque. Linda: por su frente, por donde tiene su entrada, con zona de paso contigua al portal; por la derecha, entrando, también con zona de paso y talud, por el testero, con el local uno de la planta baja del portal dos de este bloque. Este departamento podrá ser comunicado con el local semisótano dos de este portal por medio de una escalera individual, siempre y cuando ambos locales pertenezcan a un mismo propietario, siendo de cuenta exclusiva de éste abonar todos los gastos que ocasione la instalación de la referida escalera. Cuota: 0,67 por 100. Superficie: 95 metros cuadrados.

Esta finca sale a subasta por la suma de 1.425.000 pesetas.

12. Finca número 31.742, folio 133 del mismo tomo, inscripción primera. Descripción: Urbana: seis. Local comercial cuatro de la planta baja del portal uno del bloque de viviendas A-5. Linda: por su frente, con rellano de paso de la finca total; por la derecha, entrando, con el portal, y por la izquierda y testero, también con zonas de paso. Cuota: 0,59 por 100. Superficie: 77,25 metros cuadrados.

Esta finca sale a subasta por la suma de 1.158.750 pesetas.

13. Finca número 31.762, folio 163 del mismo tomo, inscripción primera. Descripción: Urbana: 16. Piso tercero dos, tipo C del bloque de viviendas A-5. Se destina a vivienda y está situado en la planta tercera sin contar la baja ni la de semisótano, con entrada por el portal uno. Distribución: vestíbulo, estar comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo de servicio, cocina-oficina-lavadero-tendedero, terraza y varios armarios empotrados. Linda: por su frente: con el piso cuatro de esta misma planta, rellanos de la escalera por donde tiene accesos, hueco de ascensores, piso uno de igual planta, y por la derecha e izquierda, entrando, y testero, con zona descubierta de la finca total. Cuota: 0,28 por 100. Superficie: 81 metros cuadrados.

Esta finca sale a subasta por la suma de 2.126.250 pesetas.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o créditos anteriores al que reclama el actor, así como los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a catorce de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.632)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden los autos número quinientos noventa y cinco de mil novecientos setenta y siete, del procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de "First Chicago Popular, S. A.", antes "Servicio de Financiación al Comprador, S. A." (SERFINCO), con domicilio en Madrid, calle de Génova, número veinte, representada por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra don Meyez O'Hayon y doña Hella Linderberger de O'Hayon, con domicilio fijado en la escritura de constitución de hipoteca en la finca Panorama de Marbella, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en los cuales se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes hipotecados:

Una cuarta parte indivisa correspondiente a cada uno de los demandados citados, en el pleno dominio de las siguientes fincas:

a) Rústica. Parcela de naranjos y secano precedente del lote de San Félix de la Hacienda de San Manuel, en término de Marbella, partido de las Chapas, sitio

conocido por Monte de Alicante y hoy "La Colina Vista Hermosa". Mide 68 áreas, situada al Oeste del carril de acceso, y linda: Norte, parte de huerta que corresponde a don José Ric Sánchez; Este, parte de secano que pertenece a don Francisco Ric Sánchez; Sur, carril de entrada al cortijo, y Oeste, parte de naranjos y secano de don José Ric Sánchez.—Inscripción novena de la finca 3.214, al folio 123 vuelto del libro 236 de Marbella.

b) Rústica. Suerte de tierra en el paraje conocido por Olivar de la Cañada Larga, hoy finca la Colina Vista Hermosa, en término de Marbella, partido Las Chapas. Mide cinco hectáreas y 30 áreas, y linda: Norte, otra suerte que se adjudicó a doña Francisca Corrales Poy; al Este, vereda de servidumbre y parcela de doña María del Carmen Corrales Poy; Sur, ejidos del cortijo, y al Oeste, carril de la Cañada Larga. Tiene enclavado un pozo que queda de la propiedad del predio.—Inscripción octava de la finca 3.591, al folio siete vuelto del libro 88 de Marbella.

c) Rústica. Suerte de tierra en el paraje conocido por Olivar de la Cañada Larga, del término de Marbella, partido de Las Chapas, sitio conocido por el Monte de Alicante, hoy finca Colina Vista Hermosa. Mide siete hectáreas, 72 áreas y 50 centiáreas. Linda: Norte, carril de la Cañada Larga, que la separa de tierras de doña Josefa Corrales Poy; Este, tierras de don Francisco Ric Sánchez; Sur, parcelas de doña María del Carmen y doña Gabriela Corrales Poy, y Oeste, con el carril de la Cañada Larga.—Inscripción novena de la finca 3.605, al folio 63 vuelto, libro 88 de Marbella.

d) Urbana. Suerte de tierra de secano, en el paraje conocido por Olivar de la Cañada Larga, del término municipal de Marbella, hoy conocido como finca La Colina Vista Hermosa. Mide 10 hectáreas y 50 áreas, y linda: Norte, doña Francisca Corrales Poy; Este, tierras de don Francisco Ric Sánchez; Sur, carril y ejidos del cortijo, y Oeste, doña Francisca y doña Gabriela Corrales Poy. También linda por todos sus vientos con una parcela enclavada en la finca propiedad de don Tomás Galiana Montero.—Inscripción segunda de la finca 14.159, al folio 69 del libro 246 de Marbella.

Dicha subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala de audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Marbella, el día veintisiete de octubre del año actual, a las once de su mañana, sin sujeción a tipo, habiendo servido de tipo para la segunda subasta los precios fijados para cada una de las fincas en la escritura de hipoteca, con la rebaja del veinticinco por ciento, y que son los siguientes:

Tipo para la primera finca descrita: pesetas 600.000.

Tipo para la segunda finca descrita: 4.400.000 pesetas.

Tipo para la tercera finca descrita: 6.200.000 pesetas; y

Tipo para la cuarta finca descrita: 8.500.000 pesetas.

De los cuales se deducirá la rebaja del veinticinco por ciento indicada.

Haciéndose constar:

Que los licitadores que deseen tomar parte en esta tercera subasta deberán consignar previamente en este Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de los tipos indicados y que sirvieron de base a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiuno de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.470)

B. O. P.

JUZGADO NUMERO 1 PAMPLONA

EDICTO

Don Daniel Mata Vidal, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que a las doce horas del día veintisiete de septiembre próximo, tendrá lugar en este Juzgado, por segunda vez y simultáneamente en el de igual clase de Madrid que corresponda, la venta en pública subasta de los siguientes bienes, con rebaja del veinticinco por ciento del valor de la tasación.

Bienes embargados

Dos molinos de martillo para pimientos, valorados en 400.000 pesetas.
Seis rastrillos hileradores, valorados en 300.000 pesetas.
Dos cabinas de tractor, valoradas en 30.000 pesetas.
Cuatro bombas de riego, de tractor, valoradas en 12.000 pesetas.
Seis estanterías en tubo, con cuatro válvulas, valoradas en 2.000 pesetas.
Dos tornillos sin fin, de seis metros, valorados en 2.000 pesetas.
Diecisiete válvulas de línea, de 3 pulgadas y media, valoradas en 8.000 pesetas.
Doscientos tubos de 6 metros, sin toma de 2 pulgadas, valorados en 40.000 pesetas.
Trescientas válvulas de aspersor, valoradas en 45.000 pesetas.
Treinta aspersores sectoriales, pequeños, valorados en 45.000 pesetas.
Seisenta y un aspersores circulares, pequeños, valorados en 91.500 pesetas.
Cincuenta y seis aspersores circulares, grandes, valorados en 100.000 pesetas.
Treinta y un aspersores sectoriales, grandes, valorados en 122.000 pesetas.
Siete bocas de riego, de 3 pulgadas, valoradas en 3.500 pesetas.
Catorce bocas de riego, de 3 pulgadas y media, valoradas en 7.000 pesetas.
Trece bocas de riego, de 4 pulgadas, valoradas en 30.500 pesetas.
Diecisiete acoples machos, de 3 pulgadas, valorados en 8.500 pesetas.
Dieciocho acoples machos, de 3 pulgadas y media, valorados en 9.000 pesetas.
Doce acoples machos, de 4 pulgadas, valorados en 7.200 pesetas.
Total: 1.263.200 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados en la entidad demandada "Benoga, S. A.", domiciliada en calle Congosto, nueve, Polígono Industrial Cobo Callejo, de Fuenlabrada, Madrid, y le fueron embargados a la misma en juicio ejecutivo número setecientos nueve-B de mil novecientos setenta y siete, seguidos a instancia de "Banco Atlántico, S. A."

Y se hace constar:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de la tasación que sirve de tipo a esta subasta.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho valor.

Dado en Pamplona, a veintiuno de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—15.645)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de juicio verbal civil con el número doscientos veintiuno de mil novecientos setenta y siete, a instancia de la Entidad Mercantil "Financieras Agrupadas, S. A.", representada por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, contra don José Luis Benito Seivane y doña Julia Manrres López, en ignorado paradero, sobre reclamación de siete mil setecientos cincuenta pesetas, y en virtud de lo acordado en

providencia del día de hoy, se cita a los indicados demandados por medio del presente en legal forma en la Sala de audiencia de este Juzgado, sita en la Carretera de San Francisco, número diez, tercero, para que el día veintisiete de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, comparezca a la celebración de juicio por sí o legalmente representados, asistidos del Letrado por ser preceptiva su intervención y con las pruebas de que intente valerse, con el apercibimiento, si no lo verifican, serán declarados en rebeldía, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma a los demandados arriba indicados y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a quince de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado). (A.—15.591)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Por el presente se anuncia la venta en pública y segunda subasta y en las mismas condiciones que sirvieron para la primera y figuran en el edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día trece de julio último, página 16, a excepción de las referentes al precio que ha sido rebajado en un veinticinco por ciento, de los bienes embargados en autos de proceso civil de cognición número trescientos cincuenta y ocho de mil novecientos setenta y siete, sobre reclamación de cantidad, seguidos por demanda de don Pedro Miguel Ranz Albillo, representado por el Procurador don Felipe Ramos Cea, contra don Gregorio Serrano, con domicilio en calle Tomás Bretón, número once, en cuyo poder se encuentran y donde podrán ser examinados, consistentes en:

Un televisor "Elbe", de 15 pulgadas, tasado en 8.000 pesetas.
Una máquina cafetera de tres portas, tasada en 16.000 pesetas.
Una máquina registradora, tasada en pesetas 12.000.

Para el acto del remate se ha señalado el día cuatro de octubre venidero, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Hermanos Álvarez Quintero, número tres, segundo.

Dado en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado). (A.—15.524)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En los autos de proceso de cognición que bajo el número trescientos cincuenta y cinco de mil novecientos setenta y siete se siguen en este Juzgado a instancia de la Compañía Mercantil Anónima "Artieda, S. A.", representada por el Procurador don Felipe Ramos Cea, contra don José María Menéndez González y don Antonio Aliaga López, en reclamación de veinticinco mil ciento treinta y seis pesetas de principal, intereses legales y costas, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días, los bienes que después se expresarán y bajo las condiciones que también se indican:

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Cañizares, número diez, el día diez de octubre próximo, a las doce de su mañana.

Segunda

Para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyos requisitos no podrán ser admitidos.

Tercera

La subasta podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en poder del demandado don Antonio Aliaga López, calle de Bárbara de Braganza, número seis.

Bienes que se subastan

Tres figuras de bronce y plata, representando diosas, valoradas en 4.500 pesetas.

Un juego de café antiguo, tallado, de tres piezas, en alpacar, valorado en pesetas 1.500.

Dos cuadros con marcos metálicos y en su interior tapices tailandeses, con tapa de cristal, valorados en 6.000 pesetas.

Una mesa de madera, antigua, redonda, de 80 centímetros de radio, valorada en 2.000 pesetas.

Una mesa cuadrada con armadura metálica dorada y tablero de cristal, de salón, valorada en 1.600 pesetas.

Una mesa de salón, cuadrada, metálica, con tablero, valorada en 2.000 pesetas.

Dado en Madrid, a veintisiete de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado). (A.—15.523)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE CITACION

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez sustituto de este Juzgado de Distrito número dieciocho de Madrid, don José Franco Molina, en los autos de juicio de conciliación número cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia de la Procuradora doña María del Carmen Feijóo Heredia, en representación de doña Emilia Castro Villamil, contra doña Carmen Polo Morata, que tuvo su último domicilio en la calle de la Escuadra, número trece, sobre reconocimiento de ciertos extremos, se cita a dicha demandada, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que el día tres de octubre próximo, a las diez de la mañana, comparezca ante este Juzgado, acompañada de su hombre bueno, para celebrar el acto conciliatorio interesado, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada doña Carmen Polo Morata, cuyo domicilio y paradero se desconoce, extiendo, digo, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, extiendo la presente en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario accidental, Honorio José Molina. (A.—15.531)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez de Distrito número veintiocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia firme dictada en los autos de juicio verbal civil, seguidos a instancia de don Jesús Martín Granizo, apoderado de "Crediviage, S. A.", contra don Manuel Ramos Bueno, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes embargados al referido demandado, bajo las siguientes

Advertencia y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número uno, el día veintinueve de septiembre próximo, a las doce horas.

Segunda

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en lugar destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera

Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de subasta y su tasación
Un automóvil marca "Seat 131", matrícula MU-6380-G, valorado en 220.000 pesetas.

El vehículo dicho se encuentra depositado en poder de don Manuel Ramos

Bueno, demandado en este juicio, que está domiciliado en la avenida de José Solís, Edificio Celina, segunda escalera, segundo piso, letra D, de Murcia.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios del Juzgado, exido el presente en Madrid, a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado). (A.—15.501)

JUZGADO NUMERO 32

EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez de Distrito número veintiocho en sustitución del de igual clase número treinta y dos de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil número doscientos treinta y siete de mil novecientos setenta y ocho, que se tramita en este Juzgado a instancia de "Financieras Agrupadas, Sociedad Anónima", representada por el Procurador de los Tribunales don Julián del Olmo Pastor, contra doña Antonia María Gómez Barba, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez sustituto, señor Albasanz Gallán. Juzgado de Distrito número treinta y dos, En Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Dada cuenta; el precedente escrito, presentado en este Juzgado por el Procurador don Julián del Olmo Pastor, representante de la parte actora, "Financieras Agrupadas, Sociedad Anónima", únase a los autos de su razón verbal civil número doscientos treinta y siete de mil novecientos setenta y ocho, y de conformidad con lo solicitado en el mismo y por las razones expuestas, de no vivir en el piso séptimo, letra A de la avenida de Manzanares, número cuarenta y ocho, la demandada, ignorándose su actual paradero, se alza la suspensión acordada con anterioridad, y se señala nuevamente para que tenga lugar la celebración de juicio el día cuatro de octubre próximo, a las nueve horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Valle Inclán, número dieciocho (posterior), a cuyo acto cítese en forma legal a las partes, las que deben comparecer asistidos de Letrado, por razón de la cuantía y ser preceptiva su intervención. La citación de la demandada doña Antonia María Gómez Barba, por su ignorado paradero, llévase a efecto en los estrados del Juzgado y por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, conforme determina el artículo setecientos veinticinco de la ley de Enjuiciamiento Civil, siendo entregado el edicto para el BOLETIN OFICIAL de la provincia a la parte actora, Procurador señor del Olmo Pastor, para que cuide de su cumplimiento.—Lo manda y firma Su Señoría, de que doy fe.—Antonio Albasanz. (Rubricado).—Ante mí: Eusebio Gómez. (Rubricado.)

Y para que sirva de citación a la demandada, en ignorado paradero, doña Antonia María Gómez Barba, expido el presente para su inserción y publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado). (A.—15.515)

Notificaciones de Sentencia

JUZGADO NUMERO 2

Por medio del presente se hace saber que en este Juzgado de Distrito núm. 2, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, se sigue juicio de faltas núm. 538 del año 1977, y en el mismo se ha dictado sentencia con fecha 1 de febrero actual, cuyo fallo dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Antonio de la Fe Arce a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas de este juicio, más a que indemnice a la perjudicada Rosa Humanes Carrasco en la suma de 125 pesetas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Antonio de la Fe Arce expido el presente en Madrid, a 2 de febrero de 1978.

(B.—1.120)

Por medio del presente se hace saber que en este Juzgado de Distrito núm. 2 se sigue juicio de faltas bajo el número 1.003 del año 1977, sobre lesiones y hurto, y en el mismo se ha dictado sentencia, cuyo fallo dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Miguel Angel Pereira López a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas de este procedimiento, haciéndose entrega del encendedor ocupado al que resulte y acredite ser su dueño.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Miguel Angel Pereira López expido el presente en Madrid, a 2 de febrero de 1978.

(B.—1.121)

JUZGADO NUMERO 6

Don Manuel García Lantes, Juez sustituto de Distrito número 6 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas núm. 677 de 1977, por daños imprudencia, contra Gerardo Orcajo Núñez, en el que se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva y fallo dice como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 10 de enero de 1978.—El señor don Manuel García Lantes, Juez de Distrito sustituto del número 6 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por denuncia de Eugenio Reyes Calvo, mayor de edad, empleado, domiciliado en Arriaga, núm. 55, y como denunciado Gerardo Calvo, digo, Orcajo Núñez, de veinte años, soltero, y cuyas demás circunstancias se ignoran, por daños en accidente de circulación...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Gerardo Orcajo Núñez, declarando de oficio las costas causadas en este juicio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. G. Lantes. (Firmado y rubricado.)

Y para que así conste y sirva de notificación al denunciado Gerardo Orcajo Núñez, de veinte años, soltero, y cuyas demás circunstancias se ignoran, y en la actualidad en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 10 de enero de 1978.

(B.—805)

Don Manuel García Lantes, Juez sustituto de Distrito núm. 6 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio de faltas número 196 de 1978, seguido por daños imprudencia, contra Juan Ignacio Ballesteros González y Julián Casas Lázaro, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva y fallo dicen como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 10 de enero de 1978.—El señor don Manuel García Lantes, Juez de Distrito sustituto del número 6 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por daños sufridos en accidente de circulación, por denuncia de Balbino Rubio Robla, mayor de edad, casado, abogado, domiciliado en Velázquez, 17, y siendo el denunciado Juan Ignacio Ballesteros González, mayor de edad, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Juan Ignacio Ballesteros González, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. G. Lantes. (Firmado y rubricado.)

Y para que así conste y sirva de notificación al denunciado Juan Ignacio Ballesteros González, cuyas circunstancias personales y domicilio se ignoran, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 10 de enero de 1978.

(B.—806)

Don Manuel García Lantes, Juez sustituto de Distrito núm. 6 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio de faltas número 1.046 de 1977, seguido por des-

obediencia a agente de la Autoridad, contra Klaus Spieb, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva y fallo dicen como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 10 de enero de 1978.—El señor don Manuel García Lantes, Juez sustituto de Distrito número 6 de esta capital, habiendo visto las diligencias del juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Klaus Spieb, mayor de edad, natural de Mostolten (República Federal de Alemania), y cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran, y como denunciante, Ascensión Fernández Hontanilla, mayor de edad, casada, Cabo de la Policía Armada de la Brigada Regional de Orden Público, por desobediencia...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Klaus Spieb, como autor de la falta de escándalo, con embriaguez, a la pena de multa de 1.500 pesetas, sufriendo en caso de impago tres días de arresto sustitutorio, reprensión privada y pago de las costas.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—M. G. Lantes. (Firmado y rubricado.)

Y para que así conste y sirva de notificación a Klaus Spieb, cuyas circunstancias personales y domicilio se ignoran, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, fecha anterior.

(B.—807)

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez sustituto de Distrito núm. 6 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio de faltas número 36 de 1977, seguido por denuncia de Juan José Navas Mesa, contra Alfonso Bravo Monroy, por lesiones y daños imprudencia, se dictó la providencia, que copiada literalmente dice como sigue:

Providencia.—Juez, señor González Molina.—Juzgado de Distrito núm. 6.—Madrid, a 10 de octubre de 1977.—Dada cuenta, y por recibido el precedente ejemplar del BOLETIN OFICIAL de la provincia, quede unido; se admite en ambos efectos el recurso de apelación interpuesto por Prudencio Casado Yagüe contra la sentencia dictada en este procedimiento, y, en su virtud, remítanse los autos originales al Juzgado Decano de los de instrucción de esta capital, previo emplazamiento del señor Fiscal y demás partes, por término de cinco días, para la sustanciación de la alzada; librándose los despachos correspondientes para los emplazamientos acordados.—Lo mandó y rubrica Su Señoría. Doy fe.—Serafin González.—José Galán. (Firmado y rubricados.)

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento a Juan José Navas Mesa, mayor de edad, soltero, chófer, hijo de José y de Francisca; Prudencio Casado Yagüe, mayor de edad, casado, cobrador, hijo de Prudencio y de Felipa; Tomás Hernández Vallejo, mayor de edad, casado, soldador, hijo de Pedro y de Antonia; José Luis Martín Alonso, mayor de edad, casado, jornalero, hijo de Pascual y de María; Isabel Muñoz de Amor, mayor de edad, casada, sus labores, hija de Juan y de Angela; Antonio Triviño Dávila, de diecinueve años, soltero, marmolista, hijo de Antonio y de Antonia; "Empresa Vallejo", en la persona de su representante legal, y Alfonso Bravo Monroy, mayor de edad, casado, conductor, hijo de Benedicto y de Estefanía, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 3 de enero de 1978.

(B.—808)

Don Manuel García Lantes, Juez sustituto de Distrito núm. 6 de los de Madrid.

Que en el juicio de faltas número 214 de 1977, seguido por lesiones y daños, en el que aparece como perjudicado Francisco Isacio Poza Alonso, contra Rufian Domingo Jiménez y otros, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo dicen como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 11 de octubre de 1977.—El señor don Serafin González Molina, Juez municipal titular del número 6 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones de Munir Hasan Alí Husein y Ba-

sen Tuma Atalla Abdala, mayores de edad, solteros, estudiantes, domiciliados en Rafael Finat, 31, y asimismo contra Rufian Domingo Jiménez, mayor de edad, soltero, camarero, en ignorado paradero, y Armino Cubo Velasco, mayor de edad, soltero, camarero, domiciliado en Hermandad, 6, por lesiones y daños...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Munir Hasan Alí Husein, Basen Tuma Atalla Abdala, Rufian Domingo Jiménez y Armino Cubo Velasco, declarando de oficio las costas causadas en este juicio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Serafin González. (Firmado y rubricado.)

Y para que así conste y sirva de notificación a Rufian Domingo Jiménez, mayor de edad, soltero, camarero, y en la actualidad en ignorado paradero, y publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 2 de febrero de 1978.

(B.—809)

Don Serafin González Molina, Juez de Distrito núm. 6 de Madrid.

Que en el juicio de faltas número 464 de 1977, seguido por lesiones imprudencia, contra Lisardo Amador Jiménez, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva y fallo dicen como sigue:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 20 de septiembre de 1977.—El señor Juez de Distrito número 6, expresado al margen, vistas las diligencias del juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Lisardo Amador Jiménez, nacido en Madrid el 25 de enero de 1951, hijo de Ricardo y de Eustaquia, vecino de Madrid, calle Besolla, número 25, actualmente en paradero desconocido...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Lisardo Amador Jiménez, como autor responsable de una falta de lesiones por imprudencia, a la pena de 3.000 pesetas de multa, con el arresto subsidiario de seis días si no la hace efectiva y previa la declaración de su insolvencia y al pago de las costas procesales, reprensión privada y retirada del permiso de conducir durante tres meses.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Serafin González. (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y su remisión y publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a 30 de enero de 1978.

(B.—1.018)

Don Serafin González Molina, Juez de Distrito del núm. 6 de Madrid.

Que en el juicio de faltas número 258 de 1977, seguido por lesiones de Isabel Rodríguez Gil, contra Carmelo de la Iglesia Martín, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva y fallo dicen como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 29 de julio de 1977.—El señor don Manuel García Lantes, Juez municipal sustituto del número 6 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Carmelo de la Iglesia Martín, nacido el 21 de mayo de 1943 en San Pedro del Arroyo, hijo de Epifanio y de Claudia, camarero, cuyo actual paradero se ignora...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Carmelo de la Iglesia Martín, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. G. Lantes. (Firmado y rubricado.)

Datos de la perjudicada: Isabel Rodríguez Gil, de treinta años de edad, casada, hija de Juan y de Dolores, nacida en Villamartín (Cádiz).

Datos del condenado: Carmelo de la Iglesia Martín, nacido el día 21-5-1943 en San Pedro del Arroyo, hijo de Epifanio y de Claudia, camarero.

Y para que conste y sirva de notificación a Isabel Rodrigo Gil y a Carmelo de la Iglesia Martín, y publicación al BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 30 de enero de 1978.

(B.—1.019)

JUZGADO NUMERO 19

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 1.074 de 1977, por

lesiones y malos tratos, entre la lesionada Teresa Siller Hernández y Pureza Montero Bergocana, contra Joaquín Parrilla Galán, quien dijo vivir en la calle de San Sebastián, núm. 2, hoy en ignorado paradero, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 1 de febrero de 1978.—El señor don Eulogio García Fernández, Juez titular del Juzgado de Distrito núm. 19 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones y malos tratos entre la lesionada Teresa Siller Hernández y Pureza Montero Bergocana, contra Joaquín Parrilla Galán, todos de las demás circunstancias que constan en autos...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Joaquín Parrilla Galán, en concepto de autor responsable de dos faltas, una de lesiones a Teresa Siller Ibáñez y otra de malos tratos a Pureza Montero Bergocana a la pena de diez días de arresto menor por la primera y 2.000 pesetas de multa por la segunda, con arresto sustitutorio y con abono del total de costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Eulogio García. (Rubricado.)

Sigue la publicación. Lo relacionado es cierto y concuerda con su original, al que, en caso necesario, me remito.

Y para que dicha sentencia sea notificada a Joaquín Parrilla Galán, nacido en Castellar de Santiago (Ciudad Real) el día 3 de septiembre de 1955, hijo de Solbester y de Isabel, soltero, cocinero, con domicilio en la calle de San Sebastián, número 2, de donde se ausentó sin dejar señas, expido el presente por orden de Su Señoría, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 4 de febrero de 1978.

(B.—1.298)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado de Distrito núm. 19, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, bajo el núm. 1.007 de 1977, por daños, a virtud de denuncia del Policía municipal Juan José López Domínguez, resultando perjudicado, el excelentísimo señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, contra Santiago Gutiérrez Fernández, que estuvo domiciliado en la calle de Goya, núm. 135, y que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 1 de febrero de 1978.—El señor don Eulogio García Fernández, Juez titular del Juzgado de Distrito núm. 19 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por daños, a virtud de denuncia del Policía municipal Juan José López Domínguez, resultando perjudicado el excelentísimo señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, contra Hermenegilda Corral Testón, como responsable civil subsidiaria, y Santiago Gutiérrez Fernández, todos de las circunstancias personales que constan en autos...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Santiago Gutiérrez Fernández, en concepto de autor responsable de una falta de daños, a la pena de 2.000 pesetas de multa, sufriendo, caso de impago, el arresto sustitutorio procedente; y debiendo indemnizar al excelentísimo Ayuntamiento de Madrid en la cantidad de 1.500 pesetas, de cuyo pago es subsidiariamente responsable Hermenegilda Corral Testón.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Eulogio García. (Rubricado.)

Sigue la publicación. Lo relacionado es cierto y concuerda con su original, al que, en caso necesario, me remito.

Y para que dicha sentencia sea notificada a Santiago Gutiérrez Fernández, mayor de edad, soltero, hijo de Aniano y de Felicitas, que estuvo domiciliado en Goya, núm. 135, hoy en ignorado paradero, expido el presente, por orden de Su Señoría, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 6 de febrero de 1978.

(B.—1.297)

JUZGADO NUMERO 24

Don Luis García de Velasco Álvarez, Juez de Distrito núm. 24 de Madrid.

Hago constar: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio verbal de faltas

con el núm. 1.199 de 1977, en el que aparece como denunciante Santos Luna Alonso y como denunciado Agustín Gil Tena y Santiago García Villaroco Mingarrón, que se encuentra en situación procesal de ignorado paradero, y en los que con fecha actual se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice como sigue:

Fallo: Que debo de condenar y condeno al acusado en estas actuaciones Agustín Gil Tena, como autor responsable y directo de una falta de lesiones en accidente de circulación, con resultado de daños, a las penas de 1.000 pesetas de multa, digo, 505 pesetas de multa, que hará efectivo en papel de pagos al Estado, sufriendo el arresto sustitutorio que fuere fijado en caso de impago; reprensión privada; retirada de su permiso de conducir por tiempo de un mes; a que indemnice al perjudicado Santos Luna Alonso en la suma de 90.000 pesetas, cantidad que se fija como compensatoria de todos los conceptos que el mismo reclamara en el acto del juicio y al pago de las costas causadas. Declarándose responsable civil subsidiario para el caso de insolvencia del condenado a Pedro Menzanas Velasco, como propietario del vehículo que, con su consentimiento, aquél conducía en la fecha de autos.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Luis García de Velasco Alvarez. (Rubricados.)

Publicación.—La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que doy fe.—Firmado: Alfonso Orozco Antequera. (Rubricado.)

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y sirva de notificación en forma a Santiago García Villaroco Mingarrón, expido el presente en Madrid, a 21 de febrero de 1978.

(G. C.—3.170)

(B.—2.132)

JUZGADO NUMERO 31

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 1.255 de 1977, sobre lesiones imprudencia a Manuel Romero Rodríguez y Cesáreo García Pérez, contra Juan González Barceló, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma dice como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 9 de febrero de 1978.—El señor don Alberto Barbasán y Ortiz, Juez de Distrito núm. 31 de los de Madrid, habiendo visto y oído los autos de juicio verbal de faltas número 1.255 de 1977, seguidos por oficio de Comisaría de Policía de Entrevías y partes facultativas de lesiones causadas a Manuel Romero Rodríguez, mayor de edad, soltero, y con domicilio en esta capital, y Cesáreo García Pérez, contra denunciado Juan González Barceló, mayor de edad y domiciliado en el pasaje Urbasa, núm. 2, séptimo D (Málaga), sobre lesiones imprudencia, en cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; y...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente de la denuncia origen de estas actuaciones a Juan González Barceló, declarando de oficio las costas del procedimiento.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán y Ortiz. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la firma, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha. Doy fe.—Emilio Fernández Juanes. (Rubricado.)

Y para que conste y mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sirva de notificación en forma al lesionado Manuel Romero Rodríguez, que se halla en ignorado domicilio, expido la presente en Madrid, a 9 de febrero de 1978.

(B.—1.016)

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 1.190 de 1977, sobre daños y denuncia de Salvador Martínez Monllor, que ha resultado desconocido en el domicilio indicado en autos, contra Juan Ceballos Alvarez, que asimismo ha resultado desconocido el domicilio, se ha dictado sentencia, cuyo

encabezamiento y parte dispositiva de la misma dice como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 9 de febrero de 1978.—El señor don Alberto Barbasán y Ortiz, Juez de Distrito núm. 31 de los de Madrid, habiendo visto y oído los autos de juicio verbal de faltas número 1.190 de 1977, seguidos por denuncia de Salvador Martínez Monllor, y con domicilio desconocido en autos, y como denunciado José Ceballos Alvarez, mayor de edad, y asimismo con domicilio desconocido en autos, sobre daños, en cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; y...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente de la denuncia origen de estas actuaciones a José Ceballos Alvarez, declarando de oficio las costas del procedimiento.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán y Ortiz. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la firma, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha. Doy fe.—Emilio Fernández Juanes. (Rubricado.)

Y para que conste y mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sirva de notificación en forma a denunciante Salvador Martínez Monllor y denunciado José Ceballos Alvarez, que han resultado desconocidos en los domicilios fijados en autos, expido la presente en Madrid, a 9 de febrero de 1978.

(B.—1.093)

MIERES

Don Camilo José García Puertas, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de distrito de Mieres (Oviedo).

Certifico: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 440 de 1977, entre partes, de que luego se hará mérito, recayó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Mieres, a 23 de diciembre de 1977.—El señor don José María Alvarez Díaz, Juez de Distrito de esta Villa y su término, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: en que es perjudicado, Gregorio Mirat Fernández de la Pinilla, de sesenta y cuatro años, casado, ingeniero industrial y vecino de Madrid; siendo perjudicados-denunciados Manuel Eduardo García de la Cruz Nájera, de veintitrés años, pintor, soltero y vecino de Madrid, y José Rodríguez Cueva, de cincuenta y cuatro años, casado y vecino de Ablaña-Mieres, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, en que ha sido parte el Ministerio Fiscal. Y primer Resultando probado, y así se declara: Que sobre las trece horas treinta minutos del día 13 de abril de 1977, cuando José Rodríguez Cueva circulaba conduciendo la motocicleta de su propiedad desde Ablaña a Mieres, al llegar al puente de La Perra, de esta Villa, y tener que cruzar la carretera N-630 por esa altura, vió que con dirección a León circulaba un vehículo por la misma, pero que le daba tiempo a cruzar, cosa que hizo, y cuando ya se encontraba fuera de la calzada, habiendo pasado los dos carriles de la misma, fué alcanzado por el citado vehículo matrícula M-3979-V, conducido por Manuel Eduardo García de la Cruz Nájera y propiedad de Gregorio Fernández de la Pinilla, resultando con lesiones José Rodríguez Cueva, de las que tardó en curar sesenta y tres días, y Manuel Eduardo García de la Cruz Nájera, de las que tardó en curar quince días, resultando con daños ambos vehículos, valorados en 6.033 pesetas los del de Gregorio Mirat Fernández de la Pinilla y en 11.559 pesetas los del de José Rodríguez Cueva...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Manuel Eduardo García de la Cruz Nájera, como autor responsable de una falta de imprudencia, con resultado de lesiones y daños, a la pena de 1.000 pesetas de multa, reprensión privada, privación del permiso de conducir por término de un mes y al pago de las costas; y a que en concepto de indemnización civil abone a José Rodríguez Cueva la cantidad de 11.559 pesetas, declarando la responsabilidad civil subsidiaria de Gregorio Mirat Fernández de la Pinilla. Caso de impago de la multa, sufrirá el conde-

nado dos días de arresto sustitutorio. Para la notificación de esta sentencia a las partes residentes fuera librese exhorto al Juzgado de Distrito Decano de los de Madrid.—Así por esta mi sentencia y definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María García. (Rubricado.)

La anterior sentencia fué publicada el día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al condenado Manuel Eduardo García de la Cruz Nájera por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido la presente en Mieres, a 30 de marzo de 1978.

(G. C.—3.445)

(B.—2.310)

GUADALAJARA

El señor don Longinos Gómez Herrero, Juez de Distrito de Guadalajara, en las diligencias de juicio de faltas seguidas en este Juzgado con el núm. 559 de 1977, ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Guadalajara, a 26 de abril de 1978.—Vistos por el señor don Longinos Gómez Herrero, Juez de Distrito de esta ciudad, los presentes autos de juicio de faltas por imprudencia, lesiones y daños con vehículos de motor, como consecuencia de la denuncia formulada por la Guardia Civil de Tráfico contra Juan Hernández Valles, siendo parte el Ministerio Fiscal y perjudicada la entidad "Autos Triunfo, Sociedad Anónima", y como lesionados Federico Hernández Valles, Roberto Hernández, Angeles Castañeda Morilla, Angeles Martínez Nieto y Juan Carlos Hernández Martín...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo a Juan Hernández Valles, con declaración de las costas de oficio. Se reserva la acción civil a la entidad "Autos Triunfo, S. A.", para que la hagan valer en el proceso que corresponda.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Longinos Gómez. (Rubricado.)

La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que le sirva de notificación a los perjudicados y denunciado, cuyos actuales domicilios se desconocen, expido la presente en Guadalajara, a 26 de abril de 1978.

(G. C.—5.583)

(B.—3.095)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 13

Por medio del presente se cita a Preben Almdal, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, a fin de que el día 28 de septiembre, y hora de las once y quince, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas número 546/78, debiendo comparecer con las pruebas que intente valerse.

(B.—5.581)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don José Bento Cabrerizo, Juez de Distrito núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 519 de 1978, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Mobebar Benidir, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 27 de octubre, a las diez horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.340)

El señor don José Bento Cabrerizo, sustituto Juez de Distrito número 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 1.125 de 1978, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a María Luisa García Sánchez, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 27 de octubre, a las diez treinta horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.376)

JUZGADO NUMERO 21

Don José Antonio Jiménez Alfaro Giralt, Magistrado-Juez de instrucción número 21 de Madrid.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Vicente Justo García, de cincuenta y siete años de edad, natural de Madrid, hijo de Miguel y de Emilia, casado, mandrinador, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, a fin que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, con objeto de ser oído en declaración en diligencias preparatorias número 130 de 1978-P1.

(G. C.—8.402)

(B.—5.563)

Juicio de faltas número 682 de 1978, por escándalo, contra Antonio Gabarre Santiago, domiciliado últimamente en Jerónima Llorente, núm. 23, de Madrid, comparecerá el día 26 de octubre, a las once horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.594)

Juicio de faltas número 962 de 1978, por estafa, contra Alberto Kindling Freitas, domiciliado últimamente en la calle de Castelló, núm. 82, comparecerá el día 26 de octubre, a las once horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.468)

Juicio de faltas número 78 de 1978, por lesiones y daños imprudencia, contra Juan Ortiz Martínez, domiciliado últimamente en Azuaga, núm. 1, comparecerá el día 26 de octubre, a las once y media horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.467)

Juicio de faltas número 1.200 de 1977, por daños, contra Andrés Morano Carro, que nació el 26 de marzo de 1944 en León, domiciliado últimamente en la calle de Francisco Silvela, núm. 14, comparecerá el día 19 de octubre, a las once horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.269)

JUZGADO NUMERO 22

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 22 de los de esta capital, en autos de juicio de faltas núm. 1.043 de 1978, por desacato a la Autoridad, se cita al denunciado Mariano Ramón Rodríguez, hoy en ignorado paradero, para que comparezca el día 3 de octubre, a las once y veinte de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número 9, a la celebración del juicio verbal de faltas, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—8.470)

(B.—5.614)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 22 de esta capital, en autos de juicio de faltas núm. 941 de 1978, por lesiones en riña, se cita a lo lesionados Te-

resa del Rosario Gómez Quirós y Fabio Cinesi, hoy en ignorado paradero, para que el día 3 de octubre, a las diez y treinta de su mañana, comparezcan en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 9, a la celebración del juicio verbal de faltas, provistos de las pruebas de que intenten valerse.
(G. C.—8.469) (B.—5.615)

JUZGADO NUMERO 25

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito en providencia dictada en el juicio de faltas núm. 1.116 de 1978, seguido por apropiación indebida, se cita a Faustino Carmona Marcos, cuyo actual paradero y domicilio se desconocen, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, primero, el día 29 de septiembre, a las diez cuarenta y cinco horas, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.
(B.—5.498)

JUZGADO NUMERO 26

Francisco González Uriol, en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Juzgado de Distrito núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número 23, el próximo día 20 de septiembre del año en curso y hora de las once y cinco de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas bajo el número 43 de 1978, sobre daños imprudencia.
(G. C.—7.639) (B.—5.020)

Antonio Blanco Fuente y José María Navarro Jiménez, en ignorado paradero, deberán comparecer ante el Juzgado de Distrito núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23, el día 20 de septiembre del corriente año, a las once horas de su mañana, debiendo comparecer para asistir a la celebración del juicio núm. 369 de 1978.
(G. C.—7.637) (B.—5.018)

Ignacio Mozos Mozos y Jacinto Herranz Castey, en ignorado paradero, deberán comparecer ante el Juzgado de Distrito núm. 26 de Madrid, sito en Virgen del Sagrario, núm. 23, el próximo 20 de septiembre del año en curso y hora de las once cuarenta, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.636 del año 1977.
(G. C.—7.638) (B.—5.019)

Balbino Corral de Lucas, en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Juzgado de Distrito núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número 23, el día 20 de septiembre y hora de las once y veinticinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 607 de 1978.
(G. C.—7.636) (B.—5.017)

Abelardo Armada Fernández, en ignorado paradero, deberá comparecer el próximo día 20 de septiembre, a las diez horas y cincuenta y cinco minutos de la mañana, ante el Juzgado de Distrito número 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 34 de 1978, sobre lesiones y daños imprudencia, seguido en este Juzgado, siendo denunciante.
(G. C.—7.635) (B.—5.016)

JUZGADO NUMERO 28

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas núm. 94 de 1977, por daños por imprudencia en accidente de circulación, ocurrido el día 13 de enero de 1977 en la calle de Los Yébenes, de esta capital, en su cruce con la de Cuart de Poblet, se cita al denunciado Manuel López Fernández, natural de Madrid, de veintisiete años de edad, soltero, administrativo, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Móstoles, digo, en Alcorcón, calle de Torres Bellas, número 6, desconociéndose el que posea en la actualidad, a fin de que el próximo día 19 de octubre y hora de las doce comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 28, sito en la plaza de Carabanchel Bajo, núm. 1, al objeto de

asistir a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas.
(G. C.—8.326) (B.—5.489)

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas núm. 2.292 de 1977, por lesiones por imprudencia en accidente de circulación, ocurrido el día 25 de noviembre de 1977 en el paseo de Santa María de la Cabeza, de esta capital, se cita al lesionado Manuel Martín Peñate, nacido en Las Palmas de Gran Canaria, de veinte años de edad, estudiante, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, calle de San Pedro, número 1, segundo, desconociéndose el que posea en la actualidad, a fin de que el próximo día 19 de octubre y hora de las doce comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 28 de Madrid, sito en la plaza de Carabanchel Bajo, núm. 1, al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas.
(G. C.—8.327) (B.—5.490)

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas núm. 1.678 de 1977, por lesiones y daños por imprudencia, en accidente de circulación ocurrido el día 25 de agosto de 1977 en la avenida de los Poblados, de esta capital, en las inmediaciones a la de Boadilla del Monte, se cita a la menor lesionada María Soledad Rojo Fraile, de diecisiete años de edad, soltera, natural de Guisando (Avila), con residencia habitual en Francia, ignorando el domicilio; se cita también a Inés Fraile Vaquero, de cincuenta y cinco años de edad, casada y natural de Guisando, ignorándose su actual domicilio; se cita a Félix Rojo García, de cincuenta años de edad, casado, leñador, natural de Navamorcuende y con residencia en Francia, ignorándose el domicilio, a fin de que el próximo día 26 de octubre y hora de las once treinta comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel Bajo, núm. 1, al objeto de celebrar el oportuno juicio de faltas.
(G. C.—8.258) (B.—5.476)

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas núm. 140 de 1978, por lesiones en agresión y atropello, en accidente ocurrido el día 25 de diciembre de 1977 en la calle de Segovia, de esta capital, se cita a las menores lesionadas Pilar Vega Jurado, de dieciséis años de edad, hija de Rafael y de Encarnación, soltera, sin profesión, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle del Angel, núm. 13, cuarto, desconociéndose el que tenía en la actualidad, y a su representante legal, y también se cita a Antonia Quintana Fernández, natural de Villanueva de la Serena, de diecinueve años de edad, hija de Fernando y de Joaquina, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle del Pilar, núm. 21, desconociéndose el que posea en la actualidad, y a su representante legal, a fin de que el próximo día 19 de octubre y hora de las diez treinta comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 28, sito en la plaza de Carabanchel Bajo, núm. 1, al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas.
(G. C.—8.259) (B.—5.477)

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas núm. 948 de 1977, por malos tratos y daños por imprudencia, en accidente de circulación ocurrido el día 3 de marzo de 1977 en la calle de Illescas, de esta capital, se cita al denunciante Demetrio Gómez Pérez, de veinticinco años de edad, natural de Madrid, hijo de Demetrio y de Josefa, casado, contable, y con domicilio en esa fecha en Alcorcón, avenida de la Onu, número 28, desconociéndose el que posea en la actualidad, a fin de que el próximo día 19 de octubre y hora de las diez comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 28, sito en la plaza de Carabanchel Bajo, núm. 1, a fin de que se celebre el oportuno juicio verbal de faltas.
(G. C.—8.260) (B.—5.478)

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas núm. 508 de 1978, por daños, en la casa número 22 de la calle de Serrano, ocurrido el primero de mayo de 1977, se cita al denunciado Antonio Fernández García, nacido en Hontoria el día 23 de diciembre de 1952, hijo de Enrique y de María, casado, pintor, y vecino de esta capital, ignorándose su actual domicilio, a fin de que el próximo día 14 de noviembre y hora de las once treinta comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 28 de Madrid, sito en la plaza de Carabanchel Bajo, número 1, al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas.
(G. C.—8.471) (B.—5.613)

JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado, bajo el núm. 783 de 1978, por daños, a instancia de Cesari Passi, contra Clotilde Arana Arias, la cual se halla en ignorado paradero, por medio de la presente se cita a la misma para que el día 28 de septiembre y hora de las diez treinta de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, segundo, a la celebración del juicio de faltas arriba expresado, debiendo comparecer asistida de todos los medios de prueba de que intente valerse para su defensa.
(B.—5.595)

JUZGADO NUMERO 32

Por la presente se cita a la empresa "Italmarmor, S. A.", en la persona de su representante legal, que tuvo su domicilio en la carretera de Alcalá de Henares a Torrejón del Rey, kilómetro 5 (Camarma de Esteruelas), hoy en ignorado paradero, para que el día 18 de octubre próximo y su hora de las diez y treinta comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Valle Inclán, número 18, posterior, a celebrar el juicio de faltas núm. 171 de 1978, como responsable civil, el que se sigue por daños, haciéndole saber concurra provisto de los medios de prueba de que intente valerse.
(B.—5.591)

Por la presente se cita a Elías Siboni Gabay, natural de Tánger, nacido el 27 de noviembre de 1953, hijo de Aaron y de Alegría, con domicilio últimamente en Alberto Aguilera, núm. 10, hoy en ignorado paradero, para que el día 18 de octubre próximo y su hora de las doce comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Valle Inclán, número 18, posterior, a celebrar el juicio de faltas núm. 1.180 de 1978, seguido contra el mismo por estafa, haciéndole saber concurra provisto de los medios de prueba de que intente valerse.
(B.—5.590)

Por la presente se cita a María del Carmen Moreno García, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, con domicilio últimamente en Fuentes, número 10, tercero, hoy en ignorado paradero, para que el día 29 de septiembre y su hora de las doce y treinta comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Valle Inclán, núm. 18, posterior, a celebrar el juicio de faltas número 386 de 1978, como denunciada, que se sigue por lesiones agresión, haciéndole saber concurra provista de los medios de prueba de que intente valerse.
(B.—5.497)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito sustituto de este Real Sitio de San Lorenzo del Escorial, en providencia de fecha 18 de julio del presente año, recaída en autos de juicio verbal de faltas seguidos ante este Juzgado bajo el núm. 213 de 1978, sobre daños por imprudencia en accidente de tráfico, por la presente se cita al denunciante Gabriel Henri Raimon Heldenberg, nacido el día 16 de noviembre de 1938, de nacionalidad belga y con domicilio desconocido en España, para que el próximo día 20 de septiembre, a las once horas, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en la calle

del Gobernador, núm. 2, al objeto de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento del procedimiento.
(G. C.—8.325) (B.—5.488)

TORREJON DE ARDOZ

Por el presente, y en virtud de proveído de don Matías Pastor Bueno, Juez de Distrito de esta Villa, en el juicio de faltas núm. 138 de 1977, sobre daños por imprudencia, se cita en forma legal a Daniel López López, propietario del vehículo M-1235-Y, a fin de que el día 18 de octubre y hora de las once y quince de la mañana comparezca en este Juzgado a celebrar el juicio indicado, en el que figura como denunciado, debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.
(G. C.—7.628) (B.—5.003)

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por don Matías Pastor Bueno, Juez de Distrito de esta Villa, en el juicio de faltas núm. 819 de 1977, se cita en forma legal a Eduardo López Vázquez y a Joaquín Maya Zafra, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que el día 18 de octubre y hora de las once cuarenta y cinco de la mañana comparezcan en este Juzgado a celebrar el juicio indicado, en el que deberán comparecer acompañados de las pruebas de que intenten valerse.
(G. C.—7.630) (B.—5.005)

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 300 de 1978, por la de daños en accidente de circulación, por el presente se cita en forma legal a Emilio y Alfonso Peñuelas Cuadrado y a Avelino Menéndez Fernández, a fin de que comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 25 de octubre y hora de las diez treinta de la mañana para asistir al juicio de faltas que viene señalado.
(G. C.—7.828) (B.—5.226)

En virtud de proveído dictado en el juicio de faltas núm. 470 de 1978 por el señor don Matías Pastor Bueno, por el presente se cita en forma legal a Diego Soriano López, cuyo último domicilio conocido lo tenía en la calle de San Julián, número 5, de Sevilla, y hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca al juicio de faltas que viene señalado el día 20 de septiembre y hora de las diez quince de la mañana.
(G. C.—7.684) (B.—5.026)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de esta Villa y su comarca don Matías Pastor Bueno, se expide el presente a fin de que se cite de comparecencia ante este Juzgado a Gregorio Avellán Martínez, Matilde Cortés Muñoz, Antonio Bautista Hernández y Matías Basileonich Marichonich, todos ellos con domicilio en chabolas del barrio de Vicálvaro, a fin de que comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 25 de octubre y hora de las diez de la mañana, para asistir al juicio de faltas que viene señalado.
(G. C.—7.966) (B.—5.342)

ASOCIACION DE CONSERVACION DE LA MANZANA «A» DE LA ZONA COMERCIAL DE LA AVENIDA DEL GENERALISIMO, DE MADRID

C. O. N. A. Z. C. A.
ANUNCIO

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos de la Asociación Urbanística de Conservación de la Manzana A, Zona comercial de la avenida del Generalísimo, de Madrid (CONAZCA), se convoca a los representantes de la propiedad de los distintos solares que integran la misma para celebrar la tercera Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar a las trece horas del día 29 de septiembre de 1978, en los locales de "A. Z. C. A.", avenida del General Perón, número 34, de esta capital.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.—
El Secretario, Heliodoro Giner Ubago.
(A.—15.640)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

ADMINISTRACION DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlos por personas que la legislación autoriza al hacerse cargo de las notificaciones, se les hace saber:

Primero.—Que la presente notificación se practica al solo efecto del conocimiento de los valores, rentas catastrales, bases imponibles y liquidables, asignadas por aplicación de las normas aprobadas por la junta mixta (artículo 25 y siguientes del texto refundido). Contra este acuerdo podrán utilizarse los recursos siguientes:

A) Recurso por aplicación indebida de las siguientes normas.
B) Recurso de agravio comparativo. Ambos en el plazo de 15 días ante el Jurado Tributario Territorial.

C) Recurso de reposición, plazo de ocho días ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios.

D) Reclamación económico-administrativa, plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

E) Rectificación de errores materiales, plazo de cinco años ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios.

Segundo.—La posible solicitud de reducción (art. 20.5 del texto refundido de la contribución territorial urbana de 12-V-1966) podrá solicitarse en el plazo de 15 días ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios.

Todos los plazos que anteceden se empezarán a contar en días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Relación de contribuyentes por el concepto de URBANA - NOTIFICACION VALORES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—SITUACION FINCA.—IMPLANTACION 1976.—VALOR CATASTRAL.—RENTA CATASTRAL.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—DEUDA TRIBUTARIA ANUAL.—AÑO 1977.—NUMERO DE REFERENCIA

Gregoria Sánchez Sánchez.—Plaza Generalísimo, 1.—Escarchada A03. Belmonte del Tajo.—0 pesetas.—0 pesetas.—3.420 pesetas.—3.420 pesetas.—855 pesetas.—1307.

Comunidad de Propietarios Car.—Carlos Ruiz, 2. Belmonte del Tajo.—45.000 pesetas.—1.800 pesetas.—1.260 pesetas.—1.260 pesetas.—315 pesetas.—1308.

Alejandra Sanz Vázquez.—Plaza del Generalísimo, 1.—Ctra. Valdelaguna, A01. Belmonte del Tajo.—0 pesetas.—3.268 pesetas.—3.268 pesetas.—3.268 pesetas.—817 pesetas.—1309.

Angel Salinas Díaz.—Plaza del Generalísimo, 1.—Ctra. Valdelaguna, A05. Belmonte del Tajo.—0 pesetas.—3.671 pesetas.—3.671 pesetas.—3.671 pesetas.—917 pesetas.—1310.

Fructuoso Torres Salinas.—Plaza del Generalísimo, 1.—Ctra. Valdelaguna, A07. Belmonte del Tajo.—0 pesetas.—4.613 pesetas.—4.613 pesetas.—4.613 pesetas.—1.153 pesetas.—1311.

Mariano Gutiérrez Sánchez.—Carlos Ruiz, 16.—Carlos Ruiz, 16. Belmonte del Tajo.—0 pesetas.—312 pesetas.—218 pesetas.—218 pesetas.—54 pesetas.—1312.

Francisco Carralero Navarro.—Plaza del Generalísimo, 1.—Ctra. Villarejo, A09. Belmonte del Tajo.—0 pesetas.—79 pesetas.—79 pesetas.—79 pesetas.—19 pesetas.—1313.

Eloy García Aros.—Gascones.—Polígono 4,97. Gascones.—0 pesetas.—203 pesetas.—203 pesetas.—203 pesetas.—59 pesetas.—1314.

Juan García Aros.—Real, 30.—Real, número 30. Gascones.—0 pesetas.—3.350 pesetas.—2.345 pesetas.—2.345 pesetas.—586 pesetas.—1315.

Félix Alamo García.—Lozoya.—Eras Chicas 223. Lozoya.—0 pesetas.—2.871 pesetas.—2.871 pesetas.—2.871 pesetas.—717 pesetas.—1316.

Norte, Z41. Lozoya.—0 pesetas.—2.070 pesetas.—2.070 pesetas.—2.070 pesetas.—517 pesetas.—1317.

Dominga Hernanz de la Puente.—Lozoya.—Norte, 1. Lozoya.—0 pesetas.—673 pesetas.—673 pesetas.—673 pesetas.—168 pesetas.—1318.

Hdros. Tedeilo Huerta Hern.—Lozoya.—Norte, 9. Lozoya.—0 pesetas.—2.899 pesetas.—2.899 pesetas.—2.899 pesetas.—724 pesetas.—1319.

Hdros. Francisca Alv. de Al.—Norte, número 19. Lozoya.—Norte, 19. Lozoya.—29.729 pesetas.—1.189 pesetas.—832 pesetas.—832 pesetas.—208 pesetas.—1320.

Hdros. de Cecilio Alvarez.—Norte, 19. Norte, 19. Lozoya.—29.729 pesetas.—1.189 pesetas.—832 pesetas.—832 pesetas.—208 pesetas.—1320-bis.

María Díez Alvarez y otro.—San Vicente, 1. Lozoya.—San Vicente, 1. Lozoya.—0 pesetas.—5.334 pesetas.—3.733 pesetas.—3.773 pesetas.—933 pesetas.—1321.

Hdros. de Celsa Ramírez Alv.—Lozoya.—San Vicente, 33. Lozoya.—0 pesetas.—4.500 pesetas.—4.500 pesetas.—4.500 pesetas.—1.125 pesetas.—1322.

Serna Carretera.—Lozoya.—Carretera Rascafría, 33. Lozoya.—0 pesetas.—5.270 pesetas.—5.270 pesetas.—5.270 pesetas.—1.317 pesetas.—1323.

Julia Hernanz González.—Santa Juliana, 14.—Santa Juliana, 14. Lozoya.—0 pesetas.—3.910 pesetas.—2.737 pesetas.—2.737 pesetas.—684 pesetas.—1324.

Hdros. Gabriel García.—Lozoya.—San Vicente, 24. Lozoya.—0 pesetas.—11.520 pesetas.—11.520 pesetas.—11.520 pesetas.—2.880 pesetas.—1325.

Bonifacio Alonso Ballest.—Lozoya.—Paseo del Generalísimo. Lozoya.—0 pesetas.—657 pesetas.—657 pesetas.—657 pesetas.—164 pesetas.—1326.

Hdros. Pío Ramírez.—Lozoya.—Travesía Clavel, 10. Lozoya.—0 pesetas.—2.744 pesetas.—2.744 pesetas.—2.744 pesetas.—686 pesetas.—1327.

María Alvarez Soriano.—Lozoya.—Trav. Clavel, 12. Lozoya.—0 pesetas.—360 pesetas.—360 pesetas.—360 pesetas.—90 pesetas.—1328.

Ayuntamiento Lozoya.—Paseo del Generalísimo, 1. Lozoya.—Trav. del Clavel, 8. Lozoya.—0 pesetas.—108 pesetas.—108 pesetas.—108 pesetas.—27 pesetas.—1329.

María Alvarez Soriano.—Lozoya.—Trav. Clavel, 6. Lozoya.—0 pesetas.—56 pesetas.—56 pesetas.—56 pesetas.—14 pesetas.—1330.

Hdros. de Eulogio Díez.—Norte, 28. Norte, Z28. Lozoya.—0 pesetas.—3.398 pesetas.—2.378 pesetas.—2.378 pesetas.—594 pesetas.—1331.

Hdros. de Gabriel Serna.—Lozoya.—Norte, 30. Lozoya.—0 pesetas.—4.219 pesetas.—4.219 pesetas.—4.219 pesetas.—1.054 pesetas.—1332.

Julia Arribas Montero.—Toril, 2.—Toril, 2. Lozoya.—0 pesetas.—9.800 pesetas.—6.860 pesetas.—6.860 pesetas.—1.715 pesetas.—1333.

María Fasco Fernández.—Trav. Santo Tomás, 4.—Trav. Santo Tomás, 4. Lozoya.—0 pesetas.—9.416 pesetas.—6.591 pesetas.—6.591 pesetas.—1.647 pesetas.—1334.

Alejo Sanz Ruiz.—Santo Tomás, 4.—Santo Tomás, 4. Lozoya.—0 pesetas.—1.233 pesetas.—863 pesetas.—863 pesetas.—215 pesetas.—1335.

Carmen Vinuesa Hernando.—Lozoya.—Los Corralones, 15. Lozoya.—0 pesetas.—11.605 pesetas.—11.605 pesetas.—11.605 pesetas.—2.901 pesetas.—1336.

Fernando Fernández Rodríguez.—Callejón Luna, 4.—Luna Callejón, 4. Lozoya.—0 pesetas.—642 pesetas.—449 pesetas.—449 pesetas.—112 pesetas.—1337.

Alfredo Moreno Moreno.—C. del Palomar, s/n.—Palomar, A67. Titulcia.—0 pesetas.—457 pesetas.—457 pesetas.—457 pesetas.—114 pesetas.—1338.

Gregorio González Hervás.—C. del Palomar, s/n. Palomar, A56.—Titulcia.—0 pesetas.—1.251 pesetas.—875 pesetas.—875 pesetas.—218 pesetas.—1339.

Demetrio Castaño Soto.—C. Alta Jarama, s/n.—Cuevas A. del Jarama. Titulcia.—0 pesetas.—2.628 pesetas.—1.839 pesetas.—1.839 pesetas.—459 pesetas.—1340.

Hdros. de Flores Moreno.—C. Altas Jarama, s/n.—Cuevas A. del Palomar, A01. Titulcia.—0 pesetas.—2.211 pesetas.—1.547 pesetas.—1.547 pesetas.—386 pesetas.—1341.

Arcadio Plaza Illescas.—C. Altas del Jarama, s/n.—Cuevas A. del Jarama. Titulcia.—0 pesetas.—421 pesetas.—294 pesetas.—294 pesetas.—73 pesetas.—1342.

Hdros. de Flores Moreno.—C. A. del Jarama, s/n.—Cuevas A. del Jarama. Titulcia.—0 pesetas.—2.864 pesetas.—2.004 pesetas.—2.004 pesetas.—501 pesetas.—1342-bis.

Arcadio Plaza Illescas.—El Cerrón, sin número.—El Cerrón, 24. Titulcia.—0 pesetas.—57 pesetas.—599 pesetas.—599 pesetas.—149 pesetas.—1343.

Paulino Martínez Priego.—Cuevas Cerrón, s/n. Titulcia.—Cuevas A. del Cerrón, A03. Titulcia.—0 pesetas.—2.142 pesetas.—1.499 pesetas.—1.499 pesetas.—374 pesetas.—1343-bis.

Francisco Viana Morata.—Cuevas Cerrón, s/n.—Cuevas del Cerrón. Titulcia.—0 pesetas.—2.400 pesetas.—1.680 pesetas.—1.680 pesetas.—420 pesetas.—1344.

Julia Torres Mínguez.—Cuevas del Cerrón, s/n.—Cuevas del Cerrón. Titulcia.—0 pesetas.—687 pesetas.—480 pesetas.—480 pesetas.—120 pesetas.—1345.

Julio Molina Martínez.—Vinateros.—La Carretera, A02. Titulcia.—0 pesetas.—9.111 pesetas.—6.377 pesetas.—6.377 pesetas.—1.594 pesetas.—1346.

Hdros. Federico Germán Y1.—Venturada.—Ctra. Irún. Venturada.—128.012 pesetas.—5.120 pesetas.—5.120 pesetas.—5.120 pesetas.—1.280 pesetas.—1347.

Antonio Fernández Crespo.—Venturada.—Saliente. Venturada.—69.370 pesetas.—2.774 pesetas.—2.774 pesetas.—2.774 pesetas.—693 pesetas.—1348.

María Santa María Daonza.—Codo, 4. Codo. Venturada.—7.560 pesetas.—302 pesetas.—302 pesetas.—302 pesetas.—75 pesetas.—1349.

Amparo Hernanz Berrendero.—Venturada.—Ctra. Irún. Venturada.—76.350 pesetas.—3.054 pesetas.—3.054 pesetas.—3.054 pesetas.—763 pesetas.—1350.

Vicente García Solera.—Olmo, s/n.—Olmo, A27. Villam. Tajo.—0 pesetas.—3.770 pesetas.—3.770 pesetas.—3.770 pesetas.—942 pesetas.—1351.

Diputación Provincial.—Plaza Calvo Sotelo, s/n.—José Antonio, 15. Villam. Tajo.—0 pesetas.—40.355 pesetas.—28.248 pesetas.—28.248 pesetas.—7.062 pesetas.—1352.

Francisco Rodríguez Camacho.—Plaza Calvo Sotelo, s/n.—Eras Calvario. Villam. Tajo.—0 pesetas.—2.873 pesetas.—2.873 pesetas.—2.873 pesetas.—718 pesetas.—1353.

Pilar Sánchez Corcoles.—Claudio Adradas, s/n.—Claudio Adradas.—Villam. Tajo.—0 pesetas.—7.326 pesetas.—5.128 pesetas.—5.128 pesetas.—1.282 pesetas.—1354.

Felipe Falero Martínez.—Iglesia, s/n. Iglesia, A04. Villam. Tajo.—0 pesetas.—5.324 pesetas.—3.726 pesetas.—3.726 pesetas.—931 pesetas.—1355.

Pilar Sánchez Corcoles.—Iglesia, s/n. Villam. Tajo.—Iglesia, 10. Villam. Tajo.—0 pesetas.—3.472 pesetas.—2.430 pesetas.—2.430 pesetas.—607 pesetas.—1356.

José Manzanares Robledo.—Claudio Adradas, s/n.—Claudio Adradas. Villamanta del Tajo.—0 pesetas.—1.648 pesetas.—1.153 pesetas.—1.153 pesetas.—288 pesetas.—1357.

José de la Viña Sánchez.—Clavel, s/n. Clavel, 3. Villam. Tajo.—0 pesetas.—10.596 pesetas.—7.417 pesetas.—7.417 pesetas.—1.854 pesetas.—1358.

Antonio Carrión Morales.—Norte, sin número.—Norte, 3. Villam. Tajo.—0 pesetas.—12.540 pesetas.—8.778 pesetas.—8.778 pesetas.—2.194 pesetas.—1359.

Conrada Cana García.—Olmo, s/n.—Olmo, 15. Villam. Tajo.—0 pesetas.—17.489 pesetas.—12.242 pesetas.—12.242 pesetas.—3.060 pesetas.—1360 pesetas.

Pilar Sánchez Corcoles.—Olmo, s/n. Olmo, 23. Villam. Tajo.—0 pesetas.—32.718 pesetas.—32.718 pesetas.—32.718 pesetas.—8.179 pesetas.—1361.

Teresa Cardoso Ventosa.—Olmo, s/n. Olmo, 25.—Villam. Tajo.—0 pesetas.—14.303 pesetas.—10.012 pesetas.—10.012 pesetas.—2.503 pesetas.—1362.

M.ª Dolores Delgado González.—Ermita, 4.—Ermita, 4. Villam. Tajo.—0 pesetas.—12.491 pesetas.—8.743 pesetas.—8.743 pesetas.—2.185 pesetas.—1363.

M.ª Magdalena Sánchez Casado.—Ermita, 14.—Ermita, 14. Villam. Tajo.—0 pesetas.—13.629 pesetas.—9.540 pesetas.—9.540 pesetas.—2.385 pesetas.—1364.

José M.ª Ledesma Ramos.—Ermita, número 18.—Ermita, 18.—Villam. Tajo.—0 pesetas.—13.675 pesetas.—9.572 pesetas.—9.572 pesetas.—2.393 pesetas.—1365.

Dionisio Campos Ortega.—Ermita, número 20.—Ermita, 20. Villam. Tajo.—0 pesetas.—13.675 pesetas.—9.572 pesetas.—9.572 pesetas.—2.393 pesetas.—1366.

Germán Repeto Barragán.—Ermita, número 22.—Ermita, 22. Villam. Tajo.—0 pesetas.—15.096 pesetas.—10.567 pesetas.—10.567 pesetas.—2.641 pesetas.—1367.

Josefa Díaz de la Oza.—Ermita, 24.—Ermita, 24. Villam. Tajo.—0 pesetas.—12.734 pesetas.—8.913 pesetas.—8.913 pesetas.—2.228 pesetas.—1368.

Rosa Sánchez Ruiz.—Ermita, 26.—Ermita, 26. Villam. Tajo.—0 pesetas.—13.791 pesetas.—9.653 pesetas.—9.653 pesetas.—2.413 pesetas.—1369.

Joaquín Jandenes García.—Ermita, 7.—Ermita, 7. Villam. Tajo.—0 pesetas.—12.354 pesetas.—8.647 pesetas.—8.647 pesetas.—2.161 pesetas.—1370.

Antonio Pagadizabal Sanz.—Ermita, número 9.—Ermita, 9. Villam. Tajo.—0 pesetas.—13.068 pesetas.—9.147 pesetas.—9.147 pesetas.—2.286 pesetas.—1371.

J. Manuel Fdez. Torres.—Ermita, 11.—Ermita, 11. Villam. Tajo.—0 pesetas.—12.399 pesetas.—8.679 pesetas.—8.679 pesetas.—2.169 pesetas.—1372.

Confederación Hidrográfica del Tajo. Ermita, s/n.—Ermita, 1. Villam. Tajo.—0 pesetas.—18.276 pesetas.—12.793 pesetas.—12.793 pesetas.—3.198 pesetas.—1373.

Emilia Gracia Bueno.—Ermita, 21.—Ermita, 21. Villam. Tajo.—0 pesetas.—13.158 pesetas.—9.210 pesetas.—9.210 pesetas.—2.302 pesetas.—1374.

Encarnación Fernández Pastón.—Ermita, 25.—Ermita, 25. Villam. Tajo.—0 pesetas.—12.384 pesetas.—8.668 pesetas.—8.668 pesetas.—2.167 pesetas.—1375.

Rafael Landázur y S. Mnez.—Concepción, s/n.—Concepción, 25. Villam. Tajo.—0 pesetas.—4.200 pesetas.—2.940 pesetas.—2.940 pesetas.—735 pesetas.—1376.

Vicente García Delgado.—Olmo, s/n. Olmo, 3. Villam. Tajo.—0 pesetas.—76.000 pesetas.—76.000 pesetas.—76.000 pesetas.—19.000 pesetas.—1377.

Ciro Fdez. Casalta y Hnos.—Plaza Calvo Sotelo, s/n.—Del Sol, 15. Villamanta del Tajo.—0 pesetas.—2.684 pesetas.—2.684 pesetas.—2.684 pesetas.—671 pesetas.—1378.

Andrés Ayuso Robledo.—Manuel Vara, s/n.—Manuel Vara. Villam. Tajo.—0 pesetas.—2.318 pesetas.—2.318 pesetas.—2.318 pesetas.—579 pesetas.—1379.

Antonio Alonso Morato.—Manuel Vara, s/n.—Manuel Vara. Villam. Tajo.—0 pesetas.—2.728 pesetas.—1.909 pesetas.—1.909 pesetas.—477 pesetas.—1380.

José Barragán Bautista.—Mirador del Tajo, s/n.—Mirador del Tajo, 16. Villam. Tajo.—0 pesetas.—10.266 pesetas.—7.186 pesetas.—7.186 pesetas.—1.818 pesetas.—1381.

José Luis Gallardo Quirce.—Mirador del Tajo, s/n.—Mirador del Tajo, 18. Villam. Tajo.—0 pesetas.—12.646 pesetas.—8.852 pesetas.—8.852 pesetas.—2.213 pesetas.—1382.

Miguel Calderón Murillo.—Mirador del Tajo, s/n.—Mirador del Tajo, 20. Villam. Tajo.—0 pesetas.—10.394 pesetas.—7.275 pesetas.—7.275 pesetas.—1.818 pesetas.—1383.

Joaquín García Delgado.—Plaza Calvo Sotelo, s/n.—Mirador del Tajo. Villamanta Tajo.—0 pesetas.—4.838 pesetas.—4.838 pesetas.—4.838 pesetas.—1.209 pesetas.—1384.

Florentina Díaz Bora.—Antonia Calas, 13.—Mirador del Tajo, 37. Villamanta del Tajo.—0 pesetas.—19.454 pesetas.—13.617 pesetas.—13.617 pesetas.—3.404 pesetas.—1385.

Vda. de Juan García.—Cementerio, 1.—Cementerio. Pozuelo de Alarcón.—5.558.400 pesetas.—222.336 pesetas.—

222.336 pesetas. — 222.336 pesetas. — 55.584 pesetas.—1867.

A. De la Torre De la Torre.—Sanchidrián, 7.—Galilea. Pozuelo de Alarcón. 1.357.200 pesetas. — 54.288 pesetas. — 38.001 pesetas. — 38.001 pesetas. — 9.500 pesetas.—1868.

Cristian Fontana Fontana.—Basilea, número 6.—Basilea. Pozuelo de Alarcón.—1.357.200 pesetas.—54.288 pesetas. 38.001 pesetas.—38.001 pesetas.—9.500 pesetas.—1869.

M. Isabel Pescador Garrido.—Carretera Benítez, 15.—Ctra. Benítez. Pozuelo de Alarcón.—916.000 pesetas.—36.640 pesetas.—25.648 pesetas.—6.412 pesetas. 1870.

José Plaza Santiago.—Benigno Granizo, 2.—Benigno Granizo. Pozuelo de Alarcón.—185201 pesetas.—7.408 pesetas.—5.185 pesetas.—5.185 pesetas.—1.296 pesetas.—1871.

Eduardo Gómez Acebo.—Sanchidrián, 9.—Basilea. Pozuelo de Alarcón. 1.357.200 pesetas. — 54.288 pesetas. — 38.001 pesetas.—38.001 pesetas.—9.500 pesetas.—1872.

Joaquina Pescador.—Ramón Jiménez, número 20.—Benigno Granizo. Pozuelo de Alarcón.—533.800 pesetas.—21.351 pesetas.—14.945 pesetas.—14.945 pesetas.—3.736 pesetas.—1873.

Pedro Gómez Muñoz.—Brígida Ucedo, 13.—Brígida Ucedo. Pozuelo de Alarcón.—189.000 pesetas.—7.560 pesetas.—7.560 pesetas.—7.560 pesetas.—1.890 pesetas.—1874.

Pedro Gómez Muñoz.—Brígida Ucedo, número 6.—Brígida Ucedo. Pozuelo de Alarcón.—375.000 pesetas.—15.000 pesetas.—15.000 pesetas.—15.000 pesetas.—3.750 pesetas.—1875.

Hdros. Manuel García.—Pozuelo de Alarcón.—Solaras Av. Interior. Pozuelo de Alarcón.—300.000 pesetas.—12.000 pesetas.—12.000 pesetas.—12.000 pesetas.—3.000 pesetas.—1876.

Nicanor Barreiro Moreno.—Polígono Nueve, s/n.—Cno. Bajo Alarcón. Pozuelo de Alarcón.—1.482.000 pesetas.—59.280 pesetas.—59.280 pesetas.—59.280 pesetas.—14.820 pesetas.—1877.

Lourdes Frutos de la Puente.—Tabernilla, 6.—Burgos. Pozuelo de Alarcón.—1.060.400 pesetas.—42.416 pesetas.—29.691 pesetas.—29.691 pesetas.—7.422 pesetas.—1878.

Eduardo Bonber Otto.—Polígono, 4. P. 5.—Cno. Caleros. Pozuelo de Alarcón. 367.500 pesetas.—14.700 pesetas.—14.700 pesetas.—14.700 pesetas.—3.675 pesetas. 1879.

Vicente Urzanqui del Banco.—Mariano Lucas, 4.—Mariano Lucas. Pozuelo de Alarcón.—616.720 pesetas.—24.668 pesetas.—17.267 pesetas.—17.267 pesetas.—4.316 pesetas.—1880.

José Sera Palomino.—Minas, 3.—Minas. Pozuelo de Alarcón.—598.840 pesetas.—23.953 pesetas.—16.767 pesetas.—16.767 pesetas.—4.191 pesetas.—1881.

Annette Winding.—Heras, 4.—Heras. Pozuelo de Alarcón.—829.800 pesetas.—33.192 pesetas.—23.234 pesetas.—23.234 pesetas.—5.808 pesetas.—1882.

Francisco Jiménez Méndez.—Carretera Humera, 31.—Ctra. Humera. Pozuelo de Alarcón.—14.307.400 pesetas.—572.296 pesetas.—400.607 pesetas.—400.607 pesetas.—10.015 pesetas.—1883.

Luis Moreno Inguanzo.—Ctra. Humera, 31.—Ctra. Humera. Pozuelo de Alarcón.—3.643.750 pesetas.—145.750 pesetas.—102.025 pesetas.—102.025 pesetas.—25.506 pesetas.—1884.

Luis Cozar Llorens.—Ctra. Humera, número 33.—Ctra. Humera. Pozuelo de Alarcón.—3.160.200 pesetas.—126.408 pesetas.—88.485 pesetas.—88.485 pesetas.—22.121 pesetas.—1885.

Misioneras Siervas S. José.—Carretera Humera, 23.—Ctra. Humera. Pozuelo de Alarcón.—12.830.220 pesetas.—513.208 pesetas.—359.245 pesetas.—359.245 pesetas.—89.811 pesetas.—1886.

Vda. Avelino Alvaro.—Humera, 11.—Humera. Pozuelo de Alarcón.—3.508.280 pesetas.—140.331 pesetas.—98.231 pesetas.—98.231 pesetas.—24.557 pesetas.—1887.

Pilar Fernández Ballesteros.—Carretera Humera, 1.—Cno. de Humera. Pozuelo de Alarcón.—984.500 pesetas.—39.793 pesetas.—27.565 pesetas.—27.565 pesetas.—6.891 pesetas.—1888.

Julián Martín Barrón.—Ctra. Humera, 60. Pozuelo de Alarcón.—Ctra. Humera. Pozuelo de Alarcón.—902.400 pesetas.—36.096 pesetas.—25.267 pesetas.—25.267 pesetas.—6.316 pesetas.—1889.

Miguel Garzón Salazar Y1.—Carretera Humera, 37.—Ctra. Humera. Pozuelo de Alarcón.—4.677.600 pesetas.—187.104 pesetas.—130.972 pesetas.—130.972 pesetas.—32.743 pesetas.—1890.

Rafael Martínez Méndez.—Ctra. Humera, 54.—Ctra. Humera. Pozuelo de Alarcón.—3.637.800 pesetas.—145.512 pesetas.—140.185 pesetas.—140.185 pesetas.—25.464 pesetas.—1891.

Miguel López de la Rubia.—Guadiana, 16.—Guadiana. Pozuelo de Alarcón. 786.900 pesetas.—31.476 pesetas.—22.033 pesetas.—22.033 pesetas.—5.508 pesetas. 1892.

Luis Mellón Mónico.—Guadalquivir, número 2.—Guadalquivir. Pozuelo de Alarcón.—430.262 pesetas.—17.210 pesetas.—12.047 pesetas.—12.047 pesetas.—3.011 pesetas.—1893.

Natividad García Martín.—Francisco Béjar, 5.—Muñoz Barrios. Pozuelo de Alarcón.—4.725.000 pesetas.—189.000 pesetas.—189.000 pesetas.—189.000 pesetas.—47.250 pesetas.—1894.

Pedro Fernández García.—Orlando Agudo, 19.—Orlando Agudo. Pozuelo de Alarcón.—296.400 pesetas.—11.856 pesetas.—8.299 pesetas.—8.299 pesetas.—2.074 pesetas.—1895.

Antonio Solera Concha.—Pozuelo de Alarcón.—Javier Fernández Gólfín. Pozuelo de Alarcón.—1.408.000 pesetas.—56.320 pesetas.—56.320 pesetas.—56.320 pesetas.—14.080 pesetas.—1896.

M. Teresa Ruiz Rodríguez.—Julio Benito Verón, 8.—Julio Benito Verón. Pozuelo de Alarcón.—932.100 pesetas.—37.284 pesetas.—26.098 pesetas.—26.098 pesetas.—6.524 pesetas.—1897.

Julia de la Rosa Camino.—Juan Lillo, sin número.—Juan Lillo. Pozuelo de Alarcón.—378.110 pesetas.—15.124 pesetas.—10.586 pesetas.—10.586 pesetas.—2.646 pesetas.—1898.

Mariano Lorenzo Rodríguez.—Juan Lillo, 2.—Juan Lillo. Pozuelo de Alarcón.—3.623.180 pesetas.—144.927 pesetas.—101.448 pesetas.—101.448 pesetas.—25.362 pesetas.—1899.

Aurora Sánchez Doblado.—Juan Lillo, número 3.—Juan Lillo. Pozuelo de Alarcón.—351.730 pesetas.—14.069 pesetas.—9.848 pesetas.—9.848 pesetas.—2.462 pesetas.—1900.

Antonio Blanco Blanco.—Jiménez Rodríguez, 11.—Jiménez Rodríguez. Pozuelo de Alarcón.—297.600 pesetas.—11.904 pesetas.—11.904 pesetas.—11.904 pesetas.—2.976 pesetas.—1901.

Isabel Pons Iranzo.—Arboleda, 3.—Arboleda. Pozuelo de Alarcón.—1.087.000 pesetas.—43.480 pesetas.—30.436 pesetas.—30.436 pesetas.—7.609 pesetas.—1902.

Ramón Garjosa.—Guía, 2.—Guía. Pozuelo de Alarcón.—973.140 pesetas.—38.925 pesetas.—27.247 pesetas.—27.247 pesetas.—6.811 pesetas.—1903.

Natividad García Martín.—Francisco Béjar, 5.—Infante Alfonso Borbón. Pozuelo de Alarcón.—2.032.000 pesetas.—81.280 pesetas.—81.280 pesetas.—81.280 pesetas.—20.320 pesetas.—1904.

Juana Ruiz Gómez.—Pozuelo de Alarcón.—Infante Alfonso de Borbón. Pozuelo de Alarcón.—2.671.400 pesetas.—106.856 pesetas.—79.799 pesetas.—79.799 pesetas.—18.699 pesetas.—1905.

Josefa Lázaro Muñoz.—Orlando Agudo, 11.—Orlando Agudo. Pozuelo de Alarcón.—596.700 pesetas.—23.868 pesetas.—16.707 pesetas.—16.707 pesetas.—4.176 pesetas.—1906.

Pedro José Agudo.—Orlando Agudo, sin número.—Orlando Agudo. Pozuelo de Alarcón.—960.000 pesetas.—38.400 pesetas.—38.400 pesetas.—38.400 pesetas.—9.600 pesetas.—1907.

Obdulia Mellón Mónico.—Guadalquivir, 2.—Guadalquivir. Pozuelo de Alarcón.—439.238 pesetas.—17.569 pesetas.—12.298 pesetas.—12.298 pesetas.—3.074 pesetas.—1908.

Mariano Barrio Martín.—San Jaime, sin número.—San Jaime. Pozuelo de Alarcón.—416.000 pesetas.—16.640 pesetas.—16.640 pesetas.—16.640 pesetas.—4.160 pesetas.—1909.

J. M. Areilza y Martínez.—Rodas. Pozuelo de Alarcón.—Venta San Antón.

Pozuelo de Alarcón.—8.468.880 pesetas.—338.755 pesetas.—338.755 pesetas.—338.755 pesetas.—84.688 pesetas.—1910.

Villa Aurora.—Del Sil, s/n.—Sil. Pozuelo de Alarcón.—1.465.450 pesetas.—58.618 pesetas.—41.032 pesetas.—41.032 pesetas.—10.258 pesetas.—1911.

Juan Paz Manuel.—Políg. 10-16, 182. Ctra. Boadilla del Monte. Pozuelo de Alarcón.—0 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1912.

Luis Santiago Gómez Comas.—Portugalete, 59.—Portugalete. Pozuelo de Alarcón.—910.000 pesetas.—36.400 pesetas.—36.400 pesetas.—36.400 pesetas.—9.100 pesetas.—1913.

Luis Santiago Gómez Comas.—Portugalete, 59.—Portugalete. Pozuelo de Alarcón.—1.315.200 pesetas.—52.608 pesetas.—36.825 pesetas.—36.825 pesetas.—9.206 pesetas.—1914.

Domingo Gutiérrez Bravo.—Portugalete, 63.—Portugalete. Pozuelo de Alarcón.—2.729.600 pesetas.—109.184 pesetas.—76.428 pesetas.—76.428 pesetas.—19.107 pesetas.—1915.

Antonio López.—Plantío, 7.—Plantío. Pozuelo de Alarcón.—518.700 pesetas.—20.748 pesetas.—14.523 pesetas.—14.523 pesetas.—3.630 pesetas.—1916.

Quinta Herrero.—Plantío, s/n.—Plantío. Pozuelo de Alarcón.—1.776.000 pesetas.—71.040 pesetas.—71.040 pesetas.—71.040 pesetas.—17.760 pesetas.—1917.

Antonio López.—Plantío, 9.—Plantío. Pozuelo de Alarcón.—387.000 pesetas.—10.836 pesetas.—10.836 pesetas.—10.836 pesetas.—2.709 pesetas.—1918.

M. Pilar Zabala Cantera.—Plantío, número 22.—Plantío. Pozuelo de Alarcón.—332.050 pesetas.—13.282 pesetas.—9.297 pesetas.—9.297 pesetas.—2.324 pesetas.—1919.

Rafael Esteban.—Plantío, 5.—Plantío. Pozuelo de Alarcón.—371.200 pesetas.—14.848 pesetas.—10.393 pesetas.—10.393 pesetas.—2.598 pesetas.—1920.

G. Fdo. Jiménez Arellana.—Plantío, 8. Plantío. Pozuelo de Alarcón.—1.870.000 pesetas.—74.800 pesetas.—52.360 pesetas.—52.360 pesetas.—13.090 pesetas.—1921.

Rogelio Gómez Gómez.—Pilar, 7.—Pilar. Pozuelo de Alarcón.—731.500 pesetas.—29.260 pesetas.—20.482 pesetas.—20.482 pesetas.—5.120 pesetas.—1922.

Antonio Pueblo Pueblo.—Pilar, 5.—Pilar. Pozuelo de Alarcón.—978.500 pesetas.—39.140 pesetas.—27.398 pesetas.—27.398 pesetas.—6.849 pesetas.—1923.

Mauricio Bernier Mugard.—Mariano Lucas, 7.—Mariano Lucas. Pozuelo de Alarcón.—1.108.883 pesetas.—44.355 pesetas.—31.048 pesetas.—31.048 pesetas.—7.762 pesetas.—1924.

Eulalio Pinar García.—Pilar, 13.—Pilar. Pozuelo de Alarcón.—2.496.200 pesetas.—99.848 pesetas.—69.893 pesetas.—69.893 pesetas.—17.473 pesetas.—1925.

Dolores Aracil Ramírez.—Pilar, 3.—Pilar. Pozuelo de Alarcón.—558.000 pesetas.—22.320 pesetas.—15.624 pesetas.—15.624 pesetas.—3.906 pesetas.—1926.

Luis Díaz Suárez.—Portugalete, 9.—Portugalete. Pozuelo de Alarcón.—1.429.000 pesetas.—57.160 pesetas.—40.012 pesetas.—40.012 pesetas.—10.003 pesetas.—1927.

Rafael Casas de la Vega.—Sta. Teresa, 4.—Sol. Sta. Teresa. Pozuelo de Alarcón.—609.600 pesetas.—24.384 pesetas.—17.068 pesetas.—17.068 pesetas.—4.267 pesetas.—1928.

Antonio Gómez Seto Gómez.—Santa Teresa, 5.—Col. Sta. Teresa. Pozuelo de Alarcón.—795.200 pesetas.—31.808 pesetas.—22.265 pesetas.—22.265 pesetas.—5.566 pesetas.—1929.

Antonio Gómez Seto Gómez.—Santa Teresa, 5.—Col. Sta. Teresa. Pozuelo de Alarcón.—1.454.400 pesetas.—58.176 pesetas.—40.723 pesetas.—40.723 pesetas.—10.180 pesetas.—1930.

José Mere Durán.—San Rafael, 9.—S. Rafael. Pozuelo de Alarcón.—658.090 pesetas.—26.323 pesetas.—18.426 pesetas.—18.426 pesetas.—4.606 pesetas.—1931.

Quinta Herrero.—A. Pérez Maroto, sin número.—Angel Pérez Maroto. Pozuelo de Alarcón.—1.061.718 pesetas.—42.468 pesetas.—29.727 pesetas.—29.727 pesetas.—7.431 pesetas.—1932.

M. Teresa Moreno Lara.—A. Pérez Maroto, s/n.—Angel Pérez Maroto. Po-

zuelo de Alarcón.—1.236.500 pesetas.—49.460 pesetas.—34.622 pesetas.—34.622 pesetas.—8.655 pesetas.—1933.

Santiago Muñoz Osorio.—A. Pérez Maroto, s/n.—Angel Pérez Maroto. Pozuelo de Alarcón.—1.264.500 pesetas.—50.580 pesetas.—35.406 pesetas.—35.406 pesetas.—8.851 pesetas.—1934.

José María García Fernández.—Antonio Calvo Santos, s/n.—Antonio Calvo Santos. Pozuelo de Alarcón.—580.800 pesetas.—23.232 pesetas.—16.262 pesetas.—16.262 pesetas.—4.065 pesetas.—1935.

Vicente Ollés Fernández.—Antonio Calvo Santos, 1.—Ant. Calvo Santos. Pozuelo de Alarcón.—486.200 pesetas.—19.448 pesetas.—13.613 pesetas.—13.613 pesetas.—3.403 pesetas.—1936.

Hdros. Francisco López.—Pozuelo de Alarcón.—Ctra. A Cno. Aravaca.—Pozuelo de Alarcón.—2.400.000 pesetas.—96.000 pesetas.—96.000 pesetas.—96.000 pesetas.—24.000 pesetas.—1937.

Inmobiliaria El Paular, S. A.—Carretera Benítez, s/n.—Antonio Rodríguez. Pozuelo de Alarcón.—137.200 pesetas.—5.488 pesetas.—5.488 pesetas.—5.488 pesetas.—1.372 pesetas.—1938.

J. Fco. Sollhuber Furtmair.—Antonio Becerril, Pl. 7.—Antonio Becerril. Pozuelo de Alarcón.—1.119.800 pesetas.—447.923 pesetas.—31.354 pesetas.—31.354 pesetas.—7.838 pesetas.—1939.

Natalio Follente.—Pozuelo de Alarcón.—Antonio Becerril. Pozuelo de Alarcón.—873.600 pesetas.—34.944 pesetas.—34.944 pesetas.—34.944 pesetas.—8.736 pesetas.—1940.

José Maroto Mayor.—Pozuelo de Alarcón.—Antonio López. Pozuelo de Alarcón.—993.600 pesetas.—39.744 pesetas.—39.744 pesetas.—39.744 pesetas.—9.936 pesetas.—1941.

Hdros. Lucía Mingo.—Armonía, A15. Cl. Armonía. Pozuelo de Alarcón.—960.000 pesetas.—38.400 pesetas.—38.400 pesetas.—38.400 pesetas.—9.600 pesetas.—1942.

Juan Barquero Pérez.—Armonía, A17. Cl. Armonía. Pozuelo de Alarcón.—432.000 pesetas.—17.280 pesetas.—17.280 pesetas.—17.280 pesetas.—4.320 pesetas.—1943.

José M. Laburda Ibáñez.—Pozuelo de Alarcón.—Ctra. A Cno. Aravaca. Pozuelo de Alarcón.—1.195.000 pesetas.—47.800 pesetas.—47.800 pesetas.—47.800 pesetas.—11.950 pesetas.—1944.

Ernesto Paladín Lorenzo.—Pozuelo de Alarcón.—Ctra. A Cno. Aravaca. Pozuelo de Alarcón.—1.195.000 pesetas.—47.800 pesetas.—47.800 pesetas.—47.800 pesetas.—11.950 pesetas.—1945.

Gabino Aparicio Aparicio.—Pozuelo de Alarcón.—Polígono, 3. Pozuelo de Alarcón.—0 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1946.

Paul Chr Forscheler.—Aravaca, 12.—Cl. Aravaca. Pozuelo de Alarcón.—3.456.000 pesetas.—138.240 pesetas.—138.240 pesetas.—138.240 pesetas.—34.560 pesetas.—1947.

Enri Pela Pedrija del Río.—Talavera, número 10.—Cl. Aravaca. Pozuelo de Alarcón.—3.455.280 pesetas.—138.211 pesetas.—138.211 pesetas.—138.211 pesetas.—34.552 pesetas.—1948.

Angel Palero.—Santiago Maganto, 7. Seo. Maganto, 7. Pozuelo de Alarcón.—487.900 pesetas.—19.516 pesetas.—13.661 pesetas.—13.661 pesetas.—3.415 pesetas.—1949.

Román Carretero Vélez.—Poniente, 7. Cl. Poniente. Pozuelo de Alarcón.—1.146.000 pesetas.—45.840 pesetas.—32.088 pesetas.—32.088 pesetas.—8.022 pesetas.—1950.

Balbino Ruiz.—Ramón Batos, 9.—Cl. Ramón Batos. Pozuelo de Alarcón.—767.200 pesetas.—30.688 pesetas.—21.481 pesetas.—21.481 pesetas.—5.370 pesetas.—1951.

Luisa Pastor Jordá.—Ramón Batos, sin número.—Cl. Ramón Batos. Pozuelo de Alarcón.—734.500 pesetas.—29.380 pesetas.—20.566 pesetas.—20.566 pesetas.—5.141 pesetas.—1952.

Andrés García.—Ramón Batos, 6.—Cl. Ramón Batos. Pozuelo de Alarcón.—829.000 pesetas.—33.160 pesetas.—23.212 pesetas.—23.212 pesetas.—5.803 pesetas.—1953.

Hdros. Julián Martín.—Ramón Batos, número 204.—Cl. Ramón Batos. Pozuelo de Alarcón.—382.200 pesetas.—15.288 pe-

B. O. P.

setas.—15.288 pesetas.—15.288 pesetas.
3.822 pesetas.—1954.
Alfonso Martos Arizcún.—Polígono 1 y 2, 33 A.—Polígono 1 y 2. Pozuelo de Alarcón.—21.593.071 pesetas.—863.722 pesetas.—604.605 pesetas.—604.605 pesetas.—151.151 pesetas.—1955.
Carmen Gómez Muñoz.—Pozuelo de Alarcón.—Polígono 5. Pozuelo de Alarcón.—2.116.800 pesetas.—84.672 pesetas.—84.672 pesetas.—84.672 pesetas.—21.168 pesetas.—1956.
Carmen Gómez Muñoz.—Brígida Ucedo, A14.—Cl. Brígida Ucedo. Pozuelo de Alarcón.—243.000 pesetas.—9.720 pesetas.—9.720 pesetas.—9.720 pesetas.—2.430 pesetas.—1957.
Hidráulica Santillana.—Pozuelo de Alarcón.—Polígono 4. Pozuelo de Alarcón.—13.509 pesetas.—540 pesetas.—378 pesetas.—378 pesetas.—94 pesetas.—1958.
Javier Martín Martín.—Iglesia, 1.—Cl. Sanchidrián. Pozuelo de Alarcón.—1.273.500 pesetas.—50.940 pesetas.—35.658 pesetas.—35.658 pesetas.—8.914 pesetas.—3851.
Gervasio Martín Martín.—Iglesia, 1.—Cl. Sanchidrián. Pozuelo de Alarcón.—630.000 pesetas.—25.200 pesetas.—25.200 pesetas.—25.200 pesetas.—6.300 pesetas.—3852.
Sotileza, S. A.—Mirlo, s/n.—Cl. Mirlo. Pozuelo de Alarcón.—16.561.840 pesetas.—662.473 pesetas.—463.731 pesetas.—463.731 pesetas.—115.932 pesetas.—3853.
Lucas Gómez Hidalgo.—Manganeses Lampreana.—Cl. Burgos. Pozuelo de Alarcón.—227.200 pesetas.—9.088 pesetas.—9.088 pesetas.—9.088 pesetas.—2.272 pesetas.—3854.
Tejedor López Gómez.—P. Torres Villarroel, 30.—Cl. Sanchidrián. Pozuelo de Alarcón.—2.484.300 pesetas.—99.372 pesetas.—99.372 pesetas.—99.372 pesetas.—24.843 pesetas.—3855.
María Nogueroles Oliva.—Ciudad Real C. Cañada.—Cl. Ciudad Real. Pozuelo de Alarcón.—948.300 pesetas.—37.932 pesetas.—27.552 pesetas.—26.552 pesetas.—6.638 pesetas.—3856.
Juan Pastor Pastor.—Paredes (Cuenca).—Cl. Pontevedra.—310.400 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—3.104 pesetas.—3857.
Balbino Cuadrado.—Zamora, s/n. Plaza Cabaña.—Cl. Zamora. Pozuelo de Alarcón.—843.680 pesetas.—33.747 pesetas.—23.622 pesetas.—23.622 pesetas.—5.905 pesetas.—3858.
Quinta Herrero.—A. López Maroto, sin número.—Angel Pérez Maroto. Pozuelo de Alarcón.—974.400 pesetas.—38.976 pesetas.—38.976 pesetas.—38.976 pesetas.—9.744 pesetas.—3859.
Regina Sangro Ramazo.—P. J. Canto Torno-Pta. M.—Cl. Corzo, s/n. Pozuelo de Alarcón.—3.715.200 pesetas.—148.608 pesetas.—148.608 pesetas.—37.152 pesetas.—3860.
Germán Colomo González.—Osa Mayor. Aravaca.—Cl. Martina G. Pozuelo de Alarcón.—445.120 pesetas.—17.804 pesetas.—12.462 pesetas.—12.462 pesetas.—3.115 pesetas.—3861.
Pedro Llagano Asúa.—Muelle de E. Churruga, 2.—Cl. Siete Cerros. Pozuelo de Alarcón.—2.875.200 pesetas.—115.008 pesetas.—115.008 pesetas.—115.008 pesetas.—28.752 pesetas.—3862.
Mercedes Santana Pérez.—G. de Padilla, 64.—Cl. Vitoria. Pozuelo de Alarcón.—240.000 pesetas.—9.600 pesetas.—9.600 pesetas.—2.400 pesetas.—3863.
Jaime Gilosa Bungayee.—Siete Picos, número 16.—Cl. Siete Picos. Pozuelo de Alarcón.—1.595.000 pesetas.—63.800 pesetas.—44.660 pesetas.—44.660 pesetas.—11.165 pesetas.—3864.
Manuel García de la Guerra.—Siete Picos, 12.—Cl. Siete Picos. Pozuelo de Alarcón.—1.323.400 pesetas.—52.936 pesetas.—37.055 pesetas.—37.055 pesetas.—9.263 pesetas.—3865.
José De Pato Cassinelo.—C. Experimental, Bl. 30.—Cl. Burgos. Pozuelo de Alarcón.—310.400 pesetas.—12.416 pesetas.—12.416 pesetas.—3.104 pesetas.—3866.
Acps, S. A.—La Amateca del Valle.—Cl. Gato. Pozuelo de Alarcón.—5.832.000 pesetas.—233.280 pesetas.—233.280 pesetas.—233.280 pesetas.—58.320 pesetas.—3867.
Benita Castillo de Lucas.—Plaza del

Angel.—Cl. Méndez Núñez. Pozuelo de Alarcón.—164.518 pesetas.—6.580 pesetas.—4.606 pesetas.—4.606 pesetas.—1.151 pesetas.—3868.

Miguel Valbuena López.—P. Emilio Franco, 5.—Cl. Palencia. Pozuelo de Alarcón.—274.825 pesetas.—10.993 pesetas.—7.695 pesetas.—7.695 pesetas.—1.923 pesetas.—3869.

Vicente Alvarez Alvarez.—J. Gómez Tejedor, s/n.—José Gómez Tejedor. Pozuelo de Alarcón.—140.000 pesetas.—5.600 pesetas.—5.600 pesetas.—5.600 pesetas.—1.400 pesetas.—3870.

Tomás López Pierri.—Plaza Cristo Rey.—Cl. Alamillo. Pozuelo de Alarcón.—137.425 pesetas.—5.497 pesetas.—3.847 pesetas.—3.847 pesetas.—961 pesetas.—3871.

Jaime Anfruns Jamer.—Edif. Congost Gramol.—Cl. San Jaime. Pozuelo de Alarcón.—476.800 pesetas.—19.072 pesetas.—19.072 pesetas.—19.072 pesetas.—4.762.—3872.

Leonor Camo Larra.—Alcalá.—Mártires Oblatos. Pozuelo de Alarcón.—576.000 pesetas.—23.040 pesetas.—23.040 pesetas.—23.040 pesetas.—5.760 pesetas.—3873.

Vicente Camacho.—Gral. Mola, 11.—Av. Gral. Mola. Pozuelo de Alarcón.—1.617.500 pesetas.—64.700 pesetas.—45.290 pesetas.—45.290 pesetas.—11.322 pesetas.—3874.

Sr. Cerqueira.—Fortuny, s/n.—Cl. Barcelona. Pozuelo de Alarcón.—1.010.200 pesetas.—40.408 pesetas.—28.285 pesetas.—28.285 pesetas.—7.071 pesetas.—3875.

José Solé Jiribets.—Valentín Robledo, sin número.—Valentín Robledo. Pozuelo de Alarcón.—1.476.000 pesetas.—59.040 pesetas.—41.328 pesetas.—41.328 pesetas.—10.332 pesetas.—3876.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 3 de octubre de 1977.—El Administrador de Impuestos Inmobiliarios (Firmado).

(G.—1.263.)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero.—Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la Provincia.

Segundo.—Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero.—Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja, en los

quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto.—La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la Cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo señalado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación número 2.350 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO 1975.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO 1977.—NUMERO DE REFERENCIA

Delfín Cañas Cortázar.—08-801 CD.—Villaviciosa, 34.—144.000 pesetas.—114.000 pesetas.—10.300 pesetas.—J83215.

Alfonso Cañete Montes.—08-801 CD.—Fundadores, 5.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.090 pesetas.—J83216.

Carmelo A. Cabanes Porter.—08-801 CD.—Calero Pita, 36.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.090 pesetas.—J83218.

Bautista Cabellas Guillén.—08-801 CD.—Avda. Arroyo Abroñigal.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.090 pesetas.—J83219.

Manuel Cabrera Palacios.—08-801 CD.—General Ricardos, 172.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.975 pesetas.—J83220.

Domingo Calvo Rivilla.—08-801 CD.—Marqués Pico Velasco, 56.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.090 pesetas.—J83225.

Fernando Capella Bergade.—08-801 CD.—Pedro Muguruza, 1.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.090 pesetas.—J83235.

Mariano Carpio Graciano.—08-801 CD.—Manco Lepanto, 1.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—3.750 pesetas.—J83239.

Luis Carrillo Talavera.—08-801 CD.—Alberto Aguilera, 15.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.090 pesetas.—J83243.

Valentín Casado Andrés.—08-801 CD.—Otero Delage, 45.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.090 pesetas.—J83245.

Carlos Casado Yonte.—08-801 CD.—Fernando el Católico, 5.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.090 pesetas.—J83246.

Manuel Castell Correas.—08-801 CD.—Dolores Barranco, 76.—760.000 pesetas.—730.000 pesetas.—145.334 pesetas.—J83248.

Gregorio Castellanos Guerrero.—08-801 CD.—San Raimundo, 54.—345.000 pesetas.—325.000 pesetas.—59.250 pesetas.—J83249.

Saturnino Castillo Calvo.—08-801 CD.—Sierra Alpujarra, 13.—312.000 pesetas.—282.000 pesetas.—53.900 pesetas.—J83251.

Antonio Ceballos Pérez.—08-801 CD.—Barrio del Pilar, 12.—280.000 pesetas.—250.000 pesetas.—41.000 pesetas.—J83257.

José Cháver Alvez.—08-801 CD.—General Mola, 10.—345.000 pesetas.—315.000 pesetas.—63.000 pesetas.—J83263.

Constantino Correal González.—08-801 CD.—Virgen de Lourdes, 34.—377.000 pesetas.—347.000 pesetas.—54.400 pesetas.—J83284.

Rogelio Criado García.—08-801 CD.—Alonso Cano, 69.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.090 pesetas.—J83292.

Julían Díaz Montoya.—08-801 CD.—Víctor Serna, 27.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—5.000 pesetas.—J83308.

Alejandro Díaz Torres.—08-801 CD.—Av. Aeropuerto Madrid, 20.—01-801 CD.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.090 pesetas.—J83313.

V. Donoso Madroño.—08-801 CD.—Hnos. Gómez, 40.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.090 pesetas.—J83321.

Relación número 2.405 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Rafael de Felipe Sebastián.—01-600. Velarde, 5.—40.000 pesetas.—32.500 pesetas.—3.716 pesetas.—J82263.

G. Gobelger Lipchizz.—01-600.—Ave-

nida de José Antonio, 43.—222.000 pesetas.—192.000 pesetas.—20.566 pesetas.—J082268.

Manuel Hoyos García.—01-600.—Fernández de los Ríos, 106.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—9.216 pesetas.—J082275.

Cesáreo Maches Huecas.—01-600.—Paseo Extremadura, 168.—210.000 pesetas.—180.000 pesetas.—19.166 pesetas.—J082284.

Angel Martínez González.—01-600.—Virtudes, 22.—228.000 pesetas.—198.000 pesetas.—21.266 pesetas.—J082288.

Angel Martínez Hermosilla.—01-600.—Oz. Rey, 4.—210.000 pesetas.—180.000 pesetas.—20.116 pesetas.—J082289.

José Massot Torres.—01-600.—Villafraña, 17.—384.000 pesetas.—354.000 pesetas.—38.997 pesetas.—J082290.

Apolonio Pérez Falcato.—01-600.—Fuencarral, 3.—396.000 pesetas.—366.000 pesetas.—40.816 pesetas.—J082297.

S. San Martín Prieto.—01-600.—San Bruno, 1.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—30.616 pesetas.—J082311.

Juan de Sancho Franca.—01-600.—Montera, 32.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—13.316 pesetas.—J082312.

Francisca Vivar López.—01-600.—Plaza Padrón, 3.—230.000 pesetas.—200.000 pesetas.—22.916 pesetas.—J082321.

Relación número 2.406 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Luis Juan Conejo Blado.—01-823 C.—Plaza de la Cebada, 1.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—10.340 pesetas.—J082337.

Carmen Escudero Benito.—01-823 C.—Mediodía Chica, 8.—30.000 pesetas.—10.000 pesetas.—920 pesetas.—J082342.

Esperanza Garay Zarándona.—01-823 C.—Cuesta de Santo Domingo, 4.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—18.380 pesetas.—J082344.

M.ª del Carmen Rodríguez Fernández.—01-823 C.—Plaza Santo Domingo, 13.—117.000 pesetas.—87.000 pesetas.—15.960 pesetas.—J082374.

Emerita Torres Fabián.—Ricardo León, 2.—146.000 pesetas.—116.000 pesetas.—21.580 pesetas.—J082381.

Modesta Villegas Zapata.—01-823 C.—Plaza Santo Domingo, 10.—117.000 pesetas.—87.000 pesetas.—15.960 pesetas.—J082383.

Relación número 2.407 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Eutimia del Amo Rojo.—01-823 D.—Buen Suceso, 24.—87.000 pesetas.—57.000 pesetas.—10.140 pesetas.—J082389.

Enrique Blanco García.—01-823 D.—Carmen, 28.—390.000 pesetas.—360.000 pesetas.—39.700 pesetas.—J082398.

Rosé M. Dupont Terzei.—01-823 D.—Gaztambide, 6.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.550 pesetas.—J082413.

M. Angela González Cueto.—01-823 D.—Andrés Mellado, 29.—188.000 pesetas.—158.000 pesetas.—14.700 pesetas.—J082431.

Celestino López Fernández.—01-823 D.—Avda. Valle, 13.—116.000 pesetas.—86.000 pesetas.—15.760 pesetas.—J082441.

María Angeles Revilla Hortal.—01-823 D.—Princesa, 3.—261.000 pesetas.—231.000 pesetas.—37.200 pesetas.—J082476.

Margarita Rodríguez Vicente.—01-823 D.—Avda. José Antonio, 50.—170.000 pesetas.—145.000 pesetas.—1.700 pesetas.—J082480.

Relación número 2.408 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS - IMPUESTO INDUSTRIAL.

María Alonso Alonso.—01-823 E.—Fernández de la Hoz, 55.—145.000 pesetas.—115.000 pesetas.—14.000 pesetas.—J82499.

M.ª del Carmen Barrero Mingoti.—01-823 E.—General Sanjurjo, 47.—145.000 pesetas.—115.000 pesetas.—21.200 pesetas.—J82506.

José A. Beronda Ortega.—01-823 E.—Carranza, 27.—281.000 pesetas.—251.000 pesetas.—29.520 pesetas.—J82512.

José Castellanos González.—01-823 E.

Alonso Cano, 31. — 55.000 pesetas. — 25.000 pesetas.—3.380 pesetas.—J82523.
 Amalia Coboñ Melero.—01-823 E.—Cristóbal Bordiú.—121.000 pesetas.—91.000 pesetas.—16.580 pesetas.—J82525.
 Leoncia Crespo López.—01-823 E.—Avda. Filipinas, 6.—131.000 pesetas.—101.000 pesetas.—18.760 pesetas.—J82526.
 Patrocinio García Cardenal.—01-823 E.—General Alvarez de Castro, 5.—97.000 pesetas.—67.000 pesetas.—12.401 pesetas.—J82541.
 Natividad Gil Galán.—01-823 E.—Cardenal Cisneros, 75.—97.000 pesetas.—67.000 pesetas.—11.960 pesetas.—J82545.
 M.ª Teresa Prieto Sanz.—01-823 E.—Olid, 6.—121.000 pesetas.—91.000 pesetas.—16.580 pesetas.—J82578.
 Luisa Rodríguez Carmona.—01-823 E.—Modesto Lafuente, 65.—145.000 pesetas.—115.000 pesetas.—21.200 pesetas.—J82583.
 Antonio Ruiz Hernando.—01-823 E.—General Alvarez Castro, 1.—145.000 pesetas.—115.000 pesetas.—21.200 pesetas.—J82587.
 Narciso San Martín La Fuente.—01-823 E.—Luchana, 8.—145.000 pesetas.—115.000 pesetas.—21.200 pesetas.—J82589.
 Rafael San Miguel Sánchez.—01-823 E.—Palma, 34.—86.000 pesetas.—56.000 pesetas.—9.940 pesetas.—J82590.
 Valentín Sánchez Pérez.—01-823 E.—Zurbano, 6.—145.000 pesetas.—115.000 pesetas.—21.200 pesetas.—J82592.
 Margarita Tirado Pérez.—01-823 E.—Joaquín G. Morato, 159.—169.000 pesetas.—139.000 pesetas.—15.640 pesetas.—J82599.
Relación número 2.321 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Pedro Alcázar Gadrán.—13-641 I.—Martires Concepcionistas, 6. Madrid.—219.000 pesetas.—189.000 pesetas.—33.980 pesetas.—J80426.
 Recaredo Almida Sánchez.—13-641 I.—Ayala, 88. Madrid.—219.000 pesetas.—189.000 pesetas.—33.980 pesetas.—J80429.
 José Berbiera Gómez.—13-641 I.—Azcona, 14. Madrid.—206.000 pesetas.—176.000 pesetas.—31.380 pesetas.—J80437.
 Ignacio Carrero Ruiz.—13-641 I.—General Pardiñas, 87. Madrid.—219.000 pesetas.—189.000 pesetas.—33.980 pesetas.—J80444.
 Antonio García Mediato.—13-641 I.—Conde de Peñalver, 96. Madrid.—220.000 pesetas.—190.000 pesetas.—34.180 pesetas.—J80456.
 José Enrique García Ruiz.—13-641 I.—Lagasca, 126. Madrid.—220.000 pesetas.—190.000 pesetas.—34.180 pesetas.—J80457.
 Paz Gutiérrez Baquero.—13-641 I.—Juan Bravo, 55. Madrid.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—13.250 pesetas.—J80466.
 Plácido Hernanz Alonso.—13-641 I.—Montesa, 15. Madrid.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—24.125 pesetas.—J80469.
 María Elisa López Grande.—13-641 I.—Alcalá, 87. Madrid.—206.000 pesetas.—176.000 pesetas.—31.380 pesetas.—J80471.
 María Rosa Pernas López.—13-641 I.—Núñez de Balboa, 94. Madrid.—210.000 pesetas.—180.000 pesetas.—32.180 pesetas.—J80487.
 Eusebio Rabadán García.—13-641 I.—Ferrer del Río, 21. Madrid.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—15.416 pesetas.—J80489.
 M. C. Roldán Palacio.—13-641 I.—Claudio Coello, 139. Madrid.—136.000 pesetas.—111.000 pesetas.—15.450 pesetas.—J80490.
 Santiago Sánchez Lobo.—13-641 I.—Alonso Heredia, 18. Madrid.—181.000 pesetas.—151.000 pesetas.—26.380 pesetas.—J80495.
 Luis Antonio Vido Sánchez.—13-641 I.—General Pardiñas, 112. Madrid.—232.000 pesetas.—202.000 pesetas.—36.580 pesetas.—J80505.
Relación número 2.322 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Manuela Aguirre León.—13-641 I.—

Agustín Querol. Madrid.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—14.180 pesetas.—J80507.
 José Antonio Alfonso Díaz.—13-641 I.—Jesús, 4. Madrid.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—24.180 pesetas.—J80508.
 Miguel Blanco Alonso.—13-641 I.—Barrio Santa María, 2. Madrid.—145.000 pesetas.—115.000 pesetas.—19.180 pesetas.—J80512.
 Fernando Cabello Moya.—13-641 I.—Peñuelas, 20. Madrid.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—26.180 pesetas.—J80514.
 Gregorio Callejón Moreno.—13-641 I.—Santa Isabel, 33. Madrid.—250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—24.680 pesetas.—J80515.
 Manuel Castro Vázquez.—13-641 I.—Doce de Octubre, 54. Madrid.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—13.416 pesetas.—J80517.
 Raimundo Díez Pérez.—13-641 I.—Amparo, 57. Madrid.—155.000 pesetas.—125.000 pesetas.—20.835 pesetas.—J80522.
 Juan A. Fernández Fernández.—13-641 I.—Sánchez Barcaiztegui, 34. Madrid.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—11.416 pesetas.—J80524.
 Crispina González Madrigal.—13-641 I.—Embajadores, 91. Madrid.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—22.835 pesetas.—J80537.
 Carmen Illana Rincón.—13-641 I.—Pto. Monasterio. Madrid.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—20.180 pesetas.—J80538.
 María Antonia López Torán.—13-641 J.—Cerro Negro, 7. Madrid.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—24.180 pesetas.—J80544.
 Asunción Manso García.—13-641 J.—Melquiades Biencinto, 2. Madrid.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—24.180 pesetas.—J80545.
 Josefa de Miguel Cortada.—13-641 J.—Mercado Ibiza, 72. Madrid.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—11.416 pesetas.—J80547.
 María Angeles Muñoz Cima.—13-641 J.—Doce de Octubre, 54. Madrid.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—25.180 pesetas.—J80552.
 José Pellicer Moreno.—13-641 J.—Delicias, 25. Madrid.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—24.125 pesetas.—J80558.
 Francisco Pérez Alcocer.—13-641 J.—Diciembre. Madrid.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—14.416 pesetas.—J80559.
 Francisco Pérez Arrabales.—13-641 J.—Batalla de Belchite, 6. Madrid.—145.000 pesetas.—115.000 pesetas.—19.180 pesetas.—J80560.
 José Luis Rodríguez Bajo.—13-641 J.—Canarias, 46. Madrid.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—20.180 pesetas.—J80568.
 María del Carmen Román López.—641 J.—Juan Urbista, 38. Madrid.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—25.180 pesetas.—J80571.
Relación número 2.325 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Francisco Lencina López.—15-695.—San Bernardo, 114. Madrid.—460.000 pesetas.—430.000 pesetas.—56.095 pesetas.—J81131.
Relación número 2.326 de contribuyentes para el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Andrés Sanz Mallo.—15-703 E.—Luis Torre, 12. Madrid.—327.000 pesetas.—297.000 pesetas.—30.114 pesetas.—J81157.
Relación número 2.423 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Antonio Abos.—1-903 A.—Marqués Pico Velasco, 45.—444.000 pesetas.—414.000 pesetas.—52.890 pesetas.—J82794.
 Arturo Abos Fernández.—1-903 A.—López de Hoyos, 384.—652.000 pesetas.—622.000 pesetas.—66.490 pesetas.—J82795.
 Mario Aguado Allu.—1-903 A.—Alcalá de Guadaira, 27.—173.000 pesetas.—

143.000 pesetas.—25.090 pesetas.—J82796.
 Pablo Alarcón Duque.—1-903 A.—Avenida de la Albufera, 76.—95.000 pesetas.—65.000 pesetas.—9.490 pesetas.—J82799.
 Ana M.ª Alvajar López.—1-903 A.—Tutor, 21.—106.000 pesetas.—76.000 pesetas.—11.690 pesetas.—J82801.
 Arregui Hermanos, S. A.—1-903 A.—Cartagena, 62.—200.000 pesetas.—200.000 pesetas.—40.000 pesetas.—J82808.
 Juana Arteaga Castro.—1-903 A.—Esteban Mora, 55.—113.000 pesetas.—83.000 pesetas.—13.090 pesetas.—J82810.
 Mariano Azuana Marina.—1-903 A.—Ramón Sainz, 21.—101.000 pesetas.—71.000 pesetas.—10.690 pesetas.—J82812.
 María Barbosa Mora.—1-903 A.—Joaquín García Morato, 117.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—21.000 pesetas.—J82815.
 Amancio Benito Sen.—1-903 A.—Núñez Morgado, 9.—195.000 pesetas.—165.000 pesetas.—16.590 pesetas.—J82820.
 Juan Blanco Corral.—1-903 A.—Plaza de Cascorro, 13.—391.000 pesetas.—361.000 pesetas.—37.990 pesetas.—J82821.
 Andrés Blázquez Sáez.—1-903 A.—Barquillo, 36.—148.000 pesetas.—118.000 pesetas.—20.090 pesetas.—J82823.
 Juan Borreguero Fragozo.—1-903 A.—Vía Carpetana.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—18.490 pesetas.—J82824.
 Eugenio Bourdón Gosalbes.—1-903 A.—Alcalá, 20.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—12.490 pesetas.—J82825.
 José Casas Rodríguez.—1-903 A.—Calvario, 6.—224.000 pesetas.—194.000 pesetas.—19.790 pesetas.—J82831.
 Miguel Ángel Cent Villa.—1-903 A.—Virgen de Lourdes, 30.—101.000 pesetas.—71.000 pesetas.—10.690 pesetas.—J82834.
 Jesús Contreras Aguado.—1-903 A.—Alejandro Morán, 9.—100.000 pesetas.—87.500 pesetas.—13.990 pesetas.—J82839.
 M.ª Josefa Contreras Gala.—1-903 A.—Redondilla, 4.—207.000 pesetas.—177.000 pesetas.—17.890 pesetas.—J82840.
 Luis Crespo Castillo.—1-903 A.—Alicante, 1.—213.000 pesetas.—183.000 pesetas.—18.590 pesetas.—J82843.
 Rafael Díaz Ubol.—1-903 A.—Mestanza.—118.000 pesetas.—88.000 pesetas.—14.090 pesetas.—J82848.
 Fernando Oyarzún Celaya.—1-903 A.—Verdaguer García, 57.—50.000 pesetas.—42.500 pesetas.—2.500 pesetas.—J82850.
 Ángel Ejarque Calvo.—1-903 A.—Cárcabos.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—21.000 pesetas.—J82851.
 J. Elezgaray Muñagorri.—1-903 A.—Paseo Perales, 17.—161.000 pesetas.—131.000 pesetas.—22.690 pesetas.—J82852.
 Francisco Fage Esquivé.—1-903 A.—Maldonado, 54.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—17.490 pesetas.—J82854.
 Antonio Felipe Jiménez.—1-903 A.—Pío Felipe, 27.—118.000 pesetas.—88.000 pesetas.—17.600 pesetas.—J82855.
 Alvaro Fernández.—1-903 A.—Avenida de José Antonio, 31.—213.000 pesetas.—183.000 pesetas.—18.590 pesetas.—J82856.
 Hernando Fernández Amelivia.—1-903 A.—Santa María, 39.—356.000 pesetas.—326.000 pesetas.—34.190 pesetas.—J82857.
 Elías Fernández Arroyo.—1-903 A.—Esparteros, 11.—592.000 pesetas.—562.000 pesetas.—59.890 pesetas.—J82858.
 José M.ª Galán Palacios.—1-903 A.—Francos Rodríguez, 18.—213.000 pesetas.—183.000 pesetas.—18.590 pesetas.—J82862.
 Manuel G. Gancedo Rodríguez.—Virgen del Coro, 4.—213.000 pesetas.—183.000 pesetas.—18.590 pesetas.—J82865.
 Ramón Gano García.—1-903 A.—Sánchez Barcaiztegui, 36.—101.000 pesetas.—71.000 pesetas.—10.690 pesetas.—J82866.
 María Angeles García Alvarez.—1-903 A.—Plaza Vázquez de Mella, 8.—101.000 pesetas.—71.000 pesetas.—10.690 pesetas.—J82868.
 Manuel García Carrillo.—1-903 A.—Chirimoya, 37.—101.000 pesetas.—71.000 pesetas.—10.690 pesetas.—J82870.

A. Juan García García.—1-903 A.—Arlabán, 7.—93.000 pesetas.—63.000 pesetas.—9.090 pesetas.—J82872.
 Ubaldo García Manrique.—1-903 A.—Cristóbal Bordiú, 20.—118.000 pesetas.—88.000 pesetas.—14.090 pesetas.—J82875.
 Anastasio Gómez Ruiz.—1-903 A.—Modistas, 12.—202.000 pesetas.—172.000 pesetas.—17.390 pesetas.—J82881.
 Arturo González Casar.—1-903 A.—Don Quijote, 5.—209.000 pesetas.—179.000 pesetas.—18.090 pesetas.—J82882.
 G. A. González Guerrero.—1-903 A.—Boltaña, 13.—355.000 pesetas.—325.000 pesetas.—34.090 pesetas.—J82886.
 Piedad González Hernández.—1-903 A.—San Maximiliano.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—17.490 pesetas.—J82887.
 Martín de Gonzalo Gonzalo.—1-903 A.—Eduardo Requena, 8.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—16.490 pesetas.—J82890.
 Daniel Gordo Trujillo.—1-903 A.—Hermosilla, 20.—194.000 pesetas.—164.000 pesetas.—16.490 pesetas.—J82891.
 David Gordo Trujillo.—1-903 A.—Cantenera, 4.—124.000 pesetas.—94.000 pesetas.—15.290 pesetas.—J82892.
 Luis Guerra Herranz.—1-903 A.—Manzanares, 26.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—15.000 pesetas.—J82896.
 Sagrario Gutiérrez Fdez.—1-903 A.—Amor de Dios, 5.—323.000 pesetas.—293.000 pesetas.—30.590 pesetas.—J82900.
 Antonio Lillo García.—1-903 A.—Nicasio Gallego, 4.—100.000 pesetas.—75.000 pesetas.—11.490 pesetas.—J82909.
 Arturo López Fuentes.—1-903 A.—Barrio del Pilar.—148.000 pesetas.—118.000 pesetas.—20.090 pesetas.—J82915.
 Pedro López Rincón.—1-903 A.—Pelicano, 6.—148.000 pesetas.—118.000 pesetas.—20.090 pesetas.—J82917.
 Francisco Mancheño Moreno.—1-903 A.—Jesús del Valle, 4.—336.000 pesetas.—306.000 pesetas.—31.990 pesetas.—J82922.
 Rodolfo.—1-903 A.—Morejón, 5.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—15.490 pesetas.—J82930.
 Lázaro Martínez Sánchez.—1-903 A.—Avda. del Generalísimo, 96.—118.000 pesetas.—88.000 pesetas.—14.090 pesetas.—J82932.
 M. V. Martínez Sierra.—1-903 A.—Carreras, 14.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—10.490 pesetas.—J82933.
 Eugenio Mediano Serrano.—1-903 A.—Esparteros, 8.—113.000 pesetas.—83.000 pesetas.—13.090 pesetas.—J82937.
 José Montesinos Gómez.—1-903 A.—Zalamea, 1.—296.000 pesetas.—266.000 pesetas.—27.590 pesetas.—J82941.
 Antonio Montoliú Quintana.—1-903 A.—Plaza Celenque, 1.—391.000 pesetas.—361.000 pesetas.—37.990 pesetas.—J82942.
 Cruz Moreno Aranda.—1-903 A.—Francisco Iglesias, 42.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—18.490 pesetas.—J82945.
 M. Moreno Sánchez.—1-903 A.—Nuria, 10.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—10.490 pesetas.—J82946.
 F. Naranjo Herrera.—1-903 A.—Ayala, número 61.—100.000 pesetas.—85.000 pesetas.—9.500 pesetas.—J82948.
 Pedro Navarro Virseda.—1-903 A.—M. Panes, 6.—237.000 pesetas.—207.000 pesetas.—21.190 pesetas.—J82950.
 Isaac Novoa Vega.—1-903 A.—Gabriel Lobo, 22.—249.000 pesetas.—219.000 pesetas.—22.490 pesetas.—J82951.
 Ignacio Ordóñez Mediano.—1-903 A.—Cabo Gata, 20.—126.000 pesetas.—96.000 pesetas.—15.690 pesetas.—J82953.
 José Parrero Moreno.—1-903 A.—Oca, número 115.—106.000 pesetas.—76.000 pesetas.—11.690 pesetas.—J82956.
 Isaías de Pascual Cidón.—1-903 A.—Avda. del Mediterráneo, 42.—138.000 pesetas.—108.000 pesetas.—18.090 pesetas.—J82957.
 Manuel Peral Valero.—1-903 A.—Alicante, 25.—95.000 pesetas.—65.000 pesetas.—9.490 pesetas.—J82959.
 Aurelio E. Pérez Carrasco.—1-903 A.—Chirimoya, 29.—100.000 pesetas.—95.000 pesetas.—14.500 pesetas.—J82962.
 Lucía S. Pérez Gurumeta.—1-903 A.—Ministriles, 13.—165.000 pesetas.—

B. O. P.

135.000 pesetas. — 13.290 pesetas. — J82963.

Segundo Pérez Romero. — 1-903 A. — Portal, 80. — 148.000 pesetas. — 118.000 pesetas. — 20.090 pesetas. — J82965.

Jesús Manuel Prieto Jaular. — 1-903 A. — Cava Alta, 21. — 161.000 pesetas. — 131.000 pesetas. — 22.690 pesetas. — J82976.

José Rius Ortiz. — 1-903 A. — General Mola, 58. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 17.490 pesetas. — J82983.

Eladio de Rodrigo Cabrera. — 1-903 A. — San Gregorio, 19. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 20.990 pesetas. — J82984.

M. Rodríguez Esquilache. — 1-903 A. — Risco Pelote, 5. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 17.490 pesetas. — J82985.

Elena Rodríguez Faure. — 1-903 A. — Poblado San Cristóbal de los Angeles, número 481. — 153.000 pesetas. — 123.000 pesetas. — 21.090 pesetas. — J82986.

Angel Rodríguez Muñoz. — 1-903 A. — Atocha, 117. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 16.090 pesetas. — J82989.

Felicísimo Rodríguez Sevillano. — 1-903 A. — Luis Velez Guevara, 9. — 687.000 pesetas. — 657.000 pesetas. — 70.290 pesetas. — J82992.

Pedro Romero Marín. — 1-903 A. — Polígono X Barrio Moratalaz, 45. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 16.490 pesetas. — J82994.

Jesús Sánchez Echalem. — 1-903 A. — Pl. Cardenal Cisneros, 76. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 23.690 pesetas. — J83004.

Juan Sánchez S. Mujica. — 1-903 A. — Diego León, 43. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.490 pesetas. — J83007.

José Luis Sandy López. — 1-903 A. — Dr. Albiñana, 9. — 392.000 pesetas. — 362.000 pesetas. — 39.090 pesetas. — J83008.

Pedro Felipe Sanz. — 1-903 A. — Luis Feito, 3. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 13.090 pesetas. — J83012.

Matías Seco Avellán. — 1-903 A. — Alas, número 17. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 21.000 pesetas. — J83013.

José Vozmediano Ocaña. — 1-903 A. — San Bernardo, 97. — 146.000 pesetas. — 116.000 pesetas. — 19.690 pesetas. — J83030.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 3 de octubre de 1977. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—1.266.)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero.—Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por aplicación indebida de índice, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la Provincia.

Segundo.—Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas, pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero.—Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16

al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto.—La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación número 2.657 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO 1975.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO 1977.—NUMERO DE REFERENCIA

Luis Alonso. — 08-610 A. — Valeria. — 567.000 pesetas. — 537.000 pesetas. — 61.800 pesetas. — J84677.

José Ambite Mesa. — 08-610 A. — Naranjo, 6. — 441.000 pesetas. — 411.000 pesetas. — 33.646 pesetas. — J84680.

Fernando Gongales Coelho. — 08-610 A. — Juan Pantoja, 4. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 30.756 pesetas. — J84690.

M.ª Carmen Gamboa Franco. — 08-610 A. — Raza, 6. — 75.000 pesetas. — 67.500 pesetas. — 2.256 pesetas. — J84694.

Isabel Martínez Galán. — 08-610 A. — Aviator Franco, 6. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 21.648 pesetas. — J84716.

Relación número 2.658 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.

Francisco Rama Ruiz. — 08-801 H. — Angela González, 18. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 4.500 pesetas. — J85610.

Mercedes Ramírez Castro. — 08-801 H. — Tomás Bretón, 11. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — J85613.

José Ramírez Herranz. — 08-801 H. — Paseo Pontones, 18. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.000 pesetas. — J85615.

Manuel Ramírez Hidalgo. — 08-801 H. — Pintor Rafael D., 91. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — J85616.

Miguel Ramos Prieto. — 08-801 H. — Monte, 25. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.250 pesetas. — J85621.

Zacarías Recio Gil. — 08-801 H. — Marcelo Usera, 120. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — J85626.

Francisco Recuero González. — 08-801 H. — Real. — 469.000 pesetas. — 439.000 pesetas. — 84.050 pesetas. — J85628.

Emilio Requejo Llorente. — 08-801 H. — Bravo Murillo, 26. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 3.000 pesetas. — J85633.

Fco. Requena Campos. — 08-801 H. — Torre Garabitas, 6. — 575.000 pesetas. — 545.000 pesetas. — 100.750 pesetas. — J85634.

Ramón Riber Marucha. — 08-801 H. — Avenida Doctor Esquerdo, 59. — 1.262.000 pesetas. — 1.232.000 pesetas. — 231.400 pesetas. — J85639.

Fernando Riestra Sastre. — 08-801 R. — M.ª Luisa, 12. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 3.500 pesetas. — J85642.

Juan Riezu Izuque. — 08-801 R. — General Moscardó, 14. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 4.600 pesetas. — J85643.

Francisco Rodríguez Alvarez. — 08-801 R. — Ciudad Real, 549. — 110.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.250 pesetas. — J85654.

Adolfo Rodríguez Asensio. — 08-801 R. — Galileo, 86. — 408.000 pesetas. — 378.000 pesetas. — 60.600 pesetas. — J85655.

David Rodríguez García. — 08-801 R. — Leganés - Carabanchel Alto, 133. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — J85660.

Lorenzo Rguez. Navarro. — 08-801 R. — Mayor, 46. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.720 pesetas. — J85674.

Germán Rodríguez Parga. — 08-801 R. — Cardenal Mendoza, 42. — 178.000 pesetas. — 148.000 pesetas. — 16.850 pesetas. — J85675.

Francisco Rguez. Ramos. — 08-801 R. — Infanta Mercedes, 113. — 499.000 pesetas. — 469.000 pesetas. — 78.800 pesetas. — J85678.

Mario Rodríguez Rodicio. — 08-801 R. — Hermsilla, 20. — 345.000 pesetas. — 315.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — J85679.

Luis Rodríguez Salinas. — 08-801 R. — Barrafón, 26. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 5.624 pesetas. — J85682.

José Rodríguez Sánchez. — 08-801 R. — C. Carabanchel Alto, 41. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 18.520 pesetas. — J85683.

Francisco Romero Sánchez. — 08-801 R. — Bravo Murillo, 170. — 110.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J85695.

Pedro J. Ros Cadana. — 08-801 R. — Andrés Mellado, 108. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 1.000 pesetas. — J85697.

Eugenio Rubio Chacón. — 08-801 R. — Jerónima Llorente, 13. — 667.000 pesetas. — 637.000 pesetas. — 112.400 pesetas. — J85700.

Diego Rubio Esteban. — 08-801 R. — Ocaña, 59. — 644.000 pesetas. — 614.000 pesetas. — 116.800 pesetas. — J85702.

Sebastián Ruiz Acevedo. — 08-801 R. — Avda. Reina Victoria, 8. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 1.000 pesetas. — J85705.

Vidal Ruiz Cabrera. — 08-801 R. — Sardinero, 26. — 1.749.000 pesetas. — 1.719.000 pesetas. — 331.050 pesetas. — J85707.

José Ruiz Esteban. — 08-801 R. — Oriente, 7. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 1.752 pesetas. — J85709.

Valentina Ruiz Gómez. — 08-801 R. — Avda. Plaza de Toros, 14. — 178.000 pesetas. — 148.000 pesetas. — 14.600 pesetas. — J85711.

Manuel Ruiz Merchán. — 08-801 R. — Paca Díaz, 10. — 1.389.000 pesetas. — 1.359.000 pesetas. — 256.800 pesetas. — J85713.

Relación número 2.659 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.

Jesús Sáez Gallego. — 08-801 S. — Venta Higuera. — 247.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 31.400 pesetas. — J85720.

José Salvador Navío. — 08-801 S. — Plaza Belén, 3. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 3.750 pesetas. — J85730.

Marcos San Valentín Calvo. — 08-801 S. — Pelicano, 13. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.090 pesetas. — J85733.

Nicolás Sánchez Blázquez. — 08-801 S. — Archavaleta. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — J85736.

Luis Sánchez Campos. — 08-801 S. — Padilla, 32. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 6.250 pesetas. — J85737.

Vicente Sánchez Cubas. — 08-801 S. — Don Ramón de la Cruz, 77. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.090 pesetas. — J85740.

José Sánchez García. — 08-801 S. — Barrafón, 7. — 178.000 pesetas. — 148.000 pesetas. — 17.100 pesetas. — J85745.

Domingo Sánchez Labrada. — 08-801 S. — Mercedes Rodríguez, 1. — 499.000 pesetas. — 469.000 pesetas. — 81.300 pesetas. — J85751.

José Sánchez Pineda. — 08-801 S. — Amparo, 97. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.090 pesetas. — J85758.

José María Sánchez Raya. — 08-801 S. — Poblado S. Cristóbal Angeles, 7. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — J85759.

Manuel Sánchez Rodríguez. — 08-801 S. — Avda. Betanzos, 32. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.090 pesetas. — J85760.

Gumersindo Santamaría Gil. — 08-801 S. — Torres Miranda, 2. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 1.250 pesetas. — J85764.

Teodora Santano Centeno. — 08-801 S. — Máiquez, 74. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — J85767.

Basilio Santisteban Varas. — 08-801 S. — Huesca, 21. — 261.000 pesetas. — 231.000 pesetas. — 31.200 pesetas. — J85768.

Pedro Santos Ferreiro. — 08-801 S. — Orense, número 12. — 2.036.000 pesetas. — 2.006.000 pesetas. — 401.200 pesetas. — J85770.

Antonio Sanz Arranz. — 08-801 S. — Avenida Filipinas, 60. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.708 pesetas. — J85774.

José Segura Martínez. — 08-801 S. — Bandera, 36. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — J85790.

Manuel Sempere Antón. — 08-801 S. — Aguilar Campoo, 21. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.708 pesetas. — J85791.

Eusebio Sanz Gómez. — 08-801 S. — Dieciocho de Julio, 13. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.090 pesetas. — J85779.

Agustín Siñérez Soriano. — 08-801 S. — Colombia, 14. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — J85804.

Manuel Silva González. — 08-801 S. — Palomeras, 37. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — J85806.

Ramón Simonet Castro. — 08-801 S. — Gral. Sanjurjo, 34. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — J85807.

José M.ª Solana Ribas. — 08-801 S. — Gaztambide, 77. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — J85810.

Manuel Solera Fúster. — 08-801 S. — Fernández de los Ríos, 56. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — J85814.

Mateo Somolinos Muñoz. — 08-801 S. — Hierbabuena, 9. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — J85815.

Emilio Soriano Amor. — 08-801 S. — Isla Sumatra, 29. — 526.000 pesetas. — 496.000 pesetas. — 84.200 pesetas. — J85818.

José Soto Conesa. — 08-801 S. — Barrio Gran San Blas. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — J85820.

Antonio Soto Guzmán. — 08-801 S. — Cap. B. Argibay, 4. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 6.250 pesetas. — J85822.

Gregorio Suárez Herrero. — 08-801 S. — Trav. Vistillas, 11. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 2.500 pesetas. — J85827.

Relación número 2.660 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.

José Talavera Peñuela. — 08-801 TZ. — Nueva Poblados, 30. — 2.315.000 pesetas. — 2.285.000 pesetas. — 442.000 pesetas. — J85830.

Tomás Tarín Aguado. — 08-801 TZ. — General Varela, 6. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 6.875 pesetas. — J85832.

Mariano Tello Sánchez. — 08-801 TZ. — Opón, 2. — 769.000 pesetas. — 739.000 pesetas. — 132.800 pesetas. — J85837.

Patricio Tenorio Glez. — 08-801 TZ. — Plaza Agata. — 247.000 pesetas. — 217.000 pesetas. — 43.400 pesetas. — J85838.

Jaime Ubeda Mingo. — 08-801 TZ. — Navas del Rey, 18. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.090 pesetas. — J85850.

Roque Ureña Garrido. — 08-801 TZ. — Dolores Barranco, 57. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — J85851.

Angel Valdazo Sáez. — 08-801 TZ. — Amalia, 9. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — J85854.

Aquilino Valero Alonso. — 08-801 TZ. — Abtao. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.708 pesetas. — J85859.

José Vallina Llorián. — 08-801 TZ. — Plaza de España, 15. — 795.000 pesetas. — 765.000 pesetas. — 138.000 pesetas. — J85863.

Miguel Vázquez Arroyo. — 08-801 TZ. — Filipinas, 42. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — J85866.

José M.ª Vara Martínez. — 08-801 TZ. — Pje. Valdemaqueda, 10. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.090 pesetas. — J85880.

José Verdú Menéndez. — 08-801 TZ. — Dr. Fleming, 11. — 622.000 pesetas. — 592.000 pesetas. — 103.400 pesetas. — J85882.

Jesús Vereda Librero. — 08-801 TZ. — Iglesia, 38. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 7.375 pesetas. — J85883.

Miguel Villar Gómez. — 08-801 TZ. — Mantuano, 24. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 79.000 pesetas. — J85889.

Paulino Villarruiz. — 08-801 TZ. — Antonio Prieto, 83. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.708 pesetas. — J85892.

Pedro Yepes Martín. — 08-801 TZ. — Virgen Lluch, 99. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 9.445 pesetas. — J85897.

José Ylla Moragas. — 08-801 TZ. — Jorge Juan, 141. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — J85898.

Relación número 2.661 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.

José Añón Bosque.—08-802 AB.—Vinaroz, 1.—408.000 pesetas.—378.000 pesetas.—42.450 pesetas.—J85903.
 Antonio Agraz Fuentes.—08-802 AB.—Viriato, 73.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.708 pesetas.—J85909.
 Andrés Aguado Arribas.—08-802 AB.—Alameda, 12.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.090 pesetas.—J85910.
 Rafael F. Aguerralde Muñoz.—08-802 AB.—López de Hoyos, 188.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.090 pesetas.—J85913.
 José Aguilera Pérez.—08-802 AB.—Entrevías Absor., 11.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—10.000 pesetas.—J85916.
 Vicente Alba Galiana.—08-802 AB.—Puentedeume, 2.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—10.000 pesetas.—J85918.
 Antonio Albadelejo Martínez.—08-802 AB.—Elipa, 46.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—10.000 pesetas.—J85919.
 Luis Albasanz Domínguez.—08-802 AB.—Otero Delage, 30.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—9.708 pesetas.—J85920.
 José Alcalá García.—08-802 AB.—Avenida de José Antonio, 49.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.708 pesetas.—J85922.
 Isidoro Alcol Ramos.—08-802 AB.—Cabaña.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—5.108 pesetas.—J85925.
 Antonio Aldara Cuenca.—08-802 AB.—Fornillos, 18.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—10.000 pesetas.—J85927.
 Mario Alfaro Calderón.—08-802 AB.—Ventorro Osuna, 5.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.090 pesetas.—J85928.
 Pedro Alonso Moreno.—08-802 AB.—Infanta Mercedes, 91.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—16.000 pesetas.—J85938.
 José de Alonso Pérez.—08-802 AB.—Maestro Vitoria, 6.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—10.000 pesetas.—J85939.
 Félix T. Alvarez Calvo.—08-802 AB.—Tembleque, 38.—345.000 pesetas.—315.000 pesetas.—62.400 pesetas.—J85942.
 Celedonio Alvarez Díaz.—08-802 AB.—Santa Margarita, 10.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.708 pesetas.—J85943.
 Ramón Alvarez García.—08-802 AB.—Ciudad Angeles, 256.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.090 pesetas.—J85945.
 Roger Miguel Alvarez Linares.—08-802 AB.—Gral. Cabrera, 5.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—10.000 pesetas.—J85948.
 M.^a Paz Alvarez Plaza.—08-802 AB.—Sierra Bullones, 8.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.090 pesetas.—J85951.
 Luis Alvarez Sánchez.—08-802 AB.—Los Alamos, 47.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.090 pesetas.—J85952.
 Antonio Anero Rivero.—08-802 AB.—Ramón Luján, 83.—144.000 pesetas.—114.000 pesetas.—20.508 pesetas.—J85959.
 Federico Antizar Fernández.—08-802 AB.—Los Yébenes, 233.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—12.000 pesetas.—J85960.
 Juan Aranda Alcázar.—08-802 AB.—Virgen Lourdes, 14.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—13.708 pesetas.—J85963.
 Angel Aranda Buendía.—08-802 AB.—Amaro García, 15.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—10.000 pesetas.—J85964.
 Raimundo Aranda Fanegas.—08-802 AB.—Victorino Bayo, 11.—312.000 pesetas.—282.000 pesetas.—54.108 pesetas.—J85965.
 Diego Arquillo Gordo.—08-802 AB.—Aleso Romeo, 31.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.708 pesetas.—J85974.
 Tomás M. Arriero García.—08-802 AB.—Carazo, 4.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—10.000 pesetas.—J85975.
 Francisco Avila Fdez.—08-802 AB.—Pto. Porzuna, 16.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—10.090 pesetas.—J85979.
 Francisco Avile Marchante.—08-802 AB.—Dr. Fourquet, 24.—312.000 pesetas.—282.000 pesetas.—42.708 pesetas.—J85980.
 Antonio Baena Plama.—08-802 AB.—Virgen Cord., 15.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—10.000 pesetas.—J85984.
 Emilio Ballesteros Areaga.—08-802 AB.—Vesubio, 12.—144.000 pesetas.—114.000 pesetas.—22.800 pesetas.—J85986.
 Emilio Ballesteros Paolo.—08-802 AB.

Paseo Cavanilles, 4.—1.115.000 pesetas.—1.085.000 pesetas.—184.600 pesetas.—J85988.
 Angel Bárcena López.—08-802 AB.—Vicente M. Arias, 28.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—10.000 pesetas.—J85992.
 Isidoro Barco Sánchez.—08-802 AB.—Altamira, 5.—144.000 pesetas.—114.000 pesetas.—20.508 pesetas.—J85993.
 Rafael Barrera Salazar.—08-802 AB.—Higuera, 47.—679.000 pesetas.—649.000 pesetas.—127.508 pesetas.—J85996.
 E. Barriales Manzanares.—08-802 AB.—Valdezarza, 5.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.090 pesetas.—J85998.
 Ernesto Barrueco Saborido.—08-802 AB.—Colombia, 23.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.090 pesetas.—J86000.
 Juan Bejarano Menor.—08-802 AB.—Antonio López, 40.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.090 pesetas.—J86002.
 Francisco Bengochos Gutiérrez.—08-802 AB.—Pradillo, 30.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—10.000 pesetas.—J86007.
 Luis M. Berlanga Muñoz.—08-802 AB.—Virgen Sagrario, 3.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—10.090 pesetas.—J86014.
 Manuel Blázquez Godoy.—08-802 AB.—Virgen Consolación, 4.—144.000 pesetas.—114.000 pesetas.—20.890 pesetas.—J86020.
 José Luis Blázquez Hidalgo.—08-802 AB.—Princesa, 3.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.090 pesetas.—J86021.
 Juan Bonaque Salas.—08-802 AB.—Madre de Dios, 76.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—17.625 pesetas.—J86025.
 Alejandro Bonilla Bonilla.—08-802 AB.—Isabelita Usera, 70.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—10.000 pesetas.—J86026.
 Domingo Boto Gayo.—08-802 AB.—Alcalá, 168.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—10.000 pesetas.—J86029.
 Severino Bouzas Troitiño.—08-802 AB.—Esperanza Macarena, 11.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—10.000 pesetas.—J86030.
 1010.—08-802 AB.—Agustín Foxá, 26.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—10.090 pesetas.—J86041.
 9004.—08-802 AB.—Avda. Plaza Toros, número 15.—377.000 pesetas.—347.000 pesetas.—32.650 pesetas.—J86042.

Relación número 2.662 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.

Vicente Narros Areos.—08-802 NQ.—Nueve, 90.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—10.090 pesetas.—J86588.
 José Naval Baña.—08-802 NQ.—S. Vicente Ferrer, 76.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—11.708 pesetas.—J86590.
 Manuel Naval Puerta.—08-802 NQ.—Pelayo, 48.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—12.000 pesetas.—J86591.
 José Antonio Negrón Amado.—08-802 NQ.—Profesor Waskman, 4.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—12.000 pesetas.—J86595.
 Severiano Nevado Rodríguez.—08-802 NQ.—Aranjuez, 2.—213.000 pesetas.—183.000 pesetas.—34.690 pesetas.—J86597.
 José M.^a Nicolás González.—08-802 NQ.—Avda. Doctor Federico Rubio, número 55.—277.000 pesetas.—247.000 pesetas.—47.108 pesetas.—J86598.
 Felipe Nicolás Ovejero.—08-802 NQ.—Quero, 79.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—15.708 pesetas.—J86599.
 Cándido Nieto Camacho.—08-802 NQ.—Cacereños, 43.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—12.000 pesetas.—J86600.
 Eusebio A. Nieto Villadres.—08-802 NQ.—Plaza Guardias Corps, 15.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—10.090 pesetas.—J86602.
 Juan L. Novillo Martínez.—08-802 NQ.—Avda. Palomeras, 22.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—10.090 pesetas.—J86606.
 Luis Núñez Rodríguez.—08-802 NQ.—Amadeo Fdez.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—21.000 pesetas.—J86611.
 Pablo Nuevo Doncel.—08-802 NQ.—Barcala, 6.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—10.090 pesetas.—J86613.
 Antonio Obama Ovomo.—08-802 NQ.—Sierra Gredos, 12.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—9.708 pesetas.—J86614.
 José Ojeda Córdoba.—08-802 NQ.—Gerardo Cordón, 61.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—10.090 pesetas.—J86617.

Pilar Olalla Puebla.—08-802 NQ.—General Margallo, 21.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—12.000 pesetas.—J86618.
 Luis Oliva Boteja.—08-802 NQ.—Castelló, 44.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—12.000 pesetas.—J86621.
 Antonio Olivares García.—08-802 NQ.—Pedro Callejo, 13.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—10.090 pesetas.—J86622.
 Antonio Olmeda Gutiérrez.—08-802 NQ.—Jaén, 9.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—12.000 pesetas.—J86624.
 José Olmo Arriaza.—08-802 NQ.—Poblado Los Cármenes, 140.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—10.090 pesetas.—J86626.
 Angeles Olmos Molinero.—08-802 NQ.—Pico Artilleros, 8.—205.000 pesetas.—175.000 pesetas.—21.490 pesetas.—J86627.
 Eugenio Omtés Ortiz.—08-802 NQ.—Agastia, 10.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—10.000 pesetas.—J86628.
 Alberto Oro Díaz.—08-802 NQ.—Ciudad Vistahermosa, 44.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—12.000 pesetas.—J86630.
 Manuel Ortega García.—08-802 NQ.—Guzmán el Bueno, 29.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—10.090 pesetas.—J86633.
 Cosme Ortega Sánchez.—08-802 NQ.—Martín Heros, 20.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—10.090 pesetas.—J86635.
 Joaquín Ortiz Arboles.—08-802 NQ.—Molina Segura, 17.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.708 pesetas.—J86638.
 Santiago Ortiz Crespo.—08-802 NQ.—Plaza Verín, 51.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—16.090 pesetas.—J86639.
 Francisco Ortiz Gordillo.—08-802 NQ.—Paseo Reina Cristina, 13.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—10.090 pesetas.—J86640.
 Cristino Ortiz Martín.—08-802 NQ.—Virgen de Fátima, 10.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—9.708 pesetas.—J86641.
 Pedro Ortiz Moreno.—08-802 NQ.—Concepción Arenal, 7.—40.000 pesetas.—20.000 pesetas.—1.708 pesetas.—J86642.
 Inocente Osa Rubio.—08-802 NQ.—Piedras Albas, 62.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—10.090 pesetas.—J86643.
 Rafael Osuna Jiménez.—08-802 NQ.—Escalona, 86.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—10.090 pesetas.—J86645.
 Máximo Pajares Cacho.—08-802 NQ.—Aleso Mnez. Conde, 7.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—21.000 pesetas.—J86648.
 Fructuoso Palomo Rodríguez.—08-802 NQ.—Alora, 5.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—9.708 pesetas.—J86651.
 Antonio Paniagua Iglesias.—08-802 NQ.—Olmo, 25.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—10.090 pesetas.—J86654.
 José Panizo Blanco.—08-802 NQ.—Avda. Dr. Federico Rubio, 89.—497.000 pesetas.—467.000 pesetas.—91.108 pesetas.—J86655.
 Damián Pareja Muñoz.—08-802 NQ.—Don Felipe, 22.—97.000 pesetas.—67.000 pesetas.—11.490 pesetas.—J86657.
 Angel Pareja Olmo.—08-802 NQ.—Maestro Alonso, 17.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—12.000 pesetas.—J86658.
 Luis Parra Ruiz.—08-802 NQ.—López de Hoyos, 182.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.708 pesetas.—J86659.
 M.^a del Carmen Pascual Climant.—08-802 NQ.—Avda. Reina Victoria, 6.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—21.000 pesetas.—J86664.
 Carmelo Pascual Monedero.—08-802 NQ.—La Gracejo, 9.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—10.090 pesetas.—J86666.
 Antonio Pascual Ventosinos.—08-802 NQ.—No consta.—179.000 pesetas.—149.000 pesetas.—27.890 pesetas.—J86668.
 Cándido de Pastor Delgado.—08-802 NQ.—Mercedes Arteaga, 17.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—10.090 pesetas.—J86669.
 Evencio de Pastor Delgado.—08-802 NQ.—Lago Como, 3.—201.000 pesetas.—171.000 pesetas.—18.590 pesetas.—J86670.
 Serafín de Pastor López.—08-802 NQ.—Virgen Castañar, 12.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—10.090 pesetas.—J86672.
 Julián Pastor Vela.—08-802 NQ.—Alvarado, 18.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—12.000 pesetas.—J86673.
 Emiliano Peña Moreno.—08-802 NQ.—Fonsagrada, 9.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—9.708 pesetas.—J86677.

Fco. Pedraza Ramela.—08-802 NQ.—Santovenia, 1.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—9.708 pesetas.—J86679.
 Argimiro Pérez Alvarez.—08-802 NQ.—Avda. Marqués Corbera, 28.—50.000 pesetas.—42.500 pesetas.—6.208 pesetas.—J86683.
 Antonio Pérez Avelar.—08-802 NQ.—Quero, 87.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—10.090 pesetas.—J86685.
 Teresa Pérez Caballero.—08-802 NQ.—Plata.—239.000 pesetas.—209.000 pesetas.—41.800 pesetas.—J86689.
 Manuel Pérez Díaz.—08-802 NQ.—Estación Ingenieros, 50.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—12.000 pesetas.—J86692.
 Pedro Pérez Domínguez.—08-802 NQ.—Vinuesa, 2.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—10.090 pesetas.—J86693.
 Diego Pérez Foch.—08-802 NQ.—Eduardo Benot, 2.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—10.090 pesetas.—J86695.
 Miguel Pérez Fraguas.—08-802 NQ.—Captus, 26.—116.000 pesetas.—86.000 pesetas.—15.290 pesetas.—J86696.
 M.^a Concepción Pérez García.—08-802 NQ.—Bosque, 11.—336.000 pesetas.—306.000 pesetas.—59.290 pesetas.—J86699.
 Antonio Pérez Gordo.—08-802 NQ.—Avenida Filipinas, 24.—157.000 pesetas.—127.000 pesetas.—23.490 pesetas.—J86703.
 Fredesvinto Pérez Lobo.—08-802 NQ.—Juan Bravo, 65.—488.000 pesetas.—458.000 pesetas.—89.690 pesetas.—J86704.
 Alfonso Pérez López.—08-802 NQ.—En el Municipio.—97.000 pesetas.—67.000 pesetas.—11.490 pesetas.—J86705.
 Baltasar Pérez Moya.—08-802 NQ.—Avda. Portugal, 20.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—12.000 pesetas.—J86709.
 Juan Pérez Navaja.—08-802 NQ.—Sánchez y García, 8.—247.000 pesetas.—217.000 pesetas.—42.844 pesetas.—J86710.
 Gonzalo Pérez Ortega.—08-802 NQ.—General Sanjurjo, 102.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—10.090 pesetas.—J86711.
 Manuel Pérez Salas.—08-802 NQ.—Zubieta, 2.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—12.000 pesetas.—J86715.
 José Pérez Verde.—08-802 NQ.—San Isidro Labrador, 18.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—9.708 pesetas.—J86718.
 Miguel Pérez Villar Fdez.—08-802 NQ.—Santa Clara, 16.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—20.450 pesetas.—J86719.
 Mariano Pie Gómez.—08-802 NQ.—Autogiro, 4.—116.000 pesetas.—86.000 pesetas.—15.290 pesetas.—J86722.
 Juan Pinado Moratilla.—08-802 NQ.—Ponzano, 53.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—10.090 pesetas.—J86724.
 José M.^a Plaza Escrivá.—08-802 NQ.—San Ramón Nonato, 2.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—12.000 pesetas.—J86734.
 Claudio Plaza Ortega.—08-802 NQ.—Juan Peñalver.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—12.000 pesetas.—J86735.
 José Pons Torre.—08-802 NQ.—Bueso Pineda, 27.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—12.000 pesetas.—J86736.
 Luciano Portillo Cerverc.—08-802 NQ.—Federico Gutiérrez, 27.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—9.708 pesetas.—J86738.
 Ramón Pozas Criado.—08-802 NQ.—Cañada.—116.000 pesetas.—86.000 pesetas.—16.910 pesetas.—J86742.
 Juan Pozas San Eustaquio.—08-802 NQ.—San Vicente Ferrer, 2.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—12.000 pesetas.—J86743.
 Agustín Prado Fernández.—08-802 NQ.—Alcalá, 20.—60.000 pesetas.—40.000 pesetas.—5.708 pesetas.—J86747.
 Celestino Prado Jiménez.—08-802 NQ.—Avda. Nueva Zelanda, 23.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—12.000 pesetas.—J86748.
 Martín Prieto Fernández.—08-802 NQ.—Gral. Ricardos, 10.—482.000 pesetas.—252.000 pesetas.—51.500 pesetas.—J86752.
 Heliodoro Puerto Rodríguez.—08-802 NQ.—Iliada, 39.—40.000 pesetas.—30.000 pesetas.—3.708 pesetas.—J86755.
 Natalio Punzón Cañadilla.—08-802 NQ.—Alcalá, 75.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—10.090 pesetas.—J86759.
 Gregorio Quilón Jiménez.—08-802 NQ.—Esperanza, 14.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—10.090 pesetas.—J86760.

Antonio Quintas Venegas.—08-802 NQ. Piamonte, 16.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—9.708 pesetas.—J86761.

Antolín Roza Martínez.—08-802 NQ. Salitre, 34.—157.000 pesetas.—127.000 pesetas.—23.490 pesetas.—J86762.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 14 de noviembre de 1977.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—1.280.)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, por no haber sido hallados en los domicilios que figuran en los censos fiscales de esta Delegación, o porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación que la Administración de Tributos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la exacción de la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y de acuerdo con los datos consignados en la Certificación expedida por el Secretario de la Junta de Evaluación correspondiente, ha practicado liquidación definitiva, por el ejercicio, número de referencia e importe que en cada caso se expresa.

Cuando de la liquidación practicada resulte cantidad a devolver se instruirá de oficio el oportuno expediente, y tendrá efecto la devolución en el plazo de los dos meses siguientes a la fecha de la liquidación, previa presentación en la Administración de Tributos de la carta de pago original, acreditativa del ingreso a cuenta, y de los recibos del Impuesto Industrial Licencia Fiscal, correspondientes al ejercicio a que se refiere esta liquidación. Transcurrido dicho plazo, se declarará la caducidad del expediente, con archivo de las actuaciones.

En el caso de Sociedades y demás entidades jurídicas, la notificación se practica para conocimiento de las bases señaladas por la Junta.

Contra la liquidación y bases expresadas, pueden interponerse los recursos que a continuación se especifican:

Recursos contra la liquidación: De reposición, en el plazo de ocho días, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda.

Recursos contra las bases: De agravio comparativo y de aplicación indebida de índices, en el plazo de quince días, ante el Jurado Territorial Tributario. El de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda.

En todos los plazos reseñados, se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.— EJERCICIO.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A DEVOLVER.—AÑO CONTRATADO 1977.—NÚMERO DE REFERENCIA

Ingeniería y Promoción, S. A.—0880 72 D.—Hierro, Torrejón de Ardoz.—1973.—355.000 pesetas.—355.000 pesetas.—10001-40.

Talleres Ebanistería Indus., S. A.—14-2041 F.—Fuenlabrada, 10, Alcorcón.—1975.—500.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—58301-217.

Marcial Blanco Bueno.—15-273.—Camino Alpedrete, 7, Collado-Villalba.—1975.—250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—3.000 pesetas.—64211-158.

Servent, S. A.—15-38 E.—Parque Vignagrande, 1, Alcorcón.—1975.—250.000 pesetas.—0 pesetas.—64412-27.

Industrial Villafranca, S. A.—15-701. Ctra. Extremadura, Km. 13, Alcorcón.—1975.—275.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—65122-60.

Distribución, S. A.—17-611.—Carretera de Barcelona, s/n, Torrejón de Ar-

doz.—1975.—500.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—65615-114.

Pedro Peñalver Acháquez.—17-700 N. Oxígeno, 4, Torrejón de Ardoz.—1975.—35.000 pesetas.—5.000 pesetas.—0 pesetas.—66041-180.

Industrias F. G., S. A.—01-120 X.—Brújula, s/n, Torrejón de Ardoz.—1975.—350.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—68116-29.

Mármoles y Decoraciones, S. L.—08-150 A.—Parla.—1975.—535.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—71838-61.

Relación número 2.316 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS

Ancadi, S. A.—8-813.—Velázquez, 26, 1975.—300.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—80103-164.

Daniel Alamo, S. A.—8-813.—Hernani, número 31.—1975.—693.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—80103-177.

Distribuciones Exágono, S. A.—8-813. Espronceda, 43.—1975.—300.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—80103-35.

Hercanom, S. L.—8-813.—Avda. Menéndez Pelayo, 83.—1975.—949.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—80103-259.

Hermoso, S. L.—8-813.—Cd. Cimera, 2, 1975.—1.579.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—80103-142.

Impáyr, S. A.—8-813.—Padre J. Ordóñez, 5.—1975.—414.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—80103-157.

Instalaciones Deportivas, S. A.—8-813. Primera, 1.—1975.—140.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—80103-263.

Majoma, S. A.—8-813.—Cartagena, 70, 1975.—260.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—80103-210.

Jesús de Martín Agudo.—8-813.—Doctor Gomis Bartiz, 2.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—19.000 pesetas.—80103-93.

Francisco Martín Peñabell.—8-813.—Luis Feito, 24.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—10.700 pesetas.—80103-94.

Jacobo Martínez Cruz.—8-813.—Chantada, 5.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—33.000 pesetas.—80103-95.

Novopsa, S. L.—8-813.—Mayor, 58.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—80103-270.

Pavimper, S. L.—8-813.—Cristóbal Bordiú, 35.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—80103-118.

Revestimientos de Calidad, S. A.—8-813.—Velázquez, 116.—800.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—80103-233.

Revestimientos y Sellados, S. L.—8-813.—Garellano, 5.—1975.—240.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—80103-127.

Vicente Rodríguez San José.—8-813.—Alcalde López Casero, 5.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—26.000 pesetas.—80103-130.

Relación número 2.318 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Nueva Dinámica Vestas, S. A.—13-641 C.—Avda. de Valladolid, 61.—1975.—160.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—80269-40.

Relación número 2.319 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

M.ª del Carmen Martínez El Coro.—13-641 D.—Carrera de San Jerónimo, 28, 1975.—0 pesetas.—29.000 pesetas.—80299-90.

Relación número 2.320 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Carita, S. A.—13-641 E.—Paseo General Martínez Campos, 7.—1975.—366.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—80371-6.

Centro Belleza Eumer, S. A.—13-641 E.—Ponce de León, 3.—1975.—180.000 pesetas.—0 pesetas.—80371-83.

Relación número 2.322 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Antonio Sánchez Durán.—13-641 J.—Tomás Bretón, 12, Madrid.—1975.—15.000 pesetas.—10.000 pesetas.—0 pesetas.—80507-127.

Relación número 2.323 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Cidte, S. L.—15-261.—Ibiza, 40, Madrid.—1975.—123.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—80581-20.

Relación número 2.324 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Construcciones Italo Españolas, S. A.—15-693.—Alcalá, 87, Madrid.—1975.—2.500.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—81128-12.

Italo Española Maquinaria, S. A.—General Moscardó, 5, Madrid.—1975.—1.600.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—81128-36.

Proyectos Obras Estudios Agrícolas, Sociedad Anónima.—15-693.—1975.—1.650.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—81128-27.

Relación número 2.326 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Antonio Sancho, S. A.—15-703 E.—Lagasca, 65, Madrid.—1975.—1.200.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—81132-111.

Carlos Anjo Camacho.—15-703 E.—General Mola, 207, Madrid.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—23.300 pesetas.—81132-70.

Nicolás Giménez, S. A.—15-703 E.—Cava Baja, 24, Madrid.—1975.—267.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—81132-65.

Piezauto, S. A.—15-703 E.—Hermosilla, 157, Madrid.—1975.—304.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—81132-71.

PHI 2001, S. A.—15-703 E.—Gabino Gimeno, 11, Madrid.—1975.—100.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—81132-120.

Recar, S. L.—15-703 E.—Covadonga, número 28, Madrid.—1975.—255.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—81132-80.

Relación número 2.346 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Artrans, S. A.—22-90.—Paseo Colombia, 4.—1975.—250.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—81706-398.

Cave, S. A.—22-90.—Cerro Plata, 15, 1975.—1.200.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—81706-370.

Cía. Europea Transportes, S. A.—22-90.—Jaime Conquistador, 31.—1975.—230.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—81706-238.

Connitrán, S. L.—22-90.—Alcalá, 318, 1975.—300.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—81706-411.

Consolidadores Unidos, S. A.—22-90. Carranza, 25.—1975.—400.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—81706-431.

Fricar, S. A.—S. Mario, 25.—1975.—480.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—81706-59.

Lómar Zamosa, S. A.—22-90.—Sanchez Barcaiztegui, 13.—1975.—850.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—81706-263.

Marrón Quelle, S. L.—22-90.—S. Martín, 3.—1975.—200.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—81706-109.

Martín Aragón, S. A.—22-90.—Barrafón, 42.—1975.—300.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—81706-434.

Muller Cía. Organ. Trans., S. A.—22-90.—Galileo, 45.—1975.—340.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—81706-132.

Ser. Auxiliar Tráfico Autom., S. L.—22-90.—Avda. Pío XII.—1975.—870.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—81706-338.

Transportes Aitor, S. A.—22-90.—Maestro Arbós, 3.—1975.—560.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—81706-192.

Transportes Burano, S. A.—22-90.—María de Molina, 46.—1975.—380.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—81706-343.

Transportes Fegermar, S. L.—22-90. Avda. de Valladolid, 73.—1975.—550.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—81706-197.

Transportes Llodio, S. A.—22-90.—Enrique Trompeta, 10.—1975.—410.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—81706-202.

Transportes Navarros, S. A.—22-90. Ctra. Escargas, 4.—1975.—250.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—81706-360.

Vicast, S. A.—22-90.—Emilio Gastesi, número 46.—1975.—270.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—81706-218.

Relación número 2.347 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Embotelladora Vinícola M., S. A.—

23-11.—Paseo Melancólicos, 5.—1975.—100.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—81850-13.

Relación número 2.348 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Gredos, S. A.—22-860 G4.—Paseo Santa María de la Cabeza, 49.—1975.—31.680 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—81851-199.

José Gutiérrez Yela.—22-860 G4.—Jardines, 17.—1975.—45.375 pesetas.—15.375 pesetas.—0 pesetas.—81851-162.

Relación número 2.379 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS NEGATIVAS

Española Optica, S. A.—13-222.—Maldonado, 54.—1974.—237.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—82022-32.

Emilia González García.—13-222.—Néctar, 31.—1974.—0 pesetas.—0 pesetas.—18.800 pesetas.—82022-50.

Guartocex Española, S. A.—13-222.—Cmte. Zorita, 6.—1974.—715.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—82022-51.

Manufacturas Gabari, S. A.—13-222.—Magnolias, 87.—1974.—526.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—82022-68.

Mundo Optical, S. A.—13-222.—Zurbarán, 30.—1974.—182.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—82022-83.

Opticos Reunidos, S. A.—13-222.—Escorial, 3.—1974.—1.511.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—82022-87.

Tyresoles España, S. A.—13-222.—Paseo Yaserías, 85.—1974.—2.025.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—82022-118.

Relación número 2.380 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS - IMPUESTO INDUSTRIAL.

Distribuidora Ind. Com., S. A.—15-663 A.—Montera, 32.—1974.—1.035.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—82090-12.

Electrodomésticos Carive, S. L.—15-663 A.—Emilio Ferrari, 80.—1974.—925.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—82090-8.

Electrodomésticos Julp, S. L.—15-663 A.—S. Marcelo, 13.—1974.—1.100.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—82090-15.

López Quintana, S. L.—15-663 A.—Camino Valderribas, 26.—1974.—350.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—82090-28.

Relación número 2.381 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Carlos López Ochoa Y1.—22-860 L2.—Corredera A. S. Pablo, 6.—1974.—206.250 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—82106-232.

Epifanio Lorime Iglesias.—22-860 L2. Embajadores, 133.—1974.—0 pesetas.—0 pesetas.—20.100 pesetas.—82106-393.

Relación número 2.405 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Dental Madrid, S. A.—01-600.—Carretas, 14.—1975.—240.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—82252-143.

Escoín, S. A.—01-600.—Mercurio, 15, 1975.—180.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—82252-117.

Fábricas Reunidas Cau, S. A.—01-600. En el Municipio.—1975.—180.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—82252-27.

Organización Dental Internacional.—01-600.—Victor de la Serna, 73.—1975.—300.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—82252-139.

Semielaborado Ortop. Es., S. A.—01-600.—Fernando el Católico, 11.—1975.—270.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—82252-101.

Servicios Promoción Sanitaria, S. L.—01-600.—Avda. Brasil, 4.—1975.—240.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—82252-157.

Relación número 2.423 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Aplicación Lim. Químico, S. A.—1-903 A.—Gral. Mola, 267.—1975.—323.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—82793-7.

Aplicación Pinturas Industriales Metalizadas.—1-903 A.—Méndez Alvaro, 41.

1975.—2.261.000 pesetas.—0 pesetas.—
0 pesetas.—82793-212.
Brillo, S. L.—1-903 A.—Sotomayor, 6.
1975.—440.000 pesetas.—0 pesetas.—
0 pesetas.—82793-182.
Gregoria Cerdeño Sánchez.—1-903 A.
Doctor Santero, 5.—1975.—0 pesetas.—
0 pesetas.—12.800 pesetas.—82793-30.
Hendi Man, S. A.—1-903 A.—Corazón
María, 31.—1975.—189.000 pesetas.—
0 pesetas.—0 pesetas.—82793-69.
Hernández Tejerina y Cía., S. L.—
1-903 A.—Pizarro, 14.—1975.—267.000
pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—
82793-70.
Iraco, S. L.—1-903 A.—Avda. del Gene-
ralísimo, 88.—1975.—652.000 pesetas.—
0 pesetas.—0 pesetas.—82793-75.
Limpa, S. L.—1-903 A.—Marqués de
Leganés, 7.—1975.—257.000 pesetas.—
0 pesetas.—0 pesetas.—82793-197.
Limpiatodo, S. A.—1-903 A.—Bravo
Murillo, 154.—1975.—202.000 pesetas.—
0 pesetas.—0 pesetas.—82793-79.
Limpiezas Polo, S. A.—1-903 A.—Ra-
dio, 15.—1975.—302.000 pesetas.—0 pe-
setas.—0 pesetas.—82793-250.
Limpieza Mantenimiento, Sociedad
Anónima.—1-903 A.—Agustín Durán, 31.
1975.—462.000 pesetas.—0 pesetas.—
0 pesetas.—82793-249.
Limpiezas Iberia, S. L.—1-903 A.—Al-
calá, 20.—1975.—213.000 pesetas.—0 pe-
setas.—0 pesetas.—82793-84.
Limpiezas Nieves, S. A.—1-903 A.—
Espaneros, 11.—1975.—200.000 pesetas.
0 pesetas.—0 pesetas.—82793-323.
Limpiezas Royca, S. L.—1-903 A.—
Fomento, 31.—1975.—990.000 pesetas.—
0 pesetas.—0 pesetas.—82793-86.
Valentín López Turo.—1-903 A.—No
consta.—1975.—50.000 pesetas.—22.500
pesetas.—0 pesetas.—82793-325.
Los Duendes Madrileños, S. A.—
No consta.—1975.—500.000 pesetas.—
0 pesetas.—0 pesetas.—82793-326.
Mantylin, S. A.—1-903 A.—Talavera, 9.
1975.—461.000 pesetas.—0 pesetas.—
0 pesetas.—82793-96.
Pindeinsa.—1-903 A.—Colombia, 40.—
1975.—183.000 pesetas.—0 pesetas.—
0 pesetas.—82793-203.
Sal Sdad. Limpiezas, S. A.—1-903 A.—
Santa Rosalía, 3.—1975.—100.000 pese-
tas.—0 pesetas.—0 pesetas.—82793-352.
Servo Antares, S. A.—1-903 A.—Ave-
nida Donostiarra, 2.—1975.—153.000 pe-
setas.—0 pesetas.—0 pesetas.—82793-
158.
Sociedad Explot. Prod. Ind. Chimi.—
1-903 A.—Ctra. Francia, 4.—1975.—
862.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.
82793-227.
Telsa, S. A.—1-903 A.—Rodríguez de
San Pedro, 13.—1975.—323.000 pesetas.
0 pesetas.—0 pesetas.—82793-286.
Tricolor, S. A.—1-903 A.—Cartagena,
número 70.—1975.—50.000 pesetas.—
0 pesetas.—0 pesetas.—82793-361.
Relación número 2.350 de contribuyen-
tes por el concepto de CUOTA DE
BENEFICIOS.
Luis Díaz Montero.—08-801 CD.—
Pico Mampodre, 7.—1975.—80.000 pese-
tas.—50.000 pesetas.—0 pesetas.—83215-
110.
Lo que se hace público de confor-
midad con lo dispuesto en el artículo 80
de la Ley de Procedimiento Administra-
tivo, sirviendo la presente de notifica-
ción reglamentaria.
Madrid, 3 de octubre de 1977.—El De-
legado de Hacienda (Firmado).
(G.—1.264.)

Por la presente se notifica a los con-
tribuyentes comprendidos en la rela-
ción que a continuación se inserta efec-
tuadas en cumplimiento de lo dispues-
to en la Regla 38 de la Instrucción Pro-
visional para la Cuota por Beneficios del
Impuesto Industrial y que no han sido
hallados en los domicilios que figuran
en los documentos de esta Delegación,
o que se han alegado distintas causas
por personas que la Legislación autori-
za para hacerse cargo de la notificación,
por la que se les hace saber:
Primero.—Que contra las bases im-
positivas fijadas por la Junta de Evalua-
ción respectiva, pueden interponerse los
recursos de *agravio comparativo*, por
aplicación indebida de índice, o el de
agravio absoluto, en el plazo de quince
días los dos primeros ante el Jurado

Tributario y el tercero ante el Admi-
nistrador de Tributos de la Provincia.
Segundo.—Que en caso de disconfor-
midad con las liquidaciones practica-
das pueden interponer *recurso de repo-
sición* ante la Administración de Tri-
butos, o reclamación económico-admini-
strativa ante el Tribunal Económico
Administrativo Provincial, en los plazos
de ocho y quince días, respectivamente.
Tercero.—Que deberán ingresar las
cantidades liquidadas que a cada uno
se consignan en la citada relación, en la
Sección de Caja de esta Delegación.
Periodo voluntario de ingreso
a) Liquidaciones publicadas entre
los días 1 y 15 de cada mes, tendrán
plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
b) Liquidaciones publicadas del 16
al fin de mes, tendrán plazo hasta el
día 25 del mes siguiente.
Si el último día de ingreso en ambos
casos fuera inhábil, el plazo finalizará
el inmediato hábil posterior.
Recargo de prórroga
Cuando no se efectúe el ingreso en
los plazos anteriores indicados, podrá
realizarse con el *recargo de prórroga*,
en la propia Sección de Caja, en los
quince días naturales a contar del veni-
miento de los plazos anteriores.
Recargo de apremio
Transcurrido el plazo de prórroga se
iniciará el procedimiento de apremio
para el cobro de los débitos con el re-
cargo del 20 por 100.
Cuarto.—La interposición de cual-
quier clase de recurso no suspende el
pago de la cuota correspondiente, no
interrumpiendo, por tanto, el plazo re-
señado; se entenderán los días hábiles,
contados desde el siguiente al de la pu-
blicación del presente anuncio en el
BOLETÍN OFICIAL.
Relación número 2.316 de contribuyen-
tes, por el concepto de CUOTA DE
BENEFICIOS.
NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—
EJERCICIO 1975.—BASE IMPUTADA.—BASE
LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CON-
TRAIDO 1977.—NUMERO DE REFERENCIA
Antonio Alonso García.—8-813.—Juan
Español, 26.—160.000 pesetas.—130.000
pesetas.—18.500 pesetas.—J80107.
R. José M. Arellano Martínez.—8-813.
Isla Arosa, 45.—140.000 pesetas.—
110.000 pesetas.—10.756 pesetas.—
J80110.
Tomás Barbero Esteban.—8-813.—
300.000 pesetas.—34.600 pesetas.—
Doctor Zofio, 14.—330.000 pesetas.—
J80113.
José Luis Cáceres Toribio.—8-813.—
Vertiente, 2.—48.000 pesetas.—43.000 pe-
setas.—1.100 pesetas.—J80121.
Ramón Carrasco Duce.—8-813.—Faro,
número 6.—140.000 pesetas.—110.000 pe-
setas.—10.756 pesetas.—J80127.
María Chamero Trenado.—8-813.—Car-
olina Ramírez.—104.000 pesetas.—
81.500 pesetas.—8.800 pesetas.—J80132.
Juan de Diego Diego.—8-813.—Cáce-
res, 4.—170.000 pesetas.—140.000 pe-
setas.—25.084 pesetas.—J80137.
Clarencio Escobar Serrano.—8-813.—
General Romero Basart, 33.—210.000 pe-
setas.—180.000 pesetas.—20.250 pesetas.
J80140.
Angelés Fernández García.—8-813.—
Camarena, 102.—140.000 pesetas.—
110.000 pesetas.—10.756 pesetas.—
J80143.
Matías Llonis Fernández.—8-813.—
Fonsagrada, 16.—170.000 pesetas.—
140.000 pesetas.—21.375 pesetas.—
J80185.
Tomás Maes López.—8-813.—Sierra
Toledana, 11.—260.000 pesetas.—230.000
pesetas.—29.000 pesetas.—J80190.
Enrique Mingo Majada.—8-813.—
Sambara, 5.—170.000 pesetas.—140.000
pesetas.—16.756 pesetas.—J80199.
Antonio Muñoz Fernández.—8-813.—
Castillo, 17.—459.000 pesetas.—429.000
pesetas.—40.100 pesetas.—J80205.
Carmen Parajes Chapi.—8-813.—Ma-
yor, 11.—800.000 pesetas.—770.000 pe-
setas.—145.000 pesetas.—J80219.
Carlos Parra Pérez.—8-813.—Marqués
de Jura Real, 26.—140.000 pesetas.—
110.000 pesetas.—10.756 pesetas.—
J80221.
Florentino Rubio Crespo.—8-813.—

Zaldívar, 2.—170.000 pesetas.—140.000
pesetas.—16.756 pesetas.—J80232.
Julián Rufo García.—8-813.—Tucán,
número 44.—140.000 pesetas.—110.000
pesetas.—14.500 pesetas.—J80233.
Vicente Soto Rubio.—8-813.—Antonio
V. Zazo, 32.—160.000 pesetas.—130.000
pesetas.—18.500 pesetas.—J80241.
Relación número 2.317 de contribuyen-
tes por el concepto de CUOTA DE
BENEFICIOS.
Luis Domínguez Lucía Ulloa.—13-320.
Narváez, 48.—150.000 pesetas.—120.000
pesetas.—24.000 pesetas.—J80249.
Juan Vila Ibáñez.—13-320.—Robles,
número 12.—420.000 pesetas.—390.000
pesetas.—44.898 pesetas.—J80268.
Relación número 2.318 de contribuyen-
tes por el concepto de CUOTA DE
BENEFICIOS.
Manuela Aijón Rodríguez.—13-641 C.
Paseo Comandante Fortea, 1.—140.000
pesetas.—110.000 pesetas.—17.416 pe-
setas.—J80269.
Miguel A. Blanco Alonso.—13-641 C.
Santa María, 2.—222.000 pesetas.—
192.000 pesetas.—34.580 pesetas.—
J80273.
José Fernández Mosterrin.—13-641 C.
San Buenaventura, 5.—222.000 pesetas.
192.000 pesetas.—34.580 pesetas.—
J80278.
Emilio García Domínguez.—13-641 C.
Puerto Alto, 49.—200.000 pesetas.—
170.000 pesetas.—29.416 pesetas.—
J80279.
Manuel Gómez Ayuso.—13-641 C.—
Toledo, 60.—198.000 pesetas.—168.000
pesetas.—29.780 pesetas.—J80282.
Miguel González Pérez.—13-641 C.—
Galileo, 110.—285.000 pesetas.—255.000
pesetas.—35.063 pesetas.—J80283.
Antonio Hueso Hermoso.—13-641 C.
Melchor Cano, 1.—160.000 pesetas.—
130.000 pesetas.—22.180 pesetas.—
J80284.
R. S. de Martín Conde.—13-641 C.—
Ronda de Segovia, 23.—297.000 pesetas.
267.000 pesetas.—35.580 pesetas.—
J80286.
José Vidal Niño Cañizares.—13-641 C.
Avda. Manzanares, 68.—160.000 pesetas.
130.000 pesetas.—22.180 pesetas.—
J80291.
José M. Pernia García.—13-641 C.—
Paseo Virgen del Puerto Bajo, 19.—
180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—
26.180 pesetas.—J80293.
José de Vicente Fernández.—13-641 C.
Linneo, 27.—160.000 pesetas.—132.500
pesetas.—21.916 pesetas.—J80298.
Relación número 2.319 de contribuyen-
tes por el concepto de CUOTA DE
BENEFICIOS.
Rosario Bernal Cutillar.—13-641 D.—
Ferraz, 20.—166.500 pesetas.—136.500
pesetas.—27.300 pesetas.—J80312.
María Cabezudo Fdez.—13-641 D.—
Andrés Mellado, 53.—150.000 pesetas.—
120.000 pesetas.—19.416 pesetas.—
J80316.
Benito Cadena Fernández.—13-641 D.
Galileo, 90.—228.000 pesetas.—198.000
pesetas.—35.780 pesetas.—J80317.
José L. Castillo Pozuelo.—13-641 D.—
Blasco de Garay, 63.—185.000 pesetas.—
155.000 pesetas.—27.180 pesetas.—
J80318.
Benita Díaz Núñez.—13-641 D.—Bravo
Murillo, 73.—284.000 pesetas.—254.000
pesetas.—33.980 pesetas.—J80319.
S. Encinas Sevillano.—13-641 D.—
Cea Bermúdez, 33.—358.000 pesetas.—
328.000 pesetas.—42.780 pesetas.—
J80322.
Eloísa Fernández Gutiérrez.—Valle-
hermoso, 99.—280.000 pesetas.—250.000
pesetas.—33.180 pesetas.—J80324.
Celedonio Herranz Casado.—13-641 D.
Benito Gutiérrez, 39.—197.500 pesetas.—
167.500 pesetas.—29.680 pesetas.—
J80335.
José Laguillo Fernández.—13-641 D.—
Avda. Reina Victoria, 32.—296.000 pe-
setas.—266.000 pesetas.—32.830 pesetas.
J80338.
Mario López Pozo.—13-641 D.—Fer-
nández de los Ríos, 50.—407.500 pe-
setas.—377.500 pesetas.—49.680 pesetas.—
J80340.
F. C. Ortiz Valderrama.—13-641 D.—
Rodríguez San Pedro, 10.—234.500 pe-

setas.—204.500 pesetas.—37.080 pesetas.
J80348.
Amalia Pomareda Soler.—13-641 D.—
Avda. Reina Victoria, 30.—277.500 pe-
setas.—247.500 pesetas.—33.180 pesetas.—
J80353.
Juan Luis Prada Bueso.—13-641 D.—
Fernando el Católico, 20.—260.000 pe-
setas.—230.000 pesetas.—30.680 pesetas.—
J80354.
S. Rodríguez Lumeras.—13-641 D.—
Vallehermoso, 14.—302.500 pesetas.—
272.500 pesetas.—34.680 pesetas.—
J80362.
Miguel Rousell Vidal.—13-641 D.—
Ferraz, 20.—247.000 pesetas.—217.000
pesetas.—28.580 pesetas.—J80364.
Juan Sastre Esteban.—13-641 D.—
Francisco de Ricci, 16.—150.000 pesetas.
120.000 pesetas.—19.420 pesetas.—
J80368.
Relación número 2.320 de contribuyen-
tes por el concepto de CUOTA DE
BENEFICIOS.
Francisca Cruz Pérez.—13-641 E.—
Modesto Lafuente, 16.—325.000 pesetas.
295.000 pesetas.—37.000 pesetas.—
J80376.
Jesús González Calderón.—13-641 E.—
Modesto Lafuente, 82.—220.000 pesetas.
190.000 pesetas.—34.180 pesetas.—
J80387.
Isabel Gutiérrez Serrano.—13-641 E.—
Manuela Malasaña, 31.—183.000 pesetas.
153.000 pesetas.—26.780 pesetas.—
J80390.
Metodio Ituero Garcillán.—13-641 E.—
Manuela Malasaña, 3.—177.000 pesetas.
147.000 pesetas.—23.670 pesetas.—
J80394.
M. Antonia Pérez Junquera.—13-
641 E.—Paseo de la Castellana, 67.—
140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—
20.090 pesetas.—J80407.
Consuelo Rovira Mollón.—13-641 E.—
Almagro, 59.—110.000 pesetas.—92.500
pesetas.—13.916 pesetas.—J80417.
Angel Sande Fernández.—13-641 E.—
General Alvarez de Castro, 1.—160.000
pesetas.—130.000 pesetas.—22.180 pe-
setas.—J80422.
Gregorio Sanz Sancho.—13-641 E.—
Alonso Cano, 52.—300.000 pesetas.—
270.000 pesetas.—31.680 pesetas.—
J80423.
Enrique Vaz Arbones.—13-641 E.—
Modesto Lafuente, 65.—190.000 pesetas.
160.000 pesetas.—27.416 pesetas.—
J80424.
Lo que se hace público de conformi-
dad con lo dispuesto en el artículo 80
de la Ley de Procedimiento Administra-
tivo, sirviendo la presente de notifica-
ción reglamentaria.
Madrid, 3 de octubre de 1977.—El De-
legado de Hacienda (Firmado).
(G.—1.265.)

**TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO
PROVINCIAL DE MADRID**
ANUNCIO
En la reclamación núms. 9.117, 9.118/
1976, por el concepto de T. Empresas,
seguida en este Tribunal a instancia de
don José Morenilla Fernández, se ha dic-
tado en 30 de junio de 1977 resolución,
en cuya parte dispositiva se dice:
Este Tribunal, en sesión de hoy y en
única instancia, acuerda desestimar la re-
clamación interpuesta.
No habiéndose podido notificar en el
domicilio señalado por el interesado, por
ser desconocido en el mismo, se hace
por medio de este anuncio, de confor-
midad con lo establecido en el núme-
ro 4 del artículo 89 y 92 del vigente Re-
glamento de Procedimiento en las recla-
maciones económico-administrativas, sig-
nificándole que contra la resolución ci-
tada, cuyo texto íntegro tiene a su
disposición en la Secretaría de este Tri-
bunal, podrá interponer recurso ante la
Sala Primera de lo Contencioso Adminis-
trativo de la Audiencia Territorial, den-
tro de los dos meses siguientes a la fe-
cha de la publicación de este anuncio.
Madrid, a 23 de noviembre de 1977.
El Abogado del Estado, Secretario (Fir-
mado).
(G.—2.311)

IMPRESA PROVINCIAL
DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36